



MINISTERIO DE EDUCACION
BOLETA PERSONAL
ESCALAFON DEL SERVICIO OFICIAL
PERSONAL NOMBRADO - CONTRATADO

DATOS PERSONALES:			
APELLIDOS Y NOMBRES	CORTEZ ESPINOZA MARIELA ALICIA		1021577144-164001 CODIGO MODULAR
FECHA DE NACIMIENTO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
26/02/1978	ICA	ICA	ICA
LE/DNI	EDAD	GENERO	ESTADO CIVIL
21577144	48	FEMENINO	CASADA
DIRECCIÓN DOMICILIARIA			TELÉFONO
JOSE CONRRADO 205 PARCONA_ICA			966516642

SITUACION LABORAL:	
Región: PIURA	
Sede: DREIPIURA	
Nivel/Modalidad: SUPERIOR	
Institución Educativa: ESCUELA PEDAGOGICA PUBLICA PIURA	
Código de Plaza: 521451214113	Tipo área: MATEMATICA
Cargo: DOCENTE SUPERIOR	Régimen Laboral: Ley Nro. 30512
Escala: Primera Categoría EES	Jornada Laboral: 40 HRAS

DATOS ACADÉMICOS:				
GRADO DE INSTRUCCIÓN	POST GRADO Mención:			
CENTRO DE ESTUDIOS	UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO			
GRADO ALCANZADO	MAESTRO			
CARRERA			Situación Académica: CONCLUIDA	
ESPECIALIDAD	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN			
RESOLUCION DE EXPEDICION DE TÍTULO	0375-2021-UCV	Nº REGISTRO	9	FECHA Exped. 21/06/2021

DATOS ACADÉMICOS:				
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SUPERIOR Mención: CIENCIA DE LA EDUCACIÓN			
CENTRO DE ESTUDIOS	SAN LUIS GONZAGA DE ICA			
GRADO ALCANZADO	BACHILLER			
CARRERA	EDUCACIÓN		Situación Académica: CONCLUIDA	
ESPECIALIDAD	CIENCIA DE LA EDUCACIÓN			
RESOLUCION DE EXPEDICION DE TÍTULO	043-R-UNICA-2006	Nº REGISTRO	57526	FECHA Exped. 12/12/2006

DATOS ACADÉMICOS:				
GRADO DE INSTRUCCIÓN	SUPERIOR Mención: PROFESOR			
CENTRO DE ESTUDIOS	ISPP JUAN XXIII			
GRADO ALCANZADO	PROFESOR			
CARRERA	EDUCACIÓN SCUNDARIA		Situación Académica: CONCLUIDA	
ESPECIALIDAD	MATEMATICA			
RESOLUCION DE EXPEDICION DE TÍTULO	0755	Nº REGISTRO	13510-P-DR-ED	FECHA Exped. 5/4/2002

OTROS ESTUDIOS:				
TIPO	INICIO/TERMINO	HORAS	CENTRO DE ESTUDIOS	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS
CAPACITACIÓN	15 /10/2025 AL 26 /1/12/2025	150	MINEDU	PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE
CAPACITACIÓN	20/12/2021 AL24/12/2022	1200	IDESO	INVESTIGACIÓN CIENTIFICA
CAPACITACIÓN	14/9/2023 AL29/12/2023	300	IDESO	DIDACTICA DE LA MATEMATICA CENTRADA EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

RESOLUCIÓN DE CONTRATO Y RECONOCIMIENTO DE PAGO							
RES. N°	FECHA	ORGANO QUE EXPIDIO	DEL	AL	CARGO	MODA LIDAD	CENTRO DE TRABAJO
	DD/MM/AA		DD/MM/AA	DD/MM/AA			
RRN 570-2008	6/5/2008	UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA	8/3/2008	4/9/2008	ACOMPAÑAMIE NTO PEDAGOGICO	PRESENCIAL	UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA
RRN 1159- 2008	5/9/2008	UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA	23/6/2008	31/12/2008	ACOMPAÑAMIE NTO PEDAGOGICO	PRESENCIAL	UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA
RRN838— UNICA 2009	8/6/2009	UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA	8/4/2009	31/12/2009	ESPECIALISAT A	PRESENCIAL	UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA
RD5420-2024	25 /6/2024	DREICA	10/5/2024	31/12/2024	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII
RD2887-2021	16/03/2021	DREICA	4/5/2021	10/8/2021	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII
RD3002-2020	18/6/2020	DREICA	23/03/2020	31/12/2020	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII
RD2994-2019	15/4/2019	DREICA	1/03/2019	31/12/2019	DOCENTE	PRESENCIAL	IST MUNICIPAL PARCONA
RD1849-2009	2/7/2009	DREICA	1/03/2009	31/07/2009	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII
RD 3551-2009	2/11/2009	DREICA	1/07/2009	31/12/2009	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII
RD1012-2007	17/5/2007	DREICA	1/04/2007	30/07/2007	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII
RD2095_2007	4/10/2007	DREICA	23/07/2007	31/12/2007	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII
RD1048-2006	5/6/2006	DREICA	17/04/2006	25/08/2006	DOCENTE	PRESENCIAL	ESFAPSERVU LO GUTIERREZ
RD1265-2006	28/6/2006	DREICA	12/4/2006	17/7/2006	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII
RD2129-2006	22/11/2006	DREICA	13/05/2005	19/08/2005	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII
RD1269	5/8/2005	DREICA	1/04/2005	30/08/2005	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII
RD2235	29/12/2005	DREICA	1/09/2005	31/12/2005	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII
RD1775	27/10/2005	DREICA	5/09/2005	31/12/2005	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII
RD1016	8/7/2005	DREICA	12/05/2005	31/7/2005	DOCENTE	PRESENCIAL	ESFAPSERVULO GUTIERREZ
RD1227	16/7/2004	DREICA	12/04/2004	20/08/2004	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII
RD1875	5/11/2004	DREICA	8/08/2004	31/12/2004	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII
RD2161	31/10/2003	DREICA	1/09/2003	31/12/2003	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII
RD2460	5/12/2003	DREICA	28/08/2002	31/12/2002	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUAN XXIII

RD2315	25/9/2002	DREICA	23/8/2002	31/12/2002	DOCENTE	PRESENCIAL	ISPPJUANXXI II
--------	-----------	--------	-----------	------------	---------	------------	-------------------

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO							
RES. Nº	FECHA	ORGANO QUE EXPIDIO	DEL	AL	CARGO	MODA LIDAD	CENTRO DE TRABAJO
	DD/MM/AA		DD/MM/AA	DD/MM/AA			
RD-3029-2025	10/03/2025	DREPIURA	01/3/2025		DOCENTE	PRESENCIAL	ESPPUBLICA PIURA

AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN			
TIPO	RESOLUCIÓN	EMISIÓN	MOTIVO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL	002-2021	ISPPJUAN XXIII	DESEMPEÑO ACADEMICO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL	015-2020-DREI-IST,- PARCONA	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO MUNICIPAL PARCONA	PONENTE

IV. OBSERVACIONES

Declaro tener conocimiento de los alcances de la Ley Nº 27444 del Procedimiento Administrativo General

Veintiséis de Octubre, 6 DE ABRIL 2026



Firma del Interesado



HUELLA DIGITAL



Resolución Directoral Regional N° 003029 -2025

PIURA, 10 MAR 2025

Visto, La Ley 32086 y la RVM 141-2024-MINEDU;

CONSIDERANDO:

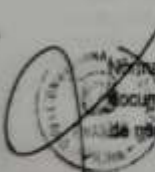


Que, mediante Ley N° 32086, se aprueba la "Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente", en adelante Ley N° 32086.

Que, la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32086 dispone que el Minedu debe aprobar una norma adicional necesaria para su implementación.



Que, mediante Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos", en adelante Norma Técnica, en la cual se establece el procedimiento, requisitos y demás disposiciones para el nombramiento extraordinario de docentes contratados en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32086.



Que, según el numeral 5.2.14.1 de la Norma Técnica, la Dirección Técnico Normativa (DITEN) del Minedu, una vez adjudicada la plaza en la etapa institucional remite las actas de adjudicación y todos los documentos de los postulantes adjudicados a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) para la emisión de la Resolución de nombramiento.

Que, según el numeral 5.2.14.2 de la Norma Técnica, las DRE emiten las resoluciones de nombramiento dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de notificar a los ganadores enviándoles sus respectivas resoluciones de nombramiento;



De conformidad con la Ley N° 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos; la Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos";

HONOR 400

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE, a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CORTEZ ESPINOZA, MARIELA ALICIA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 21577144
SEXO : FEMENINO
FECHA NACIMIENTO : 26/02/1978

003029



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

DRE/GRE/UGEL : DRE PIURA
INSTITUCION EDUCATIVA : PIURA
NIVEL EDUCATIVO : Superior Pedagógica
CODIGO DE PLAZA : 521451214113
FORMACION PROFESIONAL : SECUNDARIA
ESPECIALIDAD : MATEMATICA
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
JORNADA LABORAL : 40 HRS. PEDAGÓGICAS
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR FALLECIMIENTO DE: FIESTAS ECHE, PEDRO MIGUEL, Resolución N° 6085-2021



ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a CORTEZ ESPINOZA,

MARIELA ALICIA para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, en la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo

al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal



Regístrese y Comuníquese.



DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Dirección Regional de Educación Piura



CHGR/DREP
DRE/DRE/DADM
JAQUA.RRH.(E)
Ver.-
Folios: 203
COD.AIRHPS.007949
REG.PENS.DL.19990



Nancy Esmeralda Calle M...
FEDATARIA TITULAR
PUBLIC DOCUMENTS

HONOR 400



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con los resultados obtenidos en el proceso de nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos, a fin de fortalecer la Carrera Pública del Docente, en el marco de la Ley N° 32086 y la Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU, se adjudica a:

DATOS PERSONALES DEL POSTULANTE

APELLIDOS : CORTEZ ESPINOZA
NOMBRES : MARIELA ALICIA
DNI : 21577144
ETAPA : NACIONAL
FECHA Y HORA : 14 DE FEBRERO DE 2025 HORA: 9:00 AM

DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y/O MODALIDAD : EDUCACIÓN SUPERIOR
IESP/EESP/ESFA : IESP/EESP
CARGO : PROFESOR
CÓDIGO NEXUS : 521451214113

DATOS DE LA DRE/GRE

REGION : PIURA
VIGENCIA : A PARTIR DEL 01 DE MARZO 2025

Lima, 14 de febrero de 2025.

FIRMA DEL POSTULANTE
DNI: 21577144



FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL



EN NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CONFIERE A:

MARIELA ALICIA CORTEZ ESPINOZA


DE LA ESCUELA DE POSGRADO EL GRADO ACADÉMICO DE

MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN


OTORGADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2021 AL HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

POR LO TANTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA PARA QUE SE LE RECONOZCA COMO TAL.


DADO Y FIRMADO EN TRUJILLO, 21 DE JUNIO DEL AÑO 2021

 Firmado digitalmente por: ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES DNI: 404511836 RUC: 20164113532 Motivo: Responsable de la firma Fecha y hora: 17.06.2021 11:24:58

ABOG. ROSA JULIANA LOMPARTE ROSALES
SECRETARIO GENERAL

 Firmado digitalmente por: JEANNETTE CECILIA TANTALEAN RODRIGUEZ DNI: 7824812 RUC: 20164113532 Motivo: Responsable de la firma Fecha y hora: 10.06.2021 22:22:53

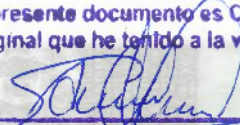
DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEAN RODRIGUEZ
RECTOR

 Firmado digitalmente por: JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS DNI: 18197250 RUC: 20164113532 Motivo: Responsable de la firma Fecha y hora: 15.06.2021 14:01:32

DR. JUAN MANUEL PACHECO ZEBALLOS
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

190

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.


Mg. MARIA SARA ANTON y PEREZ

FEDATARIA


ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

CERTIFICACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE ESTE DOCUMENTO ES AUTÉNTICO HA SIDO EXPEDIDO Y SUSCRITO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIVERSIDAD, CUYAS FIRMAS SON IGUALMENTE AUTÉNTICAS.

TRUJILLO, 21 DE JUNIO DEL AÑO 2021


UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL



CODIGO DE LA UNIVERSIDAD : 083
TIPO DE DOCUMENTO : 1
NUMERO DE DOCUMENTO : 287744
ABREVATURA GRADO/TITULO : M
GRADO O TITULO SE OBTUVO POR : SUSTENTACIÓN DE TESIS
MODALIDAD DE ESTUDIOS : P
NUMERO DE RESOLUCIÓN : 0278-2021-UCV
FECHA DE RESOLUCIÓN : 28/06/2021
TIPO DE EMISION DEL DIPLOMA : 0
CODIGO DEL LIBRO : 8
CODIGO DEL FOLIO : 840
NRO. DE REGISTRO EN EL LIBRO : 9

052-116743

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025



PERÚ

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria

189

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	CORTEZ ESPINOZA
Nombres	MARIELA ALICIA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	21577144

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre	UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
Rector	TANTALEÁN RODRÍGUEZ JEANNETTE CECILIA
Secretario General	LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA
Director	PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	MAESTRO
Denominación	MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN
Fecha de Expedición	21/06/21
Resolución/Acta	0375-2021-UCV
Diploma	052-116743
Fecha Matrícula	02/09/2019
Fecha Egreso	17/01/2021

Fecha de emisión de la constancia:
16 de Diciembre de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0002305990

Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Motivo: Servidor de Agente automatizado.

Fecha: 16/12/2024 23:02:21-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002 2000 FOM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Pedagogía N° 337 - Urb. las Gardenias. Santiago de Surco - Lima - Perú / (511) 500-3930
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025



REPÚBLICA

DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica

Por cuanto: La Facultad de *Ciencias de la Educación y Humanidades*

Con fecha *04* de *Diciembre* del *2006* ha otorgado el GRADO de

Bachiller en Ciencias de la Educación
Mariela Alicia Cortez Espinoza

a don

Por tanto: se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal
dado y firmado en Ica, a los *Doce* días del mes de *Diciembre* del *2006*

COMPLEMENTACION UNIVERSITARIA R.D. N° 18685 DEL 24-08-89

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"
de Ica

Rapaón

Dr. RAFAEL GARRIDO HIDALGO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

Rapaón

M. SC. JUAN ALVA FALCÓN
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

Rapaón
EL INTERESADO

Registrado a foja *302* del Libro respectivo N° *034*
GRADO N° *57526*


El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Maria Sara Antón y Pérez

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA *20/03/2025*

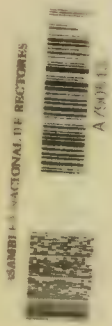
SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
"SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, que suscribe
CERTIFICA
que el Sr. MAURICIO ALVARO SANCHEZ
documento autentico, registrado con el N° 53.526
del Libro N° 039 Expido la Presente
a solicitud del (de la) interesado (a).
Ica, 21 de AGOSTO de 2025 - 6


Rafael Carrero Hidalgo
Dr. RAFAEL CARRERO HIDALGO
SECRETARIO GENERAL

SQ-008

Familiares
Libro N° 10
Folio N° 119
Fecha 19/12/06

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica
Presidencia
Pedro Pizarro
PRESIDENTE



A00790513

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Maria Sara Antón y Pérez
Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
FECHA 20/03/2025



PERÚ

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria

187

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos	CORTEZ ESPINOZA
Nombres	MARIELA ALICIA
Tipo de Documento de Identidad	DNI
Numero de Documento de Identidad	21577144

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico	BACHILLER
Denominación	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
Fecha de Expedición	12/12/2006
Resolución/Acta	043-R-UNICA-2006
Diploma	A790513
Fecha Matrícula	Sin información (****)
Fecha Egreso	Sin información (****)

Fecha de emisión de la constancia:
03 de Diciembre de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 00022/1331



Firmado digitalmente por:
ROLANDO RUIZ LLATANCE
 EJECUTIVO
 Unidad de Registro de Grados y Títulos
 Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu
 Fecha: 03/12/2024 11:59:30-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(****) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTON y PEREZ
FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA" - Av. G. I. Aldabas N° 337 - Urb. las Gardenias. Santiago de Surco - Lima - Perú / (511) 500-3930

FECHA 20/03/2025



Nº 148267

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION



El Ministro de Educación

POR CUANTO :

Ha conferido el **TITULO** de

PROFESORA DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD : MATEMATICA

A Doña **MARIELA ALICIA CORTEZ ESPINOZA**

TITULADO (a) en EL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO "JUAN XXIII" DE ICA - PROMOCION : 2001 .

POR TANTO :

Se expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en ICA , a los 05 del mes de ABRIL de 2002



[Signature]
DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR
UIC. HUÁNUCO, VÍFACA, CÁHUANO



[Signature]
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

[Signature]
INTELESADO

I.S.P. "JUAN XXIII"

186

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTON y PEREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección REGIONAL DE EDUCACION DE ICA

El Presente TITULO otorgado a Doña **MARIELA ALICIA CORTEZ ESPINOZA**

Nacido en ICA (DISTRITO) ICA (DEPARTAMENTO)
el 26 DE FEBRERO DE 1978 L.E. / D.N.I. 21577144

Queda inscrito en el Registro PEDAGOGICO

con el N° 13510 - P - DR - ED de conformidad con la R.D. N° 0755



Secretario Gub...

IMPRESA DEL MINISTERIO DE EDUCACION

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTON y PEREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

**EXPERIENCIA
LABORAL EN
SUPERIOR**



Resolución Directoral Regional N° 003029 -2025

PIURA, 10 MAR 2025

Visto, La Ley 32086 y la RVM 141-2024-MINEDU;

CONSIDERANDO:

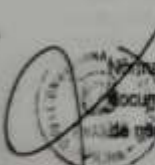


Que, mediante Ley N° 32086, se aprueba la "Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos, a fin de fortalecer la carrera pública del docente", en adelante Ley N° 32086.

Que, la Única Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32086 dispone que el Minedu debe aprobar una norma adicional necesaria para su implementación.



Que, mediante Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos", en adelante Norma Técnica, en la cual se establece el procedimiento, requisitos y demás disposiciones para el nombramiento extraordinario de docentes contratados en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 32086.



Que, según el numeral 5.2.14.1 de la Norma Técnica, la Dirección Técnico Normativa (DITEN) del Minedu, una vez adjudicada la plaza en la etapa institucional remite las actas de adjudicación y todos los documentos de los postulantes adjudicados a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) para la emisión de la Resolución de nombramiento.

Que, según el numeral 5.2.14.2 de la Norma Técnica, las DRE emiten las resoluciones de nombramiento dentro del plazo establecido en el cronograma y son responsables de notificar a los ganadores enviándoles sus respectivas resoluciones de nombramiento;



De conformidad con la Ley N° 32086, Ley que dispone el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los institutos y escuelas de educación superior tecnológicos, artísticos, de folklore, de música y pedagógicos públicos; la Resolución Viceministerial N° 141-2024-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan el nombramiento extraordinario de los docentes contratados en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos, Artísticos, de Folklore, de Música y Pedagógicos Públicos";

HONOR 400

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- NOMBRAR EN LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE, a partir del 01 de marzo del 2025, al personal que se indica a continuación:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CORTEZ ESPINOZA, MARIELA ALICIA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 21577144
SEXO : FEMENINO
FECHA NACIMIENTO : 26/02/1978

003029



2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

DRE/GRE/UGEL : DRE PIURA
INSTITUCION EDUCATIVA : PIURA
NIVEL EDUCATIVO : Superior Pedagógica
CODIGO DE PLAZA : 521451214113
FORMACION PROFESIONAL : SECUNDARIA
ESPECIALIDAD : MATEMATICA
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
JORNADA LABORAL : 40 HRS. PEDAGÓGICAS
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE POR FALLECIMIENTO DE: FIESTAS ECHE, PEDRO MIGUEL, Resolución N° 6085-2021



ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a CORTEZ ESPINOZA,

MARIELA ALICIA para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3º.- AFÉCTESE, en la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo

al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal



Regístrese y Comuníquese.



DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA
Dirección Regional de Educación Piura



CHGR/DREP
DRE/DDADM
JAQUA.RRH.(E)
Ver.-
Folios: 203
COD.AIR/PS.007949
REG.PENS.DL.19990



NANCY ESMERALDA CALLE MANSOUR
FIDATARIA TITULAR
PUBLIC DOCUMENTS

HONOR 400

DRE ICA

193

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral Regional N° 5420 -2024

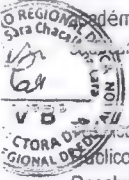


ICA, 25 JUN. 2024

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 21737-2024, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, funcionamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;



Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), al cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.



Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el Comité de Selección adjudica la vacante obtenida al postulante ganador, y con la revisión del expediente final, la DRE representado por el Director Regional de Educación suscribe el contrato de servicio docente y da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones y suscribir los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, la Resolución viceministerial N° 040-2021-MINEDU y sus modificatorias aprobadas por Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO , en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

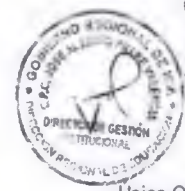
APellidos y Nombres	: CORTEZ ESPINOZA, MARIELA ALICIA
DOC. DE IDENTIDAD	: D.N.I. Nº 21577144
SEXO	: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 26/02/1978
CODIGO MODULAR	: 1021577144
REGIMEN PENSIONARIO	: D.L. Nº 19390
FORMACIÓN ACADÉMICA	: PROFESORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
PROGRAMA DE ESTUDIO	: MATEMÁTICA

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL	: Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	: JUAN XXIII
CODIGO DE LA PLAZA	: 110121E91103
CARGO	: DOCENTE SUPERIOR
MOTIVO DE LA VACANTE	: ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: RAMOS CHACALTANA, WILFREDO FRANCISCO, Expediente Nº 13106-2024, Informe:

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE	: 21737-2024	Nº DE FOLIOS	: 252
REFERENCIA	: INFORME Nº 0084-2024-GORE-DRE/DGPI/EE		
VIGENCIA DEL CONTRATO	: Desde el 10/05/2024 hasta el 31/12/2024		
GRUPO REMUNERATIVO	: Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.		
JORNADA LABORAL	: 40 Horas Pedagógicas		



ARTÍCULO 2.- Afectose a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.



DRª MILLIE EDITH ALVARO LÓPEZ
Directora Regional de Educación
DRE ICA

DRE/MEAL
DRE/ARPV
DGA/NSCHI
DIREP/MAEB
TA/YRVP

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA
CONOCIMIENTO Y FINES
CPC. Sadi N. James Astocaza
SECRETARIO GENERAL

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
FECHA 20/03/2025

DRE ICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

176



Resolución Directoral Regional N° 2687 -2021

ICA, 26 MAYO 2021

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N° 13538-2021, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Informe Escalafonario N° 00200-2021, se otorga licencia sin goce de remuneraciones por razones particulares de doña Amalia Esperanza Huaroto Huachin, docente estable en el I.E.S.T.P. "Juan XXIII", Código de plaza N° 116121E93106, con 131 días de licencia del 29/03/2021 al 10/08/2021. En concordancia con la Ley 30512 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Subcapítulo VII Licencia sin goce de remuneraciones, Art.217 y Art. 218, es procedente conceder la licencia.

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, el artículo 3 del Documento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025



175

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;



Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU; se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones" que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;



Que a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2019-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA, en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución al personal docente que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES CM/I.E/N° EXP	DIAS LICENCIA CON:			MOTIVO	VIGENCIA	
		C/G	C/SUB	S/G		A PARTIR DE:	HASTA EL:
01	HUAROTO HUACHIN AMALIA ESPERANZA Cargo: Docente estable CM: 1021530042 I.E.S.T.P. "Juan XXIII" Exp. N° 9887-2021 (Informe Escalaforario N° 00200-2021).	-	-	135	Particular	29/03/2021	10/08/2021

ARTÍCULO 2°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEODATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

ARTÍCULO 2º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

2.1. DATOS PERSONALES:



APELLIDOS Y NOMBRES : CORTEZ ESPINOZA, MARIELA ALICIA
 DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 21577144
 SEXO : FEMENINO
 FECHA DE NACIMIENTO : 26/02/1978
 CODIGO MODULAR : 1021577144
 REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
 FORMACIÓN ACADÉMICA : PROFESORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 PROGRAMA DE ESTUDIO : MATEMATICA

2.2. DATOS DE LA PLAZA:



NIVEL : Superior Pedagógica
 INSTITUCION EDUCATIVA : JUAN XXIII
 CODIGO DE LA PLAZA : 116121E93106
 CARGO : DOCENTE
 MOTIVO DE LA VACANTE : Según el Artículo 1º de la Presente

2.3. DATOS DEL CONTRATO:



Nº DE EXPEDIENTE : 13538-2021 Nº DE FOLIOS : 184
 REFERENCIA : INFORME N° 047-2021-DIGEP/ESMIFD
 VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 04/05/2021 hasta el 10/08/2021
 GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
 JORNADA LABORAL : 40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 3º.- AFECTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.



Mg. JESUS CARLOS MEDINA SIGUAS
 Director Regional de Educación DRE ICA

LO QUE TRANSMITO A USTED PARA
 CONOCIMIENTO Y FINES

CPC. Saúl N. Juncos Astorces
 SECRETARIO GENERAL

El presente documento es COPIA FIEL DEL
 Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

168



Resolución Directoral Regional N° 3002 2020

ICA, 18 JUN. 2020

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente y el expediente administrativo N°14568 - 2020 - 2020 que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 0305-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos" la misma que establece los requisitos, procedimientos y responsabilidades para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 036-2019-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Sexta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo a las recomendaciones de las Comisiones de Asesoría Técnica y de Asesoría Jurídica, se emite la presente Resolución de Director Regional de Educación que aprueba el presente concurso de selección de docentes regulares, asistentes y auxiliares en las Escuelas Superiores de Formación Artística de la ICA.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, la Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, la Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU, la Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, la Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y la Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU;



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARÍA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO

Escuela de Educación Superior Pedagógica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal docente

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CORTEZ ESPINOZA, MARIELA ALICIA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. Nº 21577144
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 26/02/1978
CODIGO MODULAR : 1021577144
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. Nº 19990
FORMACIÓN ACADEMICA : PROFESORA DE EDUCACION SECUNARIA. REGISTRO Nº 13510-P-DR-ED
PROGRAMA DE ESTUDIOS : MATEMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : JUAN XXIII
CÓDIGO DE PLAZA : 116121E94107
CARGO : DOCENTE ESTABLE
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION POR SALUD DE: VIGIL MAMANI, LOURDES DEL CARMEN, Resolución Nº 0522-2020 (AREQUIPA)

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE : 14568 - 2020 Nº DE FOLIOS : 146
REFERENCIA : INFORME N 038-2020-DIGEP/ESMED - ORDEN DE EJECUCIÓN Nº 1032-2020-DIPER
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 23/03/2020 hasta el 31/12/2020
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el Decreto de Urgencia Nº 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020.

Regístrese y comuníquese.



MAG. JESUS CARLOS MEDINA SIGUAS
Director Regional de Educación
DRE ICA

DRE/ICMS
DGA/ICV
DGR/ICG
DIPER/ICP
TA/IRVP



160

Resolución Directoral Regional N° 000 2994 -2019

ICA, 15 ABR. 2019

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del concurso público de contratación docente y el expediente administrativo N°004223-2019, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes regulares, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos" modificada por Resolución Viceministerial N° 005-2018-MINEDU, modificando su denominación a "Disposiciones que regulan los procesos de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares en Institutos de Educación Superior Públicos", la cual establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, asistentes y auxiliares con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos de Educación Superior públicos; exceptuando a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos", la misma que establece los requisitos, procedimientos y criterios técnicos para el desarrollo del proceso de selección y contratación de docentes, con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos públicos; a su vez deroga la Resolución Ministerial N° 023-2018-MINEDU y exceptúa a dichos institutos de los alcances de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, modificada por Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU;

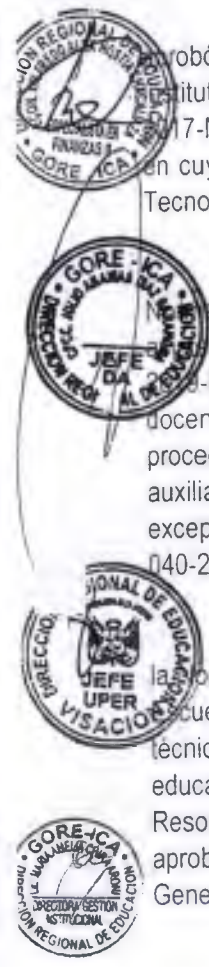
Que, los citados concursos se enmarcan dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512 y la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la citada Ley, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo con las referidas normas técnicas, el Director Regional de

... sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
FECHA 20/03/2025



Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512; la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, modificadora de la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 036-2019-MINEDU; la Resolución Viceministerial N° 040-2017-MINEDU, modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU;

FECHA 30/03/2019
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA - PUNTA
FEDATARIA
Mg. MARIA SARA ANTON Y PEREZ
El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he leído a la vista.

SE RESUELVE:

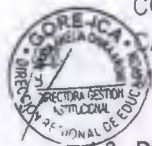
ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza docente vacante, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : CORTÉZ ESPINOZA, MARIELA ALICIA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 21577144
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 26/02/1978
CODIGO MODULAR : 1021577144
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADEMICA : PROFESORA DE EDUCACION SECUNARIA. REGISTRO N° 13510-P-DR-ED
PROGRAMA DE ESTUDIOS : MATEMATICA

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL : Superior Tecnológica
INSTITUCION EDUCATIVA : MUNICIPAL DE PARCONA
CÓDIGO DE PLAZA : 11EV01811275
CARGO : DOCENTE CONTRATADO
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO Nro. 00750-2018-MINEDU/SPE-OPEP



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 004223-2019 N° DE FOLIOS : 132
REFERENCIA : INFORME N° 031-2019-GORE-ICA-DRE-DGP/EE.
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2019 hasta el 31/12/2019
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 de IES
JORNADA LABORAL : 40 Hrs. Pedagógicas



ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

Regístrese y comuníquese.



DR. PABLO MAXIMO QUISPE ARIAS
Director Regional de Educación
DRE ICA



DRE/PMQA
DIPER/JLCF
DGA/JADB
DGI/MACHA
EA.IV/JUPH

LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA CONOCIMIENTO Y FINES

CPC. Saúl N. Junes Astocaza
SECRETARIO GENERAL

159

CONSTANCIA DE PAGO

DRE ICA
 *20 Direccion Regional de Educacion ICA
 RUC - 20410016070
 DICIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT
 Apellidos : CORTEZ ESPINOZA
 Nombres : MARIELA ALICIA
 Fecha de Nacimiento : 26/02/1978
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 21577144
 Establecimiento : IST MUNICIPAL DE PARCONA
 Cargo : DOC. SUP. CONT.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD) : -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4601130764
 Leyenda Permanente : 2994-19 1/3 A DIC
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

2008C115-0886515
 1021577144-158001
 (4) Habilitado

+aguinald 300.00
 +RMS_30512 2,487.84
 -snp 323.44



T-REMUN 2,787.84 T-DSCTO 323.44 T-LIQUI 2,464.40
 MImponible 2,488.00

NO VALIDO PARA PRESTAMOS

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTON y PEREZ
 FEDATARIA
 ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
 PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

158

CONSTANCIA DE PAGO

DRE ICA 2008C115-0886515
 *20 Direccion Regional de Educacion ICA
 RUC - 20410016070 1021577144-158001
 NOVIEMBRE - 2019 ACT/CONT/TIT (4) Habilitado

Apellidos : CORTEZ ESPINOZA
 Nombres : MARIELA ALICIA
 Fecha de Nacimiento : 26/02/1978
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 21577144
 Establecimiento : IST MUNICIPAL DE PARCONA
 Cargo : DOC. SUP. CONT.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4601130764
 Leyenda Permanente : 2994-19 1/3 A DIC
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

+RMS_30512 2,487.84
 -snp 323.44



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 323.44 T-LIQUI 2,164.40
 MImponible 2,488.00

NO VALIDO PARA PRESTAMOS

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

157

CONSTANCIA DE PAGO

DRE ICA
 *20 Direccion Regional de Educacion ICA
 RUC - 20410016070
 OCTUBRE - 2019 ACT/CONT/TIT

2008C115-0886515
 1021577144-158001
 (4) Habilitado

Apellidos : CORTEZ ESPINOZA
 Nombres : MARIELA ALICIA
 Fecha de Nacimiento : 26/02/1978
 Documento de Identidad : (Lib.Electoral o D.N.) 21577144
 Establecimiento : IST MUNICIPAL DE PARCONA
 Cargo : DOC. SUP. CONT.
 Tipo de Servidor : DOCENTE CONTRATADO
 Regimen Laboral : 15-Ley Nro. 30512
 Niv.Mag./G.Ocup./Horas/HrsAdd: X1/0-0/40/0
 Tiempo de Servicio (AA-MM-DD): -- ESSALUD :
 Fecha de Registro : Ingr.:01/03/2019 Termino:31/12/2019
 Cta. TeleAhorro o Nro. Cheque: CTA- 4601130764
 Leyenda Permanente : 2994-19 1/3 A DIC
 Leyenda Mensual :
 Regimen Pensionario : Ley 19990

+RMS_30512 2,487.84
 -snp 323.44



T-REMUN 2,487.84 T-DSCTO 323.44 T-LIQUI 2,164.40
 MImponible 2,488.00

NO VALIDO PARA PRESTAMOS

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025



Resolución Directoral Regional N° 1849

FECHA : Ica, **02 JUL. 2009**

Visto, el Memorando N° 211-2009-DIGEP/D, el expediente N° 16504-2009, la Orden de Proyecto, el Informe Técnico N° 292-2009-DGA-UPER/EA.IV y demás documentos adjuntos, contenidos en 268 folios útiles; referentes a Reconocimiento de Pago en el Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, la señora Directora General (e) del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, ha elevado su propuesta de Encargatura de Funciones y de Reconocimiento de Pago del Personal Docente contratado para cubrir horas vacantes para el Primer Semestre Académico 2009.

Que, es política del Ministerio de Educación, garantizar el desarrollo de las acciones técnicas pedagógicas en el nivel de Educación Superior No Universitaria Pública a nivel nacional;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 39-85-ED, se aprueba el Reglamento Especial para los Docentes de Educación Superior, asimismo con el Decreto Supremo N° 023-2001-ED, se aprueba el Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados, el cual en su Artículo 85° establece que el Director General tiene la responsabilidad de cubrir por concurso las plazas vacantes que se produzcan;

Que, mediante Resolución Directoral N° 653-2002-ED, se aprueba la Directiva N° 35-OAAE-OA/UPER-2002-ED sobre "Disposiciones para la Ejecución de Contratos en plazas orgánicas y/o Inorgánicas de las Instituciones de Nivel de Educación Superior No Universitaria";

Que, con Resolución Jefatural N° 1234-2006-ED, se aprueba la Directiva N° 131-2006-ME/SG-OGA-UPER sobre "Normas que regulan la Selección de personal para los procesos de Contratación y Encargatura para ocupar plazas docentes y cargos jerárquicos en los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos";

Que, conforme a lo propuesto por la Directora General (e), a lo actuado por la Unidad de Personal y a lo visado por los Directores de Gestión Administrativa y de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica, y;

De conformidad con las Leyes Nros. 28044, 29289, 24029, 25212, 22404, 28411, 28425, 27815, 27783, 27867, 27942, 28024, 29158, los Decretos Supremos Nros. 019-90-ED, 015-2002-ED, 016-2005-ED, 009-2005-ED, 39-1985-ED, 023-2001-ED, las Resoluciones Ministeriales Nros. 0132-2007-ED, 0401-2007-ED, la Resolución Jefatural N° 1234-2006-ED, la

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista N° 0818-2008-ED y en uso de las facultades conferidas por las leyes vigentes:

[Handwritten Signature]

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

FECHA 20/03/2025
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "JUANA
FEDATARIA
Mg. MARIA SARA ANTON Y PEREZ
Original que he leído a la vista.
El presente documento es COPIA FIEL DEL

SE RESUELVE:

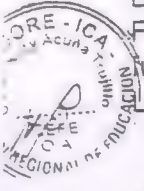


1.- ENCARGAR, a partir del **02 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2009**; las Funciones de los Cargos Jerárquicos disponibles del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, al personal que a continuación se indica; de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1.1.- A doña Rossana BALLON VALDIVIA, C.M.N° 1030846106, DNI.N° 30846106, Profesora de Educación Inicial, Registro N° 006884-P-DREA, II Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Humanidades, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de **DOCE (12) Horas: Plaza N° 116121E95106 (4279)**.

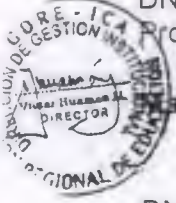


1.2.- A don Amador Donato SHERON ARTEAGA, C.M. N° 1021417125, DNI. N° 21417125, Licenciado en Educación, Área Principal: Matemática, Área Secundaria: Física, Registro N° 0538-G, IV Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de **CATORCE (14) Horas; Plaza N° 116121E95107 (4280)**.



2.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del **23 de marzo hasta el 24 de julio de 2009**, correspondiente al **Primer Semestre Académico 2009**; los servicios docentes prestados por el Personal Contratado a **Tiempo Parcial** del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas presupuestadas; **Plaza Nros. 116121E97105 (4322) y 116121E97101 (4318)**, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

2.1.- A don Mario Cesar HUAMANI ECHACCAYA, C.M. N° 1021527253, DNI. N° 21527253, Fecha de Nacimiento: 13-10-1970, Régimen Pensionario: D.L.N° 19990, Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Idioma Inglés, Registro N° 02389-P-DR-ED; por el dictado de **VEINTE (20) Horas de clases; Grupo Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial**.



2.2.- A don Omar Edgard FARFAN DE LA CRUZ, C.M. N° 1040487353, DNI. N° 40487353, Fecha de Nacimiento: 24-03-1980, Régimen Pensionario: AFP. Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Registro N° 13463-P-DR-ED; por el dictado de **CATORCE (14) Horas de clases; Grupo Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial**.



2.3.- A don Miguel Angel PECHO MAYURI, C.M.N° 1021520865, DNI.N° 21520865, Fecha de Nacimiento: 09-03-1970, Régimen Pensionario: AFP. Integra, Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad: Historia y Geografía, Registro N° 13780-P-DR-ED; por el dictado de **DOS (02) Horas de clases; Grupo Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial**.

3.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del **04 de mayo hasta el 24 de julio de 2009**, correspondiente al **Primer Semestre Académico 2009**; los servicios docentes prestados por el Personal Contratado a **Tiempo Parcial** del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas presupuestadas; **Plaza Nros. 116121E95102 (4328), 116121E97100 (4330) y 116121E97109 (4326)**, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

...///



Resolución Directoral Regional N° 1843

III...

3.1.- A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA, C.M.N° 1021577144, DNI.N° 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-1978, Régimen Pensionario: D.L.N° 19990, Profesora de Educación Secundaria, Registro N° 13510-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **DOCE (12) Horas de clases; Grupo Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.2.- A doña Julia Donatila PALOMINO ROJAS, C.M.N° 1021516593, DNI. N° 21516593, Fecha de Nacimiento: 05-05-1967, Régimen Pensionario: D.L.N°19990. Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 08912-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de **DOCE (12) Horas de clases; Grupo Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.3.- A doña Fátima Giovana RAMOS HUAMAN, C.M.N° 1021541376, DNI. N° 21541376, Fecha de Nacimiento: 13-08-1975, Régimen Pensionario: D.L. N° 19990, Profesora de Educación Primaria, Título N° 08293-P-DD-ED y Bachiller en Economía; por el dictado de **VEINTE (20) Horas de clases; Grupo Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

RESUMEN

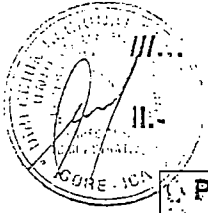
I.- CUADRO DE NECESIDADES:

N° ORD.	ESPECIALIDADES	N° SECC.	SEMESTRES/HORAS			TOTAL HORAS
			I	VII	IX	
1	EDUCACION INICIAL	2	--	30	30	60
2	EDUCACION PRIMARIA	3	--	30	60	90
3	COMPUTACIÓN E INFORMATICA	3	30	30	30	90
4	IDIOMA: INGLES	2	--	30	30	60
5	EDUCACION FISICA	1	--	--	30	30
SUB-TOTAL		11	30	120	180	330
HORAS ADICIONALES AL PLAN DE ESTUDIOS						84
TOTAL GENERAL						414

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

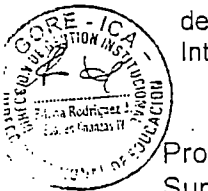
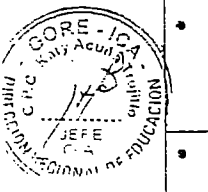

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
 FEDATARIA
 ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025



CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS:

PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO Y DOCENTE	Nº DE PERSONAS	JLS.	JORNADA LECTIVA	TOTAL JORNADA LECTIVA	TOTAL GENERAL
PERSONAL TITULAR:					
• Directora General	01	40	--	--	
• Directora Académica	01	40	--	--	
• Coordinadores de Programa	03	40	12	36	
• Jefes de Departamento	02	40	12	24	
	01	40	14	14	
• Director Administrativo	01	40	--	--	
• Secretario Académico	01	40	--	--	74
• Docentes Estables	13	40	20	260	
	05	40	SCL		260
PERSONAL CONTRATADO					
• A Tiempo Parcial	06			80	80
TOTAL					414



4.- ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, por reajuste de las metas de atención, por desplazamiento del personal titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación) o mandato judicial. Asimismo, por inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

AFECTESE, a la Cadena de Gasto: 2.1.1.2.1.1, Función: 22 Educación; Programa Funcional: 048 Educación Superior; Sub-Programa Funcional: 0108 Educación Superior No Universitaria, Actividad: 1.000201 Desarrollo de la Formación de Docentes; Componente: 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza; Finalidad: 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística (Ica); Meta: 38; Unidad Ejecutora: 300 Educación-Ica; Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.



Regístrese y comuníquese
DR. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
 Director Regional de Educación
 ICA

Lo que Transcribo a Ed. en Fecha para su conocimiento y fines.

DRE/BLN
 DGA/ENKAT
 UPER/te/UDRS
 EA/AVGLG

DR. JOSE L. TORRES

Resolución Directoral Regional N° 3551



FECHA : Ica, 02 NOV. 2009

Visto, el Expediente N° 29631-2009, el Memorando N° 297-2009-DREI/UPER (copia), el Memorando N° 367-2009-DIGEP/D, la Orden de Proyecto, el Informe Técnico N° 535-2009-DGA-UPER/EA.IV y demás documentos adjuntos, contenidos en 310 folios útiles; referentes a Reconocimiento de Pago en el Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, la señora Directora General (e) del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, ha elevado su propuesta de Reconocimiento de Pago del Personal Docente contratado para cubrir horas vacantes para el Segundo Semestre Académico 2009.

Que, es política del Ministerio de Educación, garantizar el desarrollo de las acciones técnicas pedagógicas en el nivel de Educación Superior No Universitaria Pública a nivel nacional;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 39-85-ED, se aprueba el Reglamento Especial para los Docentes de Educación Superior, asimismo con el Decreto Supremo N° 023-2001-ED, se aprueba el Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados, el cual en su Artículo 85° establece que el Director General tiene la responsabilidad de cubrir por concurso las plazas vacantes que se produzcan;

Que, mediante Resolución Directoral N° 653-2002-ED, se aprueba la Directiva N° 135-OAAE-OA/UPER-2002-ED sobre "Disposiciones para la Ejecución de Contratos en plazas orgánicas y/o Inorgánicas de las Instituciones de Nivel de Educación Superior No Universitaria";

Que, con Resolución Jefatural N° 1234-2006-ED, se aprueba la Directiva N° 131-2006-ME/SG-OGA-UPER sobre "Normas que regulan la Selección de personal para los procesos de Contratación y Encargatura para ocupar plazas docentes y cargos jerárquicos en los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos";

Que, conforme a lo propuesto por la Directora General (e), a lo actuado por la Unidad de Personal y a lo visado por los Directores de Gestión Administrativa y de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica, y;

De conformidad con las Leyes Nros. 28044, 29289, 24029, 25212, 22404, 28411, 28425, 27815, 27783, 27867, 27942, 28024, 29158, los Decretos Supremos Nros. 019-90-ED, 015-2002-ED, 016-2005-ED, 009-2005-ED, 39-1985-ED, 023-2001-ED, las Resoluciones Ministeriales Nros. 0132-2007-ED, 0401-2007-ED, la Resolución Jefatural N° 1234-2006-ED, la Resolución Directoral N° 0818-2008-ED y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

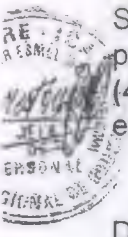
Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

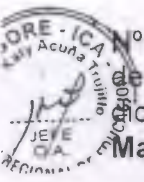
FECHA 20/03/2025
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
FEDATARIA
Mg. MARIA SARA ANTON Y PEREZ
Original que he leído a la vista.
El presente documento es COPIA FIEL DEL



SE RESUELVE:

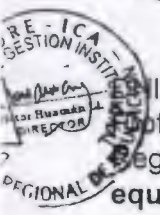


1.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del 10 de agosto hasta el 18 de diciembre de 2009, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2009; los servicios docentes prestados por el Personal Contratado a Tiempo Parcial del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas presupuestadas; **Plazas Nros. 116121E97101 (4318), 116121E97105 (4322), 116121E97109 (4326), 116121E95102 (4328) y 116121E97100 (4330)**, de acuerdo a las siguientes especificaciones:



1.1.- A don Ronald Wilfredo BALDEON RAMOS, C.M. N° 1032944501, DNI. N° 32944501, Fecha de Nacimiento: 14-07-1960, Régimen Pensionario: D.L.N° 19990, Licenciado en Educación con Mención en Gestión de la Educación, Registro N° 85426-P-DDOO y con Título de Ingeniero Químico; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases; Grupo Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.2.- A doña Maritza CALLASACA QUISPE, C.M. N° 1041114037, DNI. N° 41114037, Fecha de Nacimiento: 30-09-1981, Régimen Pensionario: D.L.N° 19990, Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Registro N° 000712-P-DR-ED; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases; Grupo Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



1.3.- A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA, C.M. N° 1021577144, DNI. N° 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-1978, Régimen Pensionario: D.L.N° 19990, Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Registro N° 13510-P-DR-ED; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases; Grupo Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.4.- A doña Nathaly Estela GARCIA QUISPE, C.M. N° 1043149584, DNI. N° 43149584, Fecha de Nacimiento: 08-09-1985, Régimen Pensionario: D.L.N° 19990, Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Naturales-Mención: Física y Química, Registro N° 05125-P-DR-ED; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases; Grupo Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



1.5.- A don Mario Cesar HUAMANI ECHACCAYA, C.M. N° 1021527253, DNI. N° 21527253, Fecha de Nacimiento: 13-10-1970, Régimen Pensionario: D.L.N° 19990, Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Idioma Inglés, Registro N° 02389-P-DR-ED; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases; Grupo Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.6.- A don Miguel Angel PECHO MAYURI, C.M. N° 1021520865, DNI. N° 21520865, Fecha de Nacimiento: 09-03-1970, Régimen Pensionario: AFP. Integra, Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad: Historia y Geografía, Registro N° 13780-P-DR-ED; por el dictado de DOS (02) Horas de clases; Grupo Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.7.- A don Natividad RAMIREZ DEL AGUILA, C.M. N° 1001122830, DNI. N° 01122830, Fecha de Nacimiento: 12-11-1973, Régimen Pensionario: AFP: Unión Vida, Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Lengua y Literatura, Registro N° 01367-P-DSRE-T; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases; Grupo Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

.../II



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA

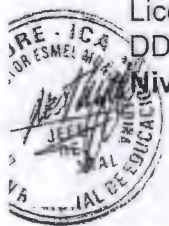


149



Resolución Directoral Regional N° 3551

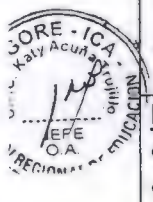
1.8.- A doña Rosario Sabina TENORIO GARCIA, C.M.N°1021465119, DNI.N° 21465119, Fecha de Nacimiento: 13-07-1969, Régimen Pensionario: AFP: Integra Licenciada en Ciencias de la Educación, Especialidad: Lengua y Literatura, Registro N° 05023-P-DD-ED; por el dictado de **DIEZ (10) Horas de clases; Grupo Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



RESUMEN

I.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS:

PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO Y DOCENTE	Nº DE PERSONAS	JLS.	JORNADA LECTIVA	TOTAL JORNADA LECTIVA	TOTAL GENERAL
PERSONAL TITULAR:					
• Directora General	01	40	--	--	
• Directora Académica	01	40	--	--	
• Coordinadores de Programa	03	40	12	36	
Jefes de Departamento	03	40	12	36	
• Director Administrativo	01	40	--	--	
• Secretario Académico	01	40	--	--	
					72
• Docentes Estables	13	40	20	260	
	05	40	SCL		
					260
PERSONAL CONTRATADO					
• A Tiempo Parcial	08			82	
					82
TOTAL					414



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

...///

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

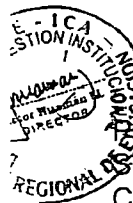
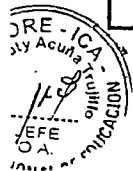
FECHA 20/03/2025



FECHA 20/03/2025
 ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA -PIURA-
 FEDATARIA
 Mg. MARIA SARA ANTON Y PEREZ
 Original que he leído a la vista.
 El presente documento es COPIA FIEL DEL

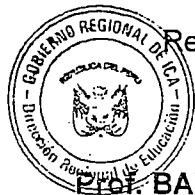
CUADRO DE NECESIDADES:

Nº ORD.	ESPECIALIDADES	Nº SECC.	SEMESTRES/HORAS			TOTAL HORAS
			II	VIII	X	
1	EDUCACION INICIAL	2	--	30	30	60
2	EDUCACION PRIMARIA	3	--	30	60	90
3	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	3	30	30	30	90
4	IDIOMA: INGLES	2	--	30	30	60
5	EDUCACION FISICA	1	--	--	30	30
SUB-TOTAL		11	30	120	180	330
HORAS ADICIONALES AL PLAN DE ESTUDIOS						84
TOTAL GENERAL						414



2.- **ESTABLECER**, que los contratos suscritos pueden ser resueltos por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, por reajuste de las metas de atención, por desplazamiento del personal titular (nombramiento, reasignación, reubicación, destaque, rotación) o mandato judicial. Asimismo, por inobservancia a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

AFECTESE, a la Cadena de Gasto: 2.1.1.2.1.1, Función: 22 Educación; Programa Funcional: 048 Educación Superior; Sub-Programa Funcional: 0108 Educación Superior No Universitaria, Actividad: 1.000201 Desarrollo de la Formación de Docentes; Componente: 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza; Finalidad: 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística (Ica); Meta: 38; Unidad Ejecutora: 300 Educación-Ica; Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.



Regístrese y comuníquese

[Handwritten Signature]

DR. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
 Director Regional de Educación
 ICA

DREI/BLN
 DGA(e)/KAT
 UPER(e)/NEMM
 EA.IV/GLG

[Faint, illegible text and stamp]



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



139

Resolución Directoral Regional N° 012

FECHA : Ica, **17 MAYO 2007**

Visto, los expedientes Nros. 19699-2007 y 15068-2007 (copia), la Orden de Proyecto, el Informe Técnico N° 237-2007-DGA-UPER/EA.IV y demás documentos adjuntos, contenidos en 3446 folios útiles; referentes a Reconocimiento de Pagos, en el Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Ica, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en las diferentes Instituciones Educativas de su jurisdicción.

Que, la señora Presidenta de la Comisión Reorganizadora del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, ha elevado las propuestas de Reconocimiento de Pago del Personal Docente contratado para cubrir horas vacantes y/o disponibles para el Primer Semestre Académico 2007.

Que, de conformidad con el Numeral VI. 1 de la Directiva N° 009-2007-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural N° 0196-2007-ED, sólo proceden los Contratos por Servicios Personales en plazas vacantes aprobadas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), resultantes del Proceso de Racionalización dispuesto por la Décimo Primera Disposición Final de la Ley N° 28254, prorrogada por la Octava Disposición Final de la Ley N° 28652 y Vigésima Séptima Disposición Final de la Ley N° 28927 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2007, así como por lo establecido en el Capítulo IX.8 de la R.M.N° 0712-2006, Directiva para el inicio del Año Escolar 2007;

Estando a la propuesta indicada y a lo opinado por la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación de Ica; y,

De conformidad con la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007; Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública, la Directiva N° 035-OAAE-OA/UPER-2002-ED, la R.D.N° 653-2002-ED y el D. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

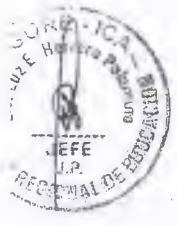
SE RESUELVE:

1.- **ENCARGAR**, a partir del 05 de marzo hasta el 06 de julio de 2007, correspondiente al Primer Semestre Académico 2007; las Funciones de los Cargos Jerárquicos disponibles del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, al

Original que he tenido a la vista. En consecuencia se indica; de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Mg. **MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ**
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025



III...

1.1.- A doña Rossana BALLON VALDIVIA, C.M. N° 1030846106, DNI. N° 30846106, Profesora de Educación Inicial, Registro N° 1030846106, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinadora del Programa Académico de Educación Inicial, JLS. 40: Horas, Jornada Lectiva de **DOCE (12)** Horas.

1.2.- A don Marcelino TORRES HUAMANI, C.M. N° 1021425718, DNI. N° 21425718, Profesor de Educación Primaria, Registro N° 48657-G, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinador del Programa Académico de Educación Primaria, JLS. 40: Horas, Jornada Lectiva de **DOCE (12)** Horas; **Plaza N° 116121B95100 (4275)**.

1.3.- A doña Flor Amparo BARRANCA DE ANGULO, C.M. N° 1021430227, DNI. 21430227, Profesora de Educación Secundaria, Registro N° 74742-G, Especialidad: Matemática, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinadora de Programa Académico de Educación Secundaria, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de **DOCE (12)** Horas; **Plaza N° 116121B95104 (4278)**.

1.4.- A don Pedro PRADO LOZANO, C.M. N° 1021535126, DNI. N° 21535126, Profesor de Educación Secundaria, Registro N° 01491-P-DD-ED, Especialidad: Matemática, III Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinador del Programa de Formación en Servicio, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de **DOCE (12)** Horas; **Plaza N° 116121B95105 (4277)**.

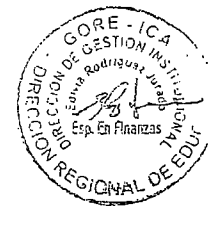
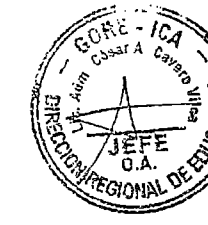
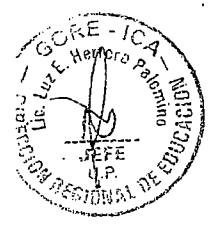
1.5.- A don Amador Donato SHERON ARTEAGA, C.M. N° 1021417125, DNI. N° 21417125, Licenciado en Educación, Título N° 0538-G, Especialidad: Area Principal: Matemática, Area Secundaria: Física, IV Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de **VEINTE (20)** Horas; **Plaza N° 116121B95107 (4280)**.

1.6.- A don Carlos Enrique CAJO DE LA CRUZ, C.M. N° 1022243329, DNI. N° 22243329, Licenciado en Educación, Título N° 01514-G, Especialidad: Ciencias Biológicas, IV Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Educación, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de **VEINTE (20)** Horas; **Plaza N° 116121B95108 (4276)**.

1.7.- A don Hugo Néstor DE LA CRUZ PALOMINO, C.M. N° 1021501780, DNI. N° 21501780, Profesor de Educación Secundaria, Registro N° 06858-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía, II Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Humanidades, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de **VEINTE (20)** Horas; **Plaza N° 116121B95106 (4279)**.

1.8.- A don Wilfredo Francisco RAMOS CHACALTANA, C.M. N° 1021406791, DNI. 21406791, Licenciado en Educación, Registro N° 02085-G, Especialidad: Ciencias Matemáticas, III Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Secretario Académico, JLS: 40 Horas, sin horas de clase; **Plaza N° 116121B96104 (4282)**.

2.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del 05 de marzo hasta el 06 de julio de 2007, correspondiente al Primer Semestre Académico 2007; los servicios docentes prestados por el Personal Contratado a Tiempo Completo del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas vacantes y/o disponibles presupuestadas, de acuerdo a las siguientes especificaciones:





MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



138



Resolución Directoral Regional N° 12

///...



2.1.- A doña Mery Govanna ANYOSA BERNALES, C.M. N° 1021546154, DNI. N° 21546154, Fecha de Nacimiento; 26-11-1968, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Física y Química, Registro N° 01463-P-DD-ED y con Título de Médico Cirujano; como Docente Estable, JLS 40: Horas y Jornada Lectiva de VEINTE (20) Horas; en Plaza N° 116121E92107 (4307) vacante por Cese por Fallecimiento de don Víctor Aníbal IPANAQUE ANTEZANA, según R.D.R.N° 1418-2005; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.2.- A don Humberto Enrique AQUIJE PEÑA, C.M. 1040561363, DNI. N° 40561363, Fecha de Nacimiento; 11-06-1978, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Registro N° 13547-P-DR-ED y Profesor de Educación Secundaria Técnica, Especialidad: Computación e Informática, Registro N° 2223-P-DR-ED; como Docente Estable, JLS 40: Horas y Jornada Lectiva de VEINTE (20) Horas, en reemplazo de don Pedro PRADO LOZANO, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.4 de la presente Resolución, Plaza N° 116121B93108 (4289); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.3.- A doña Elia CHALCO MENDOZA, C.M. N° 1022093216, DNI. N° 22093216, Fecha de Nacimiento: 31-01-1976, Régimen Pensionario D.L. N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 15137-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; como Docente Estable, JLS 40: Horas y Jornada Lectiva de VEINTE (20) Horas, en reemplazo de don Hugo Néstor DE LA CRUZ PALOMINO, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.7 de la presente Resolución; Plaza N° 116121B93104 (4302); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.4.- A doña Rosa Isabel DE LA CRUZ BAUTISTA, C.M. N° 1021575373, DNI. N° 21575373, Fecha de Nacimiento; 30-08-1977, AFP: Unión Vida, Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad: Lengua y Literatura, Registro N° 011307-P-DR-ED; como Docente Estable, JLS 40: Horas y Jornada Lectiva de VEINTE (20) Horas, en Plaza N° 116121B96109 (4317) vacante por cese de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.R.N° 0248-2000; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.5.- A don Omar Edgard FARFAN DE LA CRUZ, C.M. N° 1040487353, DNI. N° 40487353, Fecha de Nacimiento: 24-03-1980, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Registro N° 13463-P-DR-ED; como Docente Estable, JLS 40: Horas y Jornada Lectiva de VEINTE (20) Horas, en Plaza N° 116121E97109 (4326) vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]

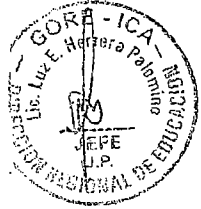
Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

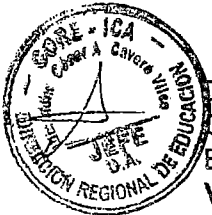
III...



2.6.- A don Pedro Miguel FIGUEROA ESPINO, C.M.N°1021524429, DNI. N°21524429, Fecha de Nacimiento: 06-01-1970, Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Registro N° 08584-P-DD-ED, Especialidad: Educación Física; como Docente Estable, JLS 40: Horas y Jornada Lectiva de **VEINTE (20)** Horas, en **Plaza N°116121B96100 (4312)** vacante por cese de don Fernando CERNA CASTRO, según R.D.R.N°1308-2001; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



2.7.- A doña Erika Rossmeri LOAYZA TELLEZ, C.M. N° 1021572726, DNI. N° 21572726, Fecha de Nacimiento: 04-09-1977, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria Técnica, Especialidad: Computación e Informática, Registro N° 13232-P-DR-ED; como Docente Estable, JLS 40: Horas y Jornada Lectiva de **VEINTE (20)** Horas, en reemplazo de don Amador Donato SHERON ARTEAGA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.5 de la presente Resolución, **Plaza N° 116121E91104 (4291)**; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



2.8.- A doña Tania SOTO VELASQUEZ, C.M. N° 1021560035, DNI. N° 21560035, Fecha de Nacimiento: 01-05-1976, AFP: Horizonte, Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 010815-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química; como Docente Estable, JLS 40: Horas y Jornada Lectiva de **VEINTE (20)** Horas, en reemplazo de don Carlos Enrique CAJO DE LA CRUZ, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.6 de la presente Resolución; **Plaza N° 116121E94102 (4296)**; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



2.8.- A don Leumín Marcelino TORRES MENDIOLA, C.M.N° 1021519977, DNI.N° 21519977, Fecha de Nacimiento: 14-03-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Registro N° 08220-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales- Biología y Química y con Grado de Bachiller en Ingeniería Química; como Docente Estable, JLS 40: Horas y Jornada Lectiva de **VEINTE (20)** Horas, en reemplazo de don Wilfredo Francisco RAMOS CHACALTANA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.8 de la presente Resolución, **Plaza N° 116121E91103 (4299)**; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del 05 de marzo hasta el 06 de julio de 2007, correspondiente al Primer Semestre Académico 2007; los servicios docentes prestados por el Personal Contratado a Tiempo Parcial del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica; en horas vacantes y/o disponibles presupuestadas, de acuerdo a las siguientes especificaciones:



3.1.- A doña Yeli Hildergard ANTONIO ANYOSA, C.M. N° 1021541250, DNI. N° 21541250, Fecha de Nacimiento: 03-07-1975, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Naturales: Física-Química, Registro N° 10709-P-DR-ED; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121B94100 (4284)** vacante según Presupuesto CAP.; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.2.- A don José Carlos APARCANA HERNANDEZ, C.M.N° 1021553760, DNI.N°21553760, Fecha de Nacimiento: 23-08-1974, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Registro N° 011372-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E95101 (4314)** vacante según Presupuesto CAP.; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

...///



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



Resolución Directoral Regional N° 1012

III...

3.3.- A doña María Aurora CABRERA VILLAR, C.M.N° 1021494624, DNI.N° 21494624, Fecha de Nacimiento: 20-01-1955, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 14031-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía y con capacitación en Inglés; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en Plaza N° 116121E97102 (4319) vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.4.- A don Omar Alberto CARO BARRIGA, C.M. N° 1021569234, DNI.N° 21569234, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 15045-P-DR-ED, Especialidad: Lengua y Literatura y con capacitación en Inglés; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en reemplazo de don Marcelino TORRES HUAMANI, encargado de otro puesto, según el numeral 1.2 de la presente Resolución; Plaza N° 116121B91107 (4310); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.5.- A doña Marita Nilda CARRASCO MONTOYA, C.M.N° 1022091419, DNI. N°22091419, Fecha de Nacimiento: 07-07-1970, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Profesora de Educación Inicial, Registro N° 07560-P-DD-ED; por el dictado de DIECISEIS (16) Horas de clases, en reemplazo de doña Rossana BALLON VALDIVIA, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.1 de la presente Resolución; Plaza N° 116121E94108 (4308); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.6.- A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA, C.M.N° 1021577144, DNI.N° 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Registro N° 13510-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de DIECIOCHO (18) Horas de clases, en Plaza N° 116121E97108 (4325) vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.7.- A don Luis Daniel DIAZ DIAZ, C.M.N° 1021542185, DNI. N°21542185, Fecha de Nacimiento: 23-07-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Registro N° 08863-P-DD-ED y Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad: Historia y Geografía, Registro N° 01871-P-DR-ED; por el dictado de CATORCE (14) Horas de clases, en Plaza N° 116121B97103 (4320) vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.8.- A don Pedro Augusto DIAZ WONG, C.M. N° 1021571148, DNI. N° 21571148, Fecha de Nacimiento: 17-05-1977, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria Técnica, Registro N° 13381-P-DR-ED, Especialidad: Computación e Informática; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en reemplazo de doña BARRANCA BELLIDO DE ANGULO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.3 de la presente Resolución; Plaza N° 116121B91100 (4288); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

...///

3.15.- A doña Bertha Zaidin MUÑANTE CAHUA, C.M.N.º 1040373672, DNI N.º 40373672, Fecha de Nacimiento: 29-09-1979, Régimen Pensionario D.L. N.º 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N.º 14403-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, en Plaza N.º 116121E97105 (4322) vacante por Plan de Estudios; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



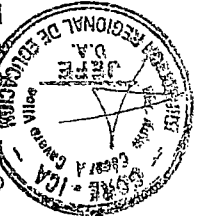
3.14.- A doña María Victoria MORI MENESSES, C.M. N.º 1021522119, DNI. N.º 21522119, Fecha de Nacimiento: 17-07-1972, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N.º 09354-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, en Plaza N.º 116121B94100 (4284) vacante según Presupuesto CAP; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.13.- A don Juan Pablo MENDOZA VALENCIA, C.M.N.º 1021571924, DNI. N.º 21571924, Fecha de Nacimiento: 09-04-1977, AFP: Integra, Profesor de Educación Primaria, Registro N.º 011185-P-DR-ED y con Título de Abogado; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en Plaza N.º 116121E97106 (4323) vacante según Presupuesto CAP; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

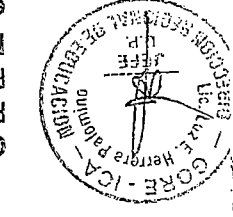


3.12.- A don Nicolás Roberto MENDOZA ESPINOZA, C.M.N.º 1021548885, DNI. N.º 21548885, Fecha de Nacimiento: 25-02-1969, Régimen Pensionario del D.L. N.º 19990 (SNP), Profesor de Educación Artística, Especialidad: Música, Registro N.º 011435-P-DR-ED; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, en Plaza N.º 116121E97101(4318) vacante según Presupuesto CAP; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

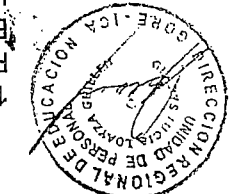
3.11.- A doña Maribel Felicitia JIMENEZ HUAMANI, C.M.N.º 1021523169, DNI. N.º 21523169, Fecha de Nacimiento: 14-08-1972, Régimen Pensionario del D.L. N.º 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, Registro N.º 09395-P-DD-ED y con Constancia de Estudios del Programa de Segunda Especialidad mención: Lengua Extranjera-Inglés; por el dictado de DIECISEIS (16) Horas de clases, en Plaza N.º 116121E97107 (4324) vacante según Presupuesto CAP; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



3.10.- A doña Lourdes Yuliana HUASASQUICHE HUALPA, C.M.N.º 1021554264, DNI. N.º 21554264, Fecha de Nacimiento: 07-02-1976, AFP: Integra, Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Naturales-Física-Química, Registro N.º 09484-P-DD-ED; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en Plaza N.º 116121E98102 (4329), vacante según Presupuesto CAP; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



3.9.- A don Mario Cesar HUAMANI ECHACAYTA, C.M. N.º 1021527253, DNI. N.º 21527253, Fecha de Nacimiento: 13-10-1970, Régimen Pensionario del Decreto Ley N.º 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Idioma Inglés, Registro N.º 02389-P-DR-ED; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases, en Plaza N.º 116121E97104 (4321) vacante según Presupuesto CAP; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

...///



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

138

Resolución Directoral Regional N° 012

///...

3.16.- A don José Fernando MUÑANTE CARDENAS, C.M.N° 1021460273, DNI.N° 21460273, Fecha de Nacimiento: 26-09-1967, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Registro N° 06190-P-DD-ED; por el dictado de **DIECIOCHO (18)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121B95103 (4290)** vacante por cese de don Rodolfo Valentino VENTURA HUAYANCA, según R.D.R.N°1485-2003; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.17.- A doña Hilda Judith ORMEÑO HERRERA, C.M.N° 1022269994, DNI.N° 22269994, Fecha de Nacimiento: 31-03-1967, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 07590-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E95102 (4328)** vacante por Plan de Estudios; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.18.- A doña Julia Donatila PALOMINO ROJAS, C.M.N° 1021516593, DNI.N° 21516593, Fecha de Nacimiento: 05-05-1967, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 08912-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, siendo **DIEZ (10)** Horas, en **Plaza N° 116121E97104 (4321)** y **OCHO (08)** Horas, en **Plaza N° 116121E97105 (4322)** vacantes según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.19.- A doña Silvia QUITO QUISPE, C.M.N° 0003875172, DNI.N° 21420685, Fecha de Nacimiento: 03-05-1962, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 01517-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de **CUATRO (04)** Horas de clases de Educación Religiosa, con autorización del Obispado de Ica, en **Plaza N° 116121B97103 (4320)** vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.20.- A doña Ana Lucina RAMOS MATTA, C.M. N° 1021459122, DNI. N° 21459122, Fecha de Nacimiento; 30-06-1967, Régimen Pensionario del Decreto Ley N°19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad de Lengua y Literatura, Registro N° 12292-P-DR-ED; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E97100 (4330)** vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.21.- A doña Rosario Sabina TENORIO GARCIA, C.M.N°1021465119, DNI.N° 21465119, Fecha de Nacimiento: 13-07-1969, AFP: Integra Licenciada en Ciencias de la Educación, Registro N° 05023-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E98101 (4331)** vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

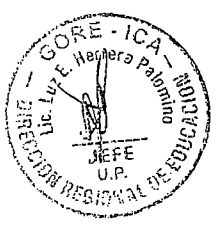
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

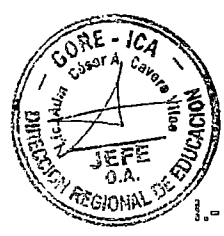


III...

3.22.- A doña Liliana Patricia VILLAFUERTE SOTELO, C.M.Nº 1021537091, DNI. Nº 21537091, Fecha de Nacimiento: 13-07-1971, AFP: Integra, Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad; Historia y Geografía, Registro Nº 13722-P-DR-ED; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases de Educación Religiosa, con autorización del Obispado de Ica, en Plaza Nº 116121E97107 (4324) vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



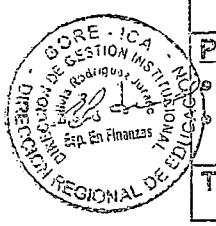
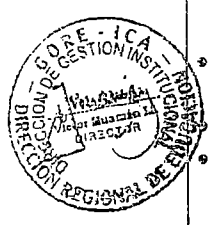
3.23.- A doña Mary Mabel VILLANUEVA CHALCO, C.M. Nº 1022102031, DNI. Nº 22102031, Fecha de Nacimiento: 30-04-1977, AFP: Profuturo, Profesora de Educación Inicial, Registro Nº 14468-P-DR-ED, por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, en Plaza Nº 116121B97101(4318) vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



RESUMEN

CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS:

PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO Y DOCENTE	Nº DE PERSONAS	JLS.	JORNADA LECTIVA	TOTAL JORN.LECT.	TOTAL GENERAL
PERSONAL TITULAR:					
• Director General	01	40	--	--	
• Director Académico	01	40	--	--	
• Coordinadores de Programa	04	40	12	48	
• Jefes de Departamento	03	40	20	60	
• Director Administrativo	01	40	--	--	
• Secretario Académico	01	40	--	--	
					108
• Docentes Estables	20	40	20	400	
					400
PERSONAL CONTRATADO					
• A Tiempo Completo	09	40	20	180	
• A Tiempo Parcial	23			362	
					542
TOTAL					1050



...III



GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



135



Resolución Directoral Regional N° 012

III...



4.- ESTABLECER, que el contrato puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, reajuste de las metas de atención, por causal de racionalización o por desplazamiento del personal. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Etica de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento sexual y la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública.



AFFECTESE, a la Específica del Gasto 15; MA-11; GG-1; CG-5; Meta: 46; 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística; Componente 1.000498 Desarrollo de la Enseñanza; Actividad 1.000201 Desarrollo de la Formación de Docentes; Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria; Programa 029 Educación Superior; Función 09: Unidad Ejecutora: 300 Educación Ica; Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.



Regístrese y comuníquese

Prof. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Director Regional de Educación
ICA



DREI/BLN
DGA(e)/CACV
UPER(e)/LEHP
EA.IV/GLG

Lo que Transcribo a DL. en la fecha
para su conocimiento y fines.

PROF. JOSE E. TORRES ESPINOSA
Secretaría General



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



139

MINISTERIO DE EDUCACION



Resolución Directoral Regional N° 2095

FECHA : Ica, **04 OCT. 2007**

Visto, los expedientes Nros. 32839, 34838-2007, las Ordenes de Proyecto, los Informes Técnicos Nros. 442 y 467-2007-DGA-UPER/EA.IV y demás documentos adjuntos, contenidos en 1761 folios útiles; referentes a Encargaturas de Funciones de Cargos Directivos y Jerárquicos y Reconocimiento de Pago, en el Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica.



CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Ica, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en las diferentes Instituciones Educativas de su jurisdicción.



Que, la señora Presidenta de la Comisión Reorganizadora del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, ha elevado las propuestas de Encargaturas de Funciones de Cargos Directivos y Jerárquicos y Reconocimiento de Pago del Personal Docente contratado para cubrir horas vacantes y/o disponibles para el Segundo Semestre Académico 2007.

Que, de conformidad con el Numeral VI. 1 de la Directiva N° 009-2007-ME/SG-OGA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural N° 0196-2007-ED, sólo proceden los Contratos por Servicios Personales en plazas vacantes aprobadas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), resultantes del Proceso de Racionalización dispuesto por la Décimo Primera Disposición Final de la Ley N° 28254, prorrogada por la Octava Disposición Final de la Ley N° 28652 y Vigésima Séptima Disposición Final de la Ley N° 28927 Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2007, así como por lo establecido en el Capítulo IX.8 de la R.M.N° 0712-2006-ED, Directiva para el inicio del Año Escolar 2007;



Estando a la propuesta indicada y a lo opinado por la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación de Ica; y,

De conformidad con la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007; Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública, la Directiva N° 035-OAAE-OA/UPER-2002-ED, la R.D.N° 653-2002-ED y el D. S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

SE RESUELVE:

1.- **ENCARGAR**, a partir del **23 de julio hasta el 31 de diciembre de 2007**, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2007; las

funciones de los Cargos Directivos y Jerárquicos disponibles del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, al personal que a continuación se indica; de acuerdo a las siguientes especificaciones:

...///

Mg. **MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ**

FEDATARIA

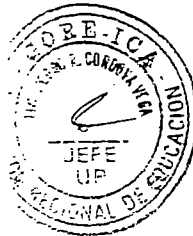
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...



1.1.- A doña Flor Amparo BARRANCA DE ANGULO, C.M. N° 1021430227, DNI. 21430227, Profesora de Educación Secundaria, Registro N° 41705, Especialidad: Matemática, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Directora Académica, JLS: 40 Horas, sin horas de clase, con cargo a la Plaza N° 116121E92105 (4274) vacante por cese de don Ricardo Hilario WILSON TORRES, según R.D.R. N° 814-2007.

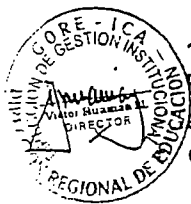


1.2.- A don Marcelino TORRES HUAMANI, C.M. N° 1021425718, DNI. N° 21425718, Profesor de Educación Primaria, Registro N° 48657-G, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinador del Programa Académico de Educación Inicial y Primaria, JLS. 40: Horas, Jornada Lectiva de DOCE (12) Horas; Plaza N° 116121E95100 (4275).



1.3.- A doña Marina Angélica POQUIOMA WOO DE TENORIO, C.M. N° 1021547932, DNI. 21547932, Profesora de Educación Secundaria, Registro N° 02189-G, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, IV Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinadora del Programa Académico de Educación Secundaria, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de DOCE (12) Horas; Plaza N° 116121E95104 (4278).

1.4.- A don Pedro PRADO LOZANO, C.M. N° 1021535126, DNI. N° 21535126, Profesor de Educación Secundaria, Registro N° 01491-P-DD-ED, Especialidad: Matemática, III Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinador del Programa de Formación en Servicio, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de DOCE (12) Horas; Plaza N° 116121E95105 (4277).



1.5.- A don Amador Donato SHERON ARTEAGA, C.M. N° 1021417125, DNI. N° 21417125, Licenciado en Educación, Título N° 0538-G, Especialidad: Area Principal: Matemática, Area Secundaria: Física, IV Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de DOCE (12) Horas; Plaza N° 116121E95107 (4280).

1.6.- A don Carlos Enrique CAJO DE LA CRUZ, C.M. N° 1022243329, DNI. N° 22243329, Licenciado en Educación, Título N° 01514-G, Especialidad: Ciencias Biológicas, IV Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Educación, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de DOCE (12) Horas; Plaza N° 116121E95108 (4276).



1.7.- A don Hugo Néstor DE LA CRUZ PALOMINO, C.M. N° 1021501780, DNI. N° 21501780, Profesor de Educación Secundaria, Registro N° 06858-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía, II Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Humanidades, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de DOCE (12) Horas; Plaza N° 116121E95106 (4279).

1.8.- A don Wilfredo Francisco RAMOS CHACALTANA, C.M. N° 1021406791, DNI. 21406791, Licenciado en Educación, Registro N° 02085-G, Especialidad: Ciencias Matemáticas y Física, III Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Secretario Académico, JLS: 40 Horas, sin horas de clase; Plaza N° 116121E96104 (4282).

...///



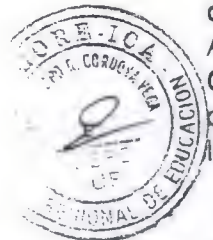
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



Resolución Directoral Regional N° 2095

///...

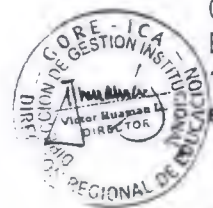
2.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del 23 de julio hasta el 31 de diciembre de 2007, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2007; los servicios docentes prestados por el Personal Contratado a Tiempo Completo del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en plazas vacantes y/o disponibles presupuestadas, de acuerdo a las siguientes especificaciones:



2.1.- A doña Mery Govanna ANYOSA BERNALES, C.M. N° 1021546154, DNI. N° 21546154, Fecha de Nacimiento; 26-11-1968, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Física y Química, Registro N° 01463-P-DD-ED y con Título de Médico Cirujano; como Docente Estable, JLS: 40 Horas y Jornada Lectiva de VEINTE (20) Horas; en Plaza N° 116121E92107 (4307) vacante por Cese por Fallecimiento de don Víctor Aníbal IPANAQUE ANTEZANA, según R.D.R.N° 1418-2005; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.2.- A don José Carlos APARCANA HERNÁNDEZ, C.M.N° 1021553760, DNI.N°21553760, Fecha de Nacimiento: 23-08-1974, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Registro N° 011372-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; como Docente Estable, JLS: 40 Horas y Jornada Lectiva de VEINTE (20) Horas, en Plaza N° 116121E95101 (4314) vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.3.- A don Omar Alberto CARO BARRIGA, C.M. N° 1021569234, DNI.N° 21569234, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 15045-P-DR-ED, Especialidad: Lengua y Literatura y con capacitación en Inglés; como Docente Estable, JLS: 40 Horas y Jornada Lectiva de VEINTE (20) Horas, en reemplazo de don Marcelino TORRES HUAMANI, encargado de otro puesto, según el numeral 1.2 de la presente Resolución; Plaza N° 116121E91107 (4310); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.4.- A doña Elia CHALCO MENDOZA, C.M.N° 1022093216, DNI. N° 22093216, Fecha de Nacimiento: 31-01-1976, Régimen Pensionario D.L. N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 15137-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; como Docente Estable, JLS: 40 Horas y Jornada Lectiva de VEINTE (20) Horas, en reemplazo de don Hugo Néstor DE LA CRUZ PALOMINO, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.7 de la presente Resolución; Plaza N°116121E93104 (4302); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

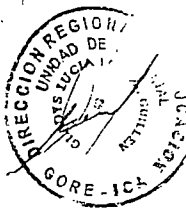
[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

...///

III...



2.5.- A don Omar Edgard FARFAN DE 1040487353, DNI. N° 40487353, Fecha de Nacimiento: 24-03-1980, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Registro N° 13463-P-DR-ED; como Docente Estable, JLS: 40 Horas y Jornada Lectiva de **VEINTE (20) Horas**, en **Plaza N° 116121E97109 (4326)** vacante según Presupuesto CAP., Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.6.- A doña Bertha Zadith MUÑANTE CAHUA, C.M.N° 1040373672, DNI N° 40373672, Fecha de Nacimiento: 29-09-1979, Régimen Pensionario D.L N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 14403-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía Psicología y Ciencias Sociales; como Docente Estable, JLS: 40 Horas y Jornada Lectiva de **VEINTE (20) Horas**, en **Plaza N° 116121E97105 (4322)** vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.7.- A doña Erika Rossmeri LOAYZA TELLEZ, C.M. N° 1021572726, DNI. N° 21572726, Fecha de Nacimiento; 04-09-1977, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria Técnica, Especialidad: Computación e Informática, Registro N° 13232-P-DR-ED; como Docente Estable, JLS: 40 Horas y Jornada Lectiva de **VEINTE (20) Horas**, en reemplazo de don Amador Donato SHERON ARTEAGA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.5 de la presente Resolución, **Plaza N° 116121E91104 (4291)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.8.- A doña Tania SOTO VELASQUEZ, C.M. N° 1021560035, DNI. N° 21560035, Fecha de Nacimiento: 01-05-1976, AFP: Horizonte, Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 010815-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química; como Docente Estable, JLS: 40 Horas y Jornada Lectiva de **VEINTE (20) Horas**, en reemplazo de don Carlos Enrique CAJO DE LA CRUZ, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.6 de la presente Resolución; **Plaza N° 116121E94102 (4296)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.9.- A don Leumin Marcelino TORRES MENDIOLA, C.M.N° 1021519977, DNI.N° 21519977, Fecha de Nacimiento: 14-03-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Registro N° 08220-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales- Biología y Química y con Grado de Bachiller en Ingeniería Química; como Docente Estable, JLS: 40 Horas y Jornada Lectiva de **VEINTE (20) Horas**, en reemplazo de don Wilfredo Francisco RAMOS CHACALTANA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.8 de la presente Resolución, **Plaza N° 116121E91103 (4299)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del **23 de julio hasta el 31 de diciembre de 2007**, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2007; los servicios docentes prestados por el Personal Contratado a **Tiempo Parcial** del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas vacantes y/o disponibles presupuestadas, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

3.1.- A doña Yeli Hildergard ANTONIO ANYOSA, C.M. N° 1021541250, DNI. N° 21541250, Fecha de Nacimiento; 03-07-1975, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Naturales: Física-Química, Registro N° 10709-P-DR-ED; por el dictado de **VEINTE (20) Horas** de clases, en **Plaza N° 116121E97101 (4318)** vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

....//



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



Resolución Directoral Regional N° 2095

///...

3.2.- A don Humberto Enrique **AQUIJE PEÑA, C.M.** 1040561363, DNI. N° 40561363, Fecha de Nacimiento; 11-06-1978, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Registro N° 13547-P-DR-ED y Profesor de Educación Secundaria Técnica, Especialidad: Computación e Informática, por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en reemplazo de don Pedro PRADO LOZANO, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.4 de la presente Resolución, **Plaza N° 116121E93108 (4289); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



3.3.- A doña María Aurora **CABRERA VILLAR, C.M.N°** 1021494624, DNI.N° 21494624, Fecha de Nacimiento: 20-01-1955, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 14031-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía y con capacitación en Inglés; por el dictado de **CATORCE (14)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E98103 (4327)** vacante según Presupuesto CAP.; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



3.4.- A doña Marita Nilda **CARRASCO MONTOYA, C.M.N°** 1022091419, DNI. N°22091419, Fecha de Nacimiento: 07-07-1970, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Profesora de Educación Inicial, Registro N° 07560-P-DD-ED; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E95102 (4328)** vacante según Presupuesto CAP.; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



3.5.- A doña Mariela Alicia **CORTEZ ESPINOZA, C.M.N°** 1021577144, DNI.N° 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Registro N° 13510-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **DIECIOCHO (18)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E97108 (4325)** vacante según Presupuesto CAP.; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.6.- A doña Rosa Isabel **DE LA CRUZ BAUTISTA, C.M. N°** 1021575373, DNI. N° 21575373, Fecha de Nacimiento; 30-08-1977, AFP: Unión Vida, Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad: Lengua y Literatura, Registro N° 011307-P-DR-ED; por el dictado de **DIECIOCHO (18)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E96109 (4317)** vacante por cese de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.R.N° 0248-2000; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



3.7.- A don Luis Daniel **DIAZ DIAZ, C.M.N° 1021542185**, DNI. N°21542185, Fecha de Nacimiento: 23-07-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Registro N° 08863-P-DD-ED y Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad: Historia y Geografía, Registro N° 01871-P-DR-ED; por el dictado de **DIECISEIS (16)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E97103 (4320)** vacante según Presupuesto CAP.; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

...///

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista

[Signature]

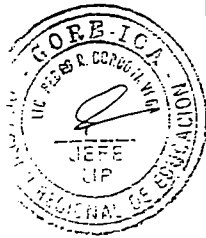
Mg. **MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ**
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...



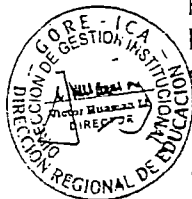
3.8.- A don Pedro Augusto DIAZ WONG, C.M. N° 1021571148, DNI. N° 21571148, Fecha de Nacimiento: 17-05-1977, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria Técnica, Registro N° 13381-P-DR-ED, Especialidad: Computación e Informática; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en reemplazo de doña Fior Amparo BARRANCA BELLIDO DE ANGULO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.1 de la presente Resolución; **Plaza N° 116121E91100 (4288); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



3.9.- A don Pedro Miguel FIGUEROA ESPINO, C.M. N° 1021524429, DNI. N° 21524429, Fecha de Nacimiento: 06-01-1970, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Registro N° 08584-P-DD-ED, Especialidad: Educación Física; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E96100 (4312)** vacante por cese de don Fernando CERNA CASTRO, según R.D.R. N° 1308-2001; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



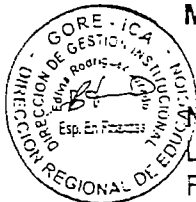
3.10.- A don Mario Cesar HUAMANI ECHACCAYA, C.M. N° 1021527253, DNI. N° 21527253, Fecha de Nacimiento: 13-10-1970, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Idioma Inglés, Registro N° 02389-P-DR-ED; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E97104 (4321)** vacante según Presupuesto CAP.; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



3.11.- A doña Lourdes Yuliana HUASASQUICHE HUALPA, C.M. N° 1021554264, DNI. N° 21554264, Fecha de Nacimiento: 07-02-1976, AFP: Integra, Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Naturales-Física-Química, Registro N° 09484-P-DD-ED; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E98102 (4329)**, vacante según Presupuesto CAP.; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.12.- A doña Maribel Felicita JIMENEZ HUAMANI, C.M. N° 1021523169, DNI. N° 21523169, Fecha de Nacimiento: 14-08-1972, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, Registro N° 09395-P-DD-ED y con Constancia de Estudios del Programa de Segunda Especialidad mención: Lengua Extranjera-Inglés; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E97107 (4324)** vacante según Presupuesto CAP.; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.13.- A don Juan Pablo MENDOZA VALENCIA, C.M. N° 1021571924, DNI. N° 21571924, Fecha de Nacimiento: 09-04-1977, AFP: Integra, Profesor de Educación Primaria, Registro N° 011185-P-DR-ED y con Título de Abogado; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E97106 (4323)** vacante según Presupuesto CAP.; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



3.14.- A doña María Victoria MORI MENESES, C.M. N° 1021522119, DNI. N° 21522119, Fecha de Nacimiento: 17-07-1972, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 09354-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de **DIEZ (10)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E98101 (4331)** vacante según Presupuesto CAP.; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

...///



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



181



Resolución Directoral Regional N° 2095

///...



3.15.- A don José Fernando MUÑANTE CARDENAS, C.M.N° 1021460273, DNI.N° 21460273, Fecha de Nacimiento: 26-09-1967, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Registro N° 06190-P-DD-ED; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E95103 (4290)** vacante por cese de don Rodolfo Valentino VENTURA HUAYANCA, según R.D.R.N°1485-2003; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



3.16.- A doña Hilda Judith ORMEÑO HERRERA, C.M.N° 1022269994, DNI.N° 22269994, Fecha de Nacimiento: 31-03-1967, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 07590-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en reemplazo de doña Marina Angélica POQUIOMA WOO DE TENORIO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.3 de la presente Resolución; **Plaza N° 116121E94101 (4295); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



3.17.- A doña Julia Donatila PALOMINO ROJAS, C.M.N° 1021516593, DNI.N°21516593, Fecha de Nacimiento: 05-05-1967, Régimen Pensionario del D.L.N°1990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 08912-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de **Dieciocho (18)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E97102 (4319)** vacante según Presupuesto CAP.; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



3.18.- A doña Alicia Estela PARIONA ROJAS, C.M. N° 1040642015, DNI. N° 40642015, Fecha de Nacimiento: 23-07-1980, Régimen Pensionario del D.L. N° 1990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Naturales-mención: Física y Química, Registro N° 03522-P-DR-ED; por el dictado de **Dieciocho (18)** Horas de clases, vacantes según Presupuesto CAP.; en **Plaza N° 116121E98104 (4315)** ; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.19.- A doña Silvia QUITO QUISPE, C.M.N° 0003875172, DNI.N° 21420685, Fecha de Nacimiento: 03-05-1962, Régimen Pensionario del D.L.N° 1990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Registro N° 01517-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de **CUATRO (04)** Horas de clases de Educación Religiosa, con autorización del Obispado de Ica, en **Plaza N° 116121E97103 (4320)** vacante según Presupuesto CAP.; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

...///

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

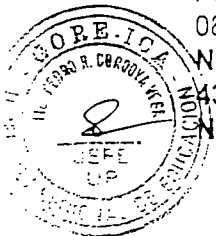
FECHA 20/03/2025

FECHA 20/03/2025
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
FEDATARIA
Mg. MARIA SARA ANTON Y PEREZ
El presente documento es COPIA FIEL DEL
Original que he leído a la vista.

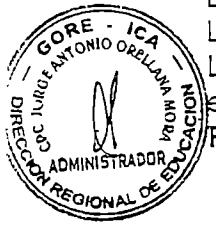


///...

3.20.- A doña Fátima Giovana RAMOS HUAMAN, C.M. N° 1021541376, DNI N° 21541376, Fecha de Nacimiento: 13-08-1975, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Primaria, Registro N° 08293-P-DD-ED; por el dictado de **DIECISEIS (16)** Horas, en **Plazas Nros. N°116121E98103-4327 (08 Horas), 116121E97108-4325 (03 Horas), 116121E96109-4317 (03 Horas) y 116121E97102-4319 (02 Horas)** vacantes según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



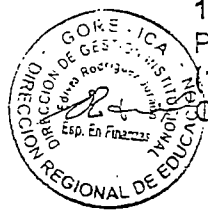
3.21.- A doña Ana Lucina RAMOS MATTA, C.M. N° 1021459122, DNI. N° 21459122, Fecha de Nacimiento; 30-06-1967, Régimen Pensionario del Decreto Ley N°19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad de Lengua y Literatura, Registro N° 12292-P-DR-ED; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E97100 (4330)** vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



3.22.- A doña Rosario Sabina TENORIO GARCIA, C.M.N°1021465119, DNI.N° 21465119, Fecha de Nacimiento: 13-07-1969, AFP: Integra Licenciada en Ciencias de la Educación, Registro N° 05023-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de **DIECISEIS (16)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E98101(4331)** vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



3.23.- A doña Liliana Patricia VILLAFUERTE SOTELO, C.M.N° 1021537091, DNI. N° 21537091, Fecha de Nacimiento: 13-07-1971, AFP: Integra, Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad; Historia y Geografía, Registro N° 13722-P-DR-ED; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases de Educación Religiosa, con autorización del Obispado de Ica, en **Plaza N° 116121E98104 (4315)** vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



3.24.- A doña Mary Mabel VILLANUEVA CHALCO, C.M. N° 1022102031, DNI. N° 22102031, Fecha de Nacimiento: 30-04-1977, AFP: Profuturo, Profesora de Educación Inicial, Registro N° 14468-P-DR-ED, por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases, en **Plaza N°116121E97107 (4324)** vacante según Presupuesto CAP.; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

...///



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



Resolución Directoral Regional N° 2095

///...



RESUMEN

CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS:

PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO Y DOCENTE	Nº DE PERSONAS	JLS.	JORNADA LECTIVA	TOTAL JORN.LECT.	TOTAL GENERAL
PERSONAL TITULAR:					
Director General	01	40	--	--	
Director Académico	01	40	--	--	
Coordinadores de Programa	03	40	12	36	
• Jefes de Departamento	03	40	12	36	
• Director Administrativo	01	40	--	--	
• Secretario Académico	01	40	--	--	
					72
• Docentes Estables	20	40	20	400	
					400
PERSONAL CONTRATADO					
• A Tiempo Completo	09	40	20	180	
• A Tiempo Parcial	24			398	
					578
TOTAL					1050



...///

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]

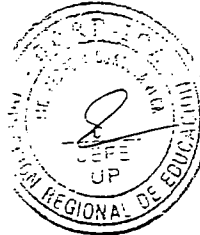
Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

II.- CUADRO DE NECESIDADES:

Nº .. ORD.	ESPECIALIDADES	Nº SECC.	SEMESTRES/HORAS						TOTAL HORAS
			II	IV	VI	VIII	IX	X	
1	EDUCACION INICIAL	4	--	30	30	30	--	30	120
2	EDUCACION PRIMARIA	5	--	30	60	30	--	30	150
3	CIENCIAS NATURALES	1	--	--	--	--	--	30	30
4	EDUCACION FISICA	3	--	--	30	30	--	30	90
5	IDIOMA: INGLES	4	--	30	30	30	30	--	120
6	COMPUTACION E INFORMATICA	4	--	30	30	30	30	--	120
SUB-TOTAL		21	--	120	180	150	60	120	630
<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO DE TALLERES. • ASESORAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EDUCACIONAL. • FORTALECIMIENTO DE LAS PRACTICAS PROFESIONALES. • ACCIONES DEL SERVICIO DE NIVELACION ACADEMICA 									420
TOTAL GENERAL									1050



4.- ESTABLECER, que el contrato puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, reajuste de las metas de atención, por causal de racionalización o por desplazamiento del personal. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Etica de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento sexual y la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

AFECTESE, a la Especifica del Gasto 15; MA-11; GG-1; CG-5; Meta 46; 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística; Componente 3.000498 Desarrollo de la Enseñanza; Actividad 1.000201 Desarrollo de la Formación de Docentes; Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria; Programa 029 Educación Superior; Función 09; Unidad Ejecutora: 300 Educación Ica; Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.



Regístrese y comuníquese
Prof. BALAZAR LANTARON NUÑEZ
 Director Regional de Educación
 ICA

DREI/BLN
 DGA(e)/JAOM
 UPER(e)/PRCV
 EA.IV/GLG

Lo que Transcribe a V. en la Foto
 no se debe considerar como original.
 PROF. JOSE A. TORRES ESPINOZA
 Secretario General 10



Gobierno Regional de Ica Dirección Regional de Educación de Ica



Resolución Directoral Regional N° 1265

FECHA : Ica, **28 JUN. 2006**

Visto, el expediente N° 13510-2006, la Orden de Proyecto, el Informe Técnico N° 491-2006-DGA-UPER/EA.IV y demás documentos adjuntos, contenidos en 2583 folios útiles; referentes a Reconocimiento de Pagos, en el Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Ica, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en las diferentes Instituciones Educativas de su jurisdicción.

Que, la señora Presidenta de la Comisión Reorganizadora del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, ha elevado las propuestas de Reconocimiento de Pago del Personal Docente contratado para cubrir horas vacantes y/o disponibles para el Primer Semestre Académico 2006.

Que, de conformidad con los numerales 5.5 y 6.1.5 de la Directiva N° 209-2005-ME/SG-OA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural N° 1791-2005-ED, sólo proceden los Contratos por Servicios Personales en plazas vacantes aprobadas en el Presupuesto Análítico de Personal (PAP), resultantes del Proceso de Racionalización dispuesto por la Décimo Primera Disposición Final de la Ley N° 28254, prorrogada por la Segunda Disposición Final de la Ley N° 28427 y en reemplazo del personal permanente impedido de prestar servicios por licencias y sanciones, siempre y cuando sea de duración determinada mínima de treinta (30) días.

Estando a la propuesta indicada y a lo opinado por la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación de Ica; y,

De conformidad con la Ley N° 28652, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006; Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública, la Directiva N° 035-OAAE-OA/UPER-2002-ED, la R.D.N° 653-2002-ED y el D. S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

SE RESUELVE:

1.- **RECONOCER**, sólo para efecto de pagos, a partir del 17 de abril hasta el 18 de agosto de 2006, correspondiente al Primer Semestre Académico 2006; los servicios docentes prestados por el Personal Contratado a Tiempo Parcial del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, vacantes y/o disponibles presupuestadas, de acuerdo a las siguientes

...///

Mg. **MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ**
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

1.1.- A don Omar Alberto CARO BARRIGA, C.M. N° 1021569234, DNI. N° 21569234, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 15045-P-DR-ED, Especialidad: Lengua y Literatura y con capacitación en Inglés; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en Plaza N° 116121E98102 (4329), vacante por Plan de Estudios; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.2.- A doña Elia CHALCO MENDOZA, C.M. N° 1022093216, DNI. N° 22093216, Fecha de Nacimiento: 31-01-1976, Régimen Pensionario D.L. N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 15137-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases; Plaza N° 116121E97101 (4318) vacante por Plan de Estudios; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.3.- A doña María Aurora CABRERA VILLAR, C.M. N° 1021494624, DNI. N° 21494624, Fecha de Nacimiento: 20-01-1955, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 14031-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía y con capacitación en Inglés; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en Plaza N° 116121E97102 (4319) vacante por Plan de Estudios; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.4.- A don Martín Augusto GUILLERMO GIRAO, C.M. N° 1040247900, DNI. N° 40247900, Fecha de Nacimiento: 26-08-1978, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Primaria, Título N° 05537-P-DD-ED, con capacitación en Inglés; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en Plaza N° 116121E97103 (4320) vacante por Plan de Estudios; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.5.- A don Mario Cesar HUAMANI ECHACCAYA, C.M. N° 1021527253, DNI. N° 21527253, Fecha de Nacimiento: 13-10-1970, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Idioma Inglés, Título N° 02389-P-DR-ED; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en Plaza N° 116121E97104 (4321) vacante por Plan de Estudios; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.6.- A doña Ana Lucina RAMOS MATTA, C.M. N° 1021459122, DNI. N° 21459122, Fecha de Nacimiento: 30-06-1967, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad de Lengua y Literatura, Título N° 12292-P-DR-ED; por el dictado de DIECIOCHO (18) Horas de clases, en Plaza N° 116121E97105 (4322) vacante por Plan de Estudios; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.7.- A don Juan Carlos PACHAS CASTILLA, C.M. N° 1040600793, DNI. N° 40600793, Fecha de Nacimiento: 27-07-1979, Régimen Pensionario D.L. N° 19990 (SNP), Bachiller en Sagrada Teología; por el dictado de VEINTIDOS (22) Horas de clases de Educación Religiosa, con autorización del Obispado de Ica, vacante por Plan de Estudios; Plaza N° 116121E97106 (4323); Nivel Remunerativo: "A".

...///



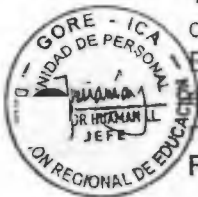
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



Resolución Directoral Regional N° 1265



1.8.- A doña Julia Donatila PALOMINO ROJAS, C.M.N° 1021516593, DNI.N°21516593, Fecha de Nacimiento: 05-05-1967, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 08912-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en reemplazo de don Hugo Néstor DE LA CRUZ PALOMINO, encargado de otro puesto mediante el numeral 3° de la R.D.R.N° 944-2006; Plaza N°116121B93104 (4302); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



1.9.- A doña Doris Rosario NAVARRETE ESPINOZA, C.M.N°1021439253, DNI.N°21439253, Fecha de Nacimiento: 21-11-1962, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 010388-P-DR-ED, Especialidad de Lengua y Literatura; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, vacantes por cese de doña Beatriz Clementina MAURTUA AVALOS, según R.D.R. N° 1442-2004; Plaza N° 116121B94104 (4287); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



1.10.- A doña Karina SIMBORTH FERREYRA, C.M.N° 1021569862, DNI.N° 21569862, Fecha de Nacimiento: 29-04-1977, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad: Lengua y Literatura, Título N° 13636-P-DR-ED y con Estudios Concluidos de Post-Grado; por el dictado de DIECIOCHO (18) Horas de clases, vacantes por cese de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.R.N° 0248-2000; Plaza N° 116121B96109 (4317); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.11.- A doña Tania SOTO VELASQUEZ, C.M. N° 1021560035, DNI. N° 21560035, Fecha de Nacimiento: 01-05-1976, AFP: Horizonte, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 010815-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en reemplazo de doña Lourdes del Carmen VIGIL MAMANI, con Licencia por Estudios concedida mediante R.D.R.N° 1935-2005; Plaza N° 116121E94107 (4294); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



1.12.- A doña Carmen Rosario ESPINO ARONES, C.M. N°, 1021493473, DNI. N° 21493473, Fecha de Nacimiento: 28-03-1975, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad de Ciencias Biológicas y Química, Título N° 011523-P-DR-ED; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en reemplazo de don Carlos Enrique CAJO DE LA CRUZ, encargado de otro puesto mediante el numeral 1° de la R.D.R.N° 944-2006; Plaza N° 116121E94102 (4296); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
FECHA 20/03/2025

...///

III...

1.13.- A doña Yeli Hildergard ANTONIO ANYOSA, C.M. N° 1021541250, DNI. N° 21541250, Fecha de Nacimiento: 03-07-1975, Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Ciencias Naturales: Física-Química, Título N° 10709-P-DR-ED; por el dictado de QUINCE (15) Horas de clases, en reemplazo de don Pedro PRADO LOZANO, encargado de otro puesto mediante el numeral 8° de la R.D.R.N° 944-2006; Plaza N° 116121B93108 (4289); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.14.- A doña Hilda Judith ORMEÑO HERRERA, C.M.N° 1022269994, DNI.N° 22269994, Fecha de Nacimiento: 31-03-1967, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 07590-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en reemplazo de doña Flor Amparo BARRANCA BELLIDO DE ANGULO, encargada de otro puesto mediante el numeral 5° de la R.D.R.N°944-2006; Plaza N° 116121B91100 (4288); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.15.- A don José Carlos APARCANA HERNANDEZ, C.M.N°1021553760, DNI.N°21553760, Fecha de Nacimiento: 23-08-1974, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Título N°011372-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de CATORCE (14) Horas de clases, en reemplazo de don Marcelino TORRES HUAMANI, encargado de otro puesto, según numeral 6° de la R.D.R.N° 944-2006; Plaza N° 116121B91107 (4310); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.16.- A don José Fernando MUÑANTE CARDENAS, C.M.N° 1021460273, DNI.N°21460273, Fecha de Nacimiento: 26-09-1967, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Título N° 06190-P-DD-ED; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, vacantes por cese de don Fernando CERNA CASTRO, según R.D.R.N°1308-2001; Plaza N°116121B96100 (4312); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.17.- A don Luís Daniel DIAZ DIAZ, C.M.N° 1021542185, DNI. N°21542185, Fecha de Nacimiento: 23-07-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Título N°08863-P-DD-ED; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en reemplazo de don Amador Donato SHERON ARTEAGA, encargado de otro puesto mediante el numeral 2° de la R.D.R.N° 944-2006; Plaza N° 116121E91104 (4291); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.18.- A don Pedro Miguel FIGUEROA ESPINO, C.M.N°1021524429, DNI.N°21524429, Fecha de Nacimiento: 06-01-1970, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N°08584-P-DD-ED, Especialidad: Educación Física; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, vacantes por cese de don Rodolfo Valentino VENTURA HUAYANCA, según R.D.R.N°1485-2003; Plaza N°116121B95103 (4290); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.19.- A don Jhony Arcadio FERNANDEZ VILCA, C.M. N° 1021560919, DNI. N° 21560919, Fecha de Nacimiento: 04-09-1975, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Educación Física, Título N° 11808-P-DR-ED; por el dictado de OCHO (08) Horas de clases, siendo DOS (02) Horas, vacantes por cese de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.R.N° 0248-2000; Plaza N° 116121B96109 (4317) y SEIS (06) Horas, en reemplazo de don Marcelino TORRES HUAMANI, encargado de otro puesto, según numeral 6° de la R.D.R.N° 944-2006; Plaza N° 116121B91107 (4310); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial. ...///



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



122

Resolución Directoral Regional N° 265



///...

1.20.- A doña Marita Nilda CARRASCO MONTOYA, C.M.N° 1022091419, DNI. N°22091419, Fecha de Nacimiento: 07-07-1970, Régimen Pensionario del D.L.N°1990 (SNP), Profesora de Educación Inicial, Título N° 07560-P-DD-ED; por el dictado de **VEINTE (20) Horas de clases**, en reemplazo de doña Rossana BALLON ALDIVIA, encargada de otro puesto mediante el numeral 8° de la R.D.R.N° 944-2006; **Plaza N° 116121E94108 (4308); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



1.21.- A doña Mary Mabel VILLANUEVA CHALCO, C.M. N° 1022102031, DNI. N° 22102031, Fecha de Nacimiento: 30-04-1977, AFP: Profuturo, Profesora de Educación Inicial, Título N° 14468-P-DR-ED, por el dictado de **ONCE (11) Horas de clases**, siendo CINCO (05) Horas, en reemplazo de don Pedro PRADO LOZANO, encargado de otro puesto mediante el numeral 8° de la R.D.R.N° 944-2006; **Plaza N°116121B93108 (4289) y SEIS (06) Horas**, en reemplazo de don Wilfredo Francisco RAMOS CHACALTANA, encargado de otro puesto mediante el numeral 4° de la R.D.R.N° 944-2006; **Plaza N° 116121E91103 (4299); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



1.22.- A don Leumin Marcelino TORRES MENDIOLA, C.M.N° 1021519977, DNI.N° 21519977, Fecha de Nacimiento: 14-03-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08220-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales- Biología y Química y con Grado de Bachiller en Ingeniería Química; por el dictado de **VEINTE (20) Horas de clases**, en **Plaza N° 116121E92107 (4307)** vacante por Cese por Fallecimiento de don Víctor Aníbal IPANAQUE ANTEZANA, según R.D.R.N° 1418-2005; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

1.23.- A don Carlos Alberto DIAZ ESPINOZA, C.M.N° 1021533738, DNI. N° 21533738, Fecha de Nacimiento: 30-11-1970, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 07696-P-DD-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **VEINTE (20) Horas de clases**, en **Plaza N° 116121E97107 (4324)** vacante por Plan de Estudios; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

1.24.- A don Humberto Enrique AQUIJE PEÑA, C.M. 1040561363, DNI. N° 40561363, Fecha de Nacimiento; 11-06-1978, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Título N° 13547-P-DR-ED y Profesor de Educación Secundaria Técnica, Especialidad: Computación e Informática, Título N° 2223-P-DR-ED, por el dictado de **VEINTE (20) Horas de clases**, en **Plaza N° 116121E97108 (4325)** vacante por Plan de Estudios; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]
Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
FECHA 20/03/2025

///...

1.25.- A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA, C.M.Nº 1021577144, DNI.Nº 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-1978, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título Nº 13510-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases, en reemplazo de don Wilfredo Francisco RAMOS CHACALTANA, encargado de otro puesto mediante el numeral 4º de la R.D.R.Nº 944-2006; **Plaza Nº 116121E91103 (4299)**; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

1.26.- A doña Erika Rossmeri LOAYZA TELLEZ, C.M. Nº 1021572726, DNI. Nº 21572726, Fecha de Nacimiento; 04-09-1977, Régimen Pensionario del Decreto Ley Nº 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria Técnica, Especialidad: Computación e Informática, Título Nº 13232-P-DR-ED; por el dictado de **DIEZ (10)** Horas de clases, en **Plaza Nº 116121E97109 (4326)** vacante por Plan de Estudios; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

1.27.- A don Omar Edgard FARFAN DE LA CRUZ, C.M. Nº 1040487353, DNI. Nº 40487353, Fecha de Nacimiento: 24-03-1980, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Título Nº 13463-P-DR-ED; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en **Plaza Nº 116121E98101(4327)** vacante por Plan de Estudios; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

1.28.- A doña Mery Govanna ANYOSA BERNALES, C.M. Nº 1021546154, DNI. Nº 21546154, Fecha de Nacimiento; 26-11-1968, Régimen Pensionario del Decreto Ley Nº 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Física y Química, Título Nº 01463-P-DD-ED y con Título de Médico Cirujano; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases, **Plaza Nº 116121E97109 (4326)** vacante por Plan de Estudios; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

1.29.- A don Alexander Víctor ADVINCULA ROMANI, C.M. Nº 1021555025, DNI. Nº 21555025, Fecha de Nacimiento: 14-04-1976, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Título Nº 09458-P-DD-ED, Especialidad: Matemática y con Título de Cirujano Dentista; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en **Plaza Nº 116121E94100 (4284)** vacante por Plan de Estudios; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

1.30.- A doña Ana María ANYOSA BERNALES, C.M. Nº 1021572979, DNI Nº 21572979, Fecha de Nacimiento; 11-03-1974, Régimen Pensionario del Decreto Ley Nº 19990 (SNP), Profesora de Educación Artística, Especialidad: Artes Plásticas, Título Nº 13235-P-DR-ED; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases, en **Plaza Nº 116121E95102 (4328)** vacante por Plan de Estudios; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

1.31.- A doña Rosa Isabel DE LA CRUZ BAUTISTA, C.M. Nº 1021575373, DNI. Nº 21575373, Fecha de Nacimiento; 30-08-1977, AFP: Unión Vida, Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad: Lengua y Literatura, Título Nº 011307-P-DR-ED; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases, en **Plaza Nº 116121E95102 (4328)** vacante por Plan de Estudios; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

...///



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



Resolución Directoral Regional N° 1265



III...

1.32.- A don **Ferdinando Martín GARCIA DONAYRE, C.M.N° 1021520431**, DNI. N° 21520431, Fecha de Nacimiento: 18-07-1971, AFP: Integra, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 010553-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía Psicología y Ciencias Sociales, actual **Profesor Contratado como Responsable Técnico Regional de las Aulas de Innovación Pedagógica de las Instituciones Educativas Huascarán, JLS: 24 Horas**; por el dictado de **DOCE (12) Horas de clases, en Plaza N° 116121E95101 (4314)** vacante por Plan de Estudios; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



1.33.- A don **César Manuel GONZALES MUCHA, C.M.N° 1021548231**, DNI. N° 21548231, Fecha de Nacimiento: 27-03-1974, AFP: Horizonte, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 07861-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales-Física y Química; por el dictado de **DOCE (12) Horas de clases, en Plaza N° 116121E95101 (4314)** vacante por Plan de Estudios; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.34.- A **doña Fátima Giovana RAMOS HUAMAN, C.M.N° 1021541376**, DNI. N° 21541376, Fecha de Nacimiento: 13-08-1975, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Primaria, Título N° 08293-P-DD-ED y Bachiller en Economía; por el dictado de **DOCE (12) Horas de clases, en Plaza N° 116121E96100 (4315)** vacante por Plan de Estudios; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

RESUMEN

I.- CUADRO DE NECESIDADES:

N° ORD.	ESPECIALIDADES	N° SECC.	SEMESTRES/HORAS						TOTAL HORAS
			I	III	V	VI	VII	X	
1	EDUCACION INICIAL	5	30	30	30	--	30	30	150
2	EDUCACION PRIMARIA	6	30	60	30	--	30	30	180
3	CIENCIAS NATURALES	2	--	--		--	30	30	60
4	EDUCACION FÍSICA	4	--	30	30	--	30	30	120
5	IDIOMA: INGLES	4	30	30	30	30	--	--	120
6	COMPUTACION E INFORMATICA	3	30	30	30	30	--	--	120
	SUB-TOTAL	25	120	180	150	60	120	120	750
	TALLERES								300
	TOTAL GENERAL								1050



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

...///

Mg. **MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ**
FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

III...

II.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS:

PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO Y DOCENTE	Nº DE PERSONAS	JLS.	JORNADA LECTIVA	TOTAL JORN.LECT.	TOTAL GENERAL
PERSONAL TITULAR:					
• Director General	01	40	--	--	110
• Director Académico	01	40	--	--	
• Coordinadores de Programa	03	40	12	36	
	01	40	14	14	
• Jefes de Departamento					
	03	40	20	60	
• Director Administrativo					
• Secretario Académico	01	40	--	--	
	01	40	--	--	
• Docentes Estables	16	40	20	320	360
	01	40	22	22	
	01	40	18	18	
PERSONAL CONTRATADO					
• A Tiempo Parcial	34			580	580
TOTAL					1050

2.- **ESTABLECER**, que el contrato puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, reajuste de las metas de atención, por causal de racionalización o por desplazamiento del personal. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento sexual y la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

AFECTESE, a la Especifica del Gasto 15; MA-11; GG-1; CG-5; Meta: 46; 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística; Componente 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza; Actividad 1.00201 Desarrollo de la Formación de Docentes; Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria; Programa 029 Educación Superior; Función 09: Unidad Ejecutora: 300 Educación Ica; Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.



Regístrese y comuníquese
A. Barocchiali
Dr. AMERICO BAIOCCHI CHACALTANA
 Director Regional de Educación
 ICA

DREI/ABCH
 DGA(e)/SEZA
 UPER(e)/VRHLL
 EA.IV/GLG

Lo que Transcribe a Ud. en la Fecha
 para su conocimiento y fines.
 Atentamente.
[Signature]
DR. JOSE L. TORRES ESPINOZA
 Secretario General



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



Resolución Directoral Regional N° 1265

///...

1.32.- A don **Ferdinando Martín GARCIA DONAYRE, C.M.N° 1021520431**, DNI. N° 21520431, Fecha de Nacimiento: 18-07-1971, AFP: Integra, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N°010553-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía Psicología y Ciencias Sociales, **actual Profesor Contratado como Responsable Técnico Regional de las Aulas de Innovación Pedagógica de las Instituciones Educativas Huascarán, JLS: 24 Horas; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, en Plaza N° 116121E95101 (4314) vacante por Plan de Estudios; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

1.33.- A don **César Manuel GONZALES MUCHA, C.M.N° 1021548231**, DNI.N° 21548231, Fecha de Nacimiento: 27-03-1974, AFP: Horizonte, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 07861-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales-Física y Química; por el dictado de **DOCE (12) Horas de clases, en Plaza N° 116121E95101 (4314) vacante por Plan de Estudios; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

1.34.- A **doña Fátima Giovana RAMOS HUAMAN, C.M.N° 1021541376**, DNI. N° 21541376, Fecha de Nacimiento: 13-08-1975, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Primaria, Título N° 08293-P-DD-ED y Bachiller en Economía; por el dictado de **DOCE (12) Horas de clases, en Plaza N° 116121E96100 (4315) vacante por Plan de Estudios; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

RESUMEN

I.- CUADRO DE NECESIDADES:

N° ORD.	ESPECIALIDADES	N° SECC.	SEMESTRES/HORAS						TOTAL HORAS
			I	III	V	VI	VII	X	
1	EDUCACION INICIAL	5	30	30	30	--	30	30	150
2	EDUCACION PRIMARIA	6	30	60	30	--	30	30	180
3	CIENCIAS NATURALES	2	--	--		--	30	30	60
4	EDUCACION FÍSICA	4	--	30	30	--	30	30	120
5	IDIOMA: INGLES	4	30	30	30	30	--	--	120
6	COMPUTACION E INFORMATICA	3	30	30	30	30	--	--	120
	SUB-TOTAL	25	120	180	150	60	120	120	750
	TALLERES								300
	TOTAL GENERAL								1050

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

...///

Mg. **MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ**

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

III...

II.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS:

PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO Y DOCENTE	Nº DE PERSONAS	JLS.	JORNADA LECTIVA	TOTAL JORN.LECT.	TOTAL GENERAL
PERSONAL TITULAR:					
• Director General	01	40	--	--	110
• Director Académico	01	40	--	--	
• Coordinadores de Programa	03	40	12	36	
	01	40	14	14	
• Jefes de Departamento	03	40	20	60	
• Director Administrativo	01	40	--	--	
• Secretario Académico	01	40	--	--	
• Docentes Estables	16	40	20	320	
	01	40	22	22	
	01	40	18	18	
					360
PERSONAL CONTRATADO					
• A Tiempo Parcial	34			580	580
TOTAL					1050

2.- **ESTABLECER**, que el contrato puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, reajuste de las metas de atención, por causal de racionalización o por desplazamiento del personal. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Etica de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento sexual y la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

AFFECTESE, a la Especifica del Gasto 15; MA-11; GG-1; CG-5; Meta: 46; 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística; Componente 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza; Actividad 1.00201 Desarrollo de la Formación de Docentes; Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria; Programa 029 Educación Superior; Función 09: Unidad Ejecutora: 300 Educación Ica; Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.



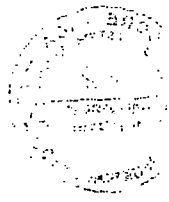
Regístrese y comuníquese

Abaracchial
AMERICO BAIOCCHI CHACALTANA
 Director Regional de Educación
 ICA

DREI/ABCH
 DGA(e)/SEZA
 UPER(e)/VRHLL
 EA.IV/GLG

Lo que Transcribe a Ud. en la fecha
 para su conocimiento y fines.
 Atentamente,

JUAN E. TORRES ESPINOSA
 Secretario General





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



119

Resolución Directoral Regional N° 2129

FECHA : Ica, 22 NOV. 2006

Visto, el expediente N° 26624-2006, la Orden de Proyecto, el Informe Técnico N° 877-2006-DGA-UPER/EA.IV y demás documentos adjuntos, contenidos en 2931 folios útiles; referentes a Reconocimiento de Pagos, en el Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Ica, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en las diferentes Instituciones Educativas de su jurisdicción.

Que, la señora Presidenta de la Comisión Reorganizadora del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, ha elevado las propuestas de Reconocimiento de Pago del Personal Docente contratado para cubrir horas vacantes y/o disponibles para el Segundo Semestre Académico 2006.

Que, de conformidad con los numerales 5.5 y 6.1.5 de la Directiva N° 209-2005-ME/SG-OA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural N° 1791-2005-ED, sólo proceden los Contratos por Servicios Personales en plazas vacantes aprobadas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), resultantes del Proceso de Racionalización dispuesto por la Décimo Primera Disposición Final de la Ley N° 28254, prorrogada por la Segunda Disposición Final de la Ley N° 28427 y en reemplazo del personal permanente impedido de prestar servicios por licencias y sanciones, siempre y cuando sea de duración determinada mínima de treinta (30) días.

Estando a la propuesta indicada y a lo opinado por la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación de Ica; y,

De conformidad con la Ley N° 28652, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006; Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública, la Directiva N° 035-OAAE-OA/UPER-2002-ED, la R.D.N° 653-2002-ED y el D. S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

...///

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025



///...

SE RESUELVE:

1.- **RECONOCER**, sólo para efecto de pagos, a partir del 28 de agosto hasta el 29 de diciembre de 2006, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2006; los servicios docentes prestados por el Personal Contratado a Tiempo Parcial del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas vacantes presupuestadas, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1.1.- A doña Marita Nilda CARRASCO MONTOYA, C.M.N° 1022091419, DNI. N° 22091419, Fecha de Nacimiento: 07-07-1970, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Inicial, Título N° 07560-P-DD-ED y Bachiller en Ciencias de la Educación; por el dictado de DIECISEIS (16) Horas de clases, en reemplazo de doña Rossana BALLON VALDIVIA, encargada de otro puesto mediante el numeral 7° de la R.D.R.N° 944-2006; Plaza N° 116121E94108 (4308); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.


1.2.- A doña Mary Mabel VILLANUEVA CHALCO, C.M. N° 1022102031, DNI. N° 22102031, Fecha de Nacimiento: 30-04-1977, AFP: Profuturo, Profesora de Educación Inicial, Título N° 14468-P-DR-ED, por el dictado de ONCE (11) Horas de clases, en reemplazo de doña Rossana BALLON VALDIVIA, encargada de otro puesto mediante el numeral 7° de la R.D.R.N° 944-2006; Plaza N° 116121E94108 (4308); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.3.- A doña Fátima Giovana RAMOS HUAMAN, C.M.N° 1021541376, DNI. N° 21541376, Fecha de Nacimiento: 13-08-1975, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Primaria, Título N° 00203 P-DD-ED y Bachiller en Economía; por el dictado de CATORCE (14) Horas de clases, en reemplazo de don Marcelino TORRES HUAMANI, encargado de otro puesto, según numeral 6° de la R.D.R.N° 944-2006; Plaza N° 116121E91107 (4310); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.4.- A don Leumin Marcelino TORRES MENDIOLA, C.M.N° 1021519977, DNI.N° 21519977, Fecha de Nacimiento: 14-03-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08220-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales- Biología y Química y con Grado de Bachiller en Ingeniería Química; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en reemplazo de doña Flor Amparo BARRANCA BELLIDO DE ANGULO, encargada de otro puesto mediante el numeral 5° de la R.D.R.N° 944-2006; Plaza N° 116121E91100 (4288); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

...///

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.


Mg. MARIA SARA ANTON y PEREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

117



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA**



Resolución Directoral Regional N° 129

en Educación mención Administración y Planificación de la Educación Superior; por el dictado de **TRECE (13)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E92107 (4307)** vacante por Cese por Fallecimiento de don Víctor Anibal IPANAQUE ANTEZANA, según R.D.R.N° 1418-2005; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



1.15.- A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA, C.M.N°

1021577144, DNI.N° 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 13510-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases, en **Plaza N° 116121E92107 (4307)** vacante por Cese por Fallecimiento de don Víctor Anibal IPANAQUE ANTEZANA, según R.D.R.N° 1418-2005; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



1.16.- A doña María Victoria MORI MENESES, C.M. N°

1021522119, DNI. N° 21522119, Fecha de Nacimiento: 17-07-1972, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 09354-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales y con Diploma de Segunda Especialidad en Formación Magisterial; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases, vacantes por cese de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.R. N° 0248-2000; **Plaza N° 116121E96109 (4317)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

1.17.- A doña Hilda Judith ORMEÑO HERRERA, C.M.N°

1022269994, DNI.N° 22269994, Fecha de Nacimiento: 31-03-1967, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 07590-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias; por el dictado de **DIECISEIS (16)** Horas de clases, vacantes por cese de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.R. N° 0248-2000; **Plaza N° 116121E96109 (4317)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



1.18.- A don Alexander Víctor ADVINCULA ROMANI, C.M.

N° 1021555025, DNI. N° 21555025, Fecha de Nacimiento: 14-04-1976, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Título N° 09458-P-DD-ED, Especialidad: Matemática y con Título de Cirujano Dentista; por el dictado de **DIECIOCHO (18)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios; **Plaza N° 116121E94100 (4284)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

III Nivel Magisterial.

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

116



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



Resolución Directoral Regional N° 129

III...

RESUMEN

I.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS:

PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO Y DOCENTE	Nº DE PERSONAS	JLS.	JORNADA LECTIVA	TOTAL JORN.LECT.	TOTAL GENERAL
PERSONAL TITULAR:					
• Director General	01	40	--	--	
• Director Académico	01	40	--	--	
• Coordinadores de Programa	04	40	12	48	
• Jefes de Departamento	03	40	20	60	
• Director Administrativo	01	40	--	--	
• Secretario Académico	01	40	--	--	
					108
• Docentes Estables	19	40	20	380	
					380
PERSONAL CONTRATADO					
• A Tiempo Parcial	34			562	
					562
TOTAL					1050

II.- CUADRO DE NECESIDADES:

Nº ORD.	ESPECIALIDADES	Nº SECC.	SEMESTRES/HORAS						TOTAL HORAS
			II	IV	VI	VII	VIII	X	
1	EDUCACION INICIAL	5	30	30	30	--	30	30	150
2	EDUCACION PRIMARIA	6	30	60	30	--	30	30	180
3	CIENCIAS NATURALES	2	--	--	--	--	30	30	60
4	EDUCACION FÍSICA	4	--	30	30	--	30	30	120
5	IDIOMA: INGLES	4	30	30	30	30	--	--	120
6	COMPUTACION E INFORMATICA	4	30	30	30	30	--	--	120
	SUB-TOTAL	25	120	180	150	60	120	120	750
	TALLERES								300
	TOTAL GENERAL								1050

...III



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

III...

2.- ESTABLECER, que el contrato puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo, reajuste de las metas de atención, por causal de racionalización o por desplazamiento del personal. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento sexual y la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

AFFECTESE, a la Específica del Gasto 15; MA-11; GG-1; CG-5; Meta: 46; 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística; Componente 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza; Actividad 1.00201 Desarrollo de la Formación de Docentes; Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria; Programa 029 Educación Superior; Función 09: Unidad Ejecutora: 300 Educación Ica; Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.

Regístrese y comuníquese



Américo Baiocchi Chacaltana
Prof. AMERICO BAIOCCHI CHACALTANA
Director Regional de Educación
ICA

DREI/ABCH
DGA(e)/SEZA
UPER(e)/VRHLL
EA.IV/GLG

Lo que Transcribe a Ud. en la fecha
para su conocimiento y fines.
[Signature]
PROF. JOSE R. TORRES ESPINOSA
Ejecutivo General

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]
Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
FECHA 20/03/2025



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



104

Resolución Directoral Regional N° 1048

FECHA : Ica, 05 JUN. 2006

Visto, el expediente N° 13077-2006, la Orden de Proyecto, el Informe Técnico N° 443-2006-DGA-UPER/EA.IV y demás documentos adjuntos, contenidos en 1656 folios útiles, referentes a Encargaturas de Funciones y Reconocimiento de Pago en la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez" de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Ica, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en las diferentes Instituciones Educativas de su jurisdicción.

Que, el señor Director de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez" de Ica, ha elevado su propuesta de Encargaturas de Funciones y de Reconocimiento de Pago del Personal Docente contratado para cubrir horas vacantes y/o disponibles para el Primer Semestre Académico 2006.

Que, de conformidad con los numerales 5.5 y 6.1.5 de la Directiva N° 209-2005-ME/SG-OA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural N° 1791-2005-ED, sólo proceden los Contratos por Servicios Personales en plazas vacantes aprobadas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), resultantes del Proceso de Racionalización dispuesto por la Décimo Primera Disposición Final de la Ley N° 28254, prorrogada por la Segunda Disposición Final de la Ley N° 28427 y en reemplazo del personal permanente impedido de prestar servicios por licencias y sanciones, siempre y cuando sea de duración determinada mínima de treinta (30) días.

Estando a la propuesta indicada y a lo opinado por la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación de Ica; y,

De conformidad con la Ley N° 28652, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006; Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública, la Directiva N° 035-OAAE-OA/UPER-2002-ED, la R.D.N° 653-2002-ED y el D. S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

...///

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

SE RESUELVE:

1.- **ENCARGAR**, a partir del 17 de abril hasta el 25 de agosto de 2006, correspondiente al Primer Semestre Académico 2006, las Funciones Directivas y Jerárquicas disponibles de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez" de Ica, que a continuación se indica; de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1.1.- **A don Max CASTRO QUIMPER, C.M. N° 1021435774**, Profesor de Educación Artística, Título N° 80956-G, Especialidad Artes Plásticas, V Nivel Magisterial, actual Jefe de Departamento de Formación Profesional; las Funciones de Director Académico, JLS. 40 Horas.

1.2.- **A doña Aurora Margarita FRANCO DE SANCHEZ, C.M N° 1021421494**, Profesora de Educación Artística, Título N° 02918-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas, II Nivel Magisterial, actual Docente Estable de la Escuela; las Funciones de Secretaria Académica, JLS. 40 Horas; **Plaza N° 116221E94104**.

1.3.- **A don Fernando Gabriel PECHO GUILLEN, C.M. N° 1021411421**, Profesor de Educación Artística, Título N° 02917-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas, II Nivel Magisterial, actual Docente Estable de la Escuela; las Funciones de Coordinador del Programa Académico de Formación de Artistas Profesionales, JLS 40 Horas, Jornada Lectiva de **DOCE (12) Horas**.

1.4.- **A don José Luis APARCANA CORTEZ, C.M.N° 1021433612**, Licenciado en Educación, Título N° 02086-G, Especialidad: Ciencias Matemáticas y Física, III Nivel Magisterial, actual Docente Estable de la Escuela; las Funciones de Coordinador del Programa Académico de Educación Artística, JLS. 40 Horas, Jornada Lectiva de **DOCE (12) Horas; Plaza N° 116221E94103 (4376)**.

1.5.- **A don José Carlos PASACHE CAYO, C.M.N° 1021518250**, Profesor de Educación Artística, Título N° 07969-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas, I Nivel Magisterial, actual Docente Estable de la Escuela; las Funciones de Jefe del Departamento Académico de Ciencias y Humanidades, JLS. 40 Horas, Jornada Lectiva de **VEINTE (20) Horas; Plaza N° 116221E93100 (4373)**.

1.6.- **A don Pascual MISAICO HUANCAHUARI, C.M. N° 1021422981**, Profesor de Artes Plásticas, Título N° 0048-G-DIGES, II Nivel Magisterial, actual Docente Estable de la Escuela; las Funciones de Jefe del Departamento Académico de Formación Pedagógica, JLS. 40 Horas, Jornada Lectiva de **VEINTE (20) Horas Plaza N° 116221E94101 (4374)**.

...///



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

103

Resolución Directoral Regional N° 048



///...



1.7.- A don Percy Ramiro GAVILAN CHAVEZ, C.M.N° 1021442661, Profesor de Educación Artística, Título N° 05596-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas, I Nivel Magisterial, actual Docente Estable de la Escuela; las Funciones de Jefe de Departamento Académico de Artes Plásticas, JLS. 40 Horas, Jornada Lectiva de **VEINTE (20) Horas Plaza N° 116221E94102 (4375)**.

2.- **RECONOCER**, sólo para efecto de pagos, los servicios docentes prestados por don Sergio Carlos MOQUILLAZA MUÑANTE, C.M. N° 1021491419, Profesor de Educación Artística, con Título N° 05687-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas, DNI.N° 21491419, Fecha de Nacimiento: 09-09-1956, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); como Docente Estable, JLS: 40 Horas y Jornada Lectiva de **VEINTE (20) Horas**, en la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez" de Ica, a partir del 17 de abril hasta el 25 de agosto de 2006 (Primer Semestre Académico 2006), en **Plaza N° 116221E93108 (4393)**, vacante por cese de don Raúl GONZALES RODRIGUEZ, según R.D.R.N° 1273-2002; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial**.

3.- **RECONOCER**, sólo para efecto de pagos, los servicios prestados por el Personal Contratado a Tiempo Parcial, en la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez" de Ica, a partir del 17 de abril hasta el 25 de agosto de 2006, correspondiente al Primer Semestre Académico 2006, con cargo a las **Plazas Nros. 116221E91100 (4388), 116221E92106 (4383), 116221E93104 (4390), 116221E92101 (4379), 116221E92109 (4392) y 116221E93107 (4381)**, que a continuación se indica, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

3.1.- A doña Jardelina Mabel AURIS HERNANDEZ, C.M. 1021518782, DNI.N° 21518782, Fecha de Nacimiento: 23-06-1969, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, con Título N° 07467-P-DD-ED, Especialidad de Historia y Geografía; por el dictado de **DIECISEIS (16) Horas** de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial**.

...///

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

3.2.- A doña Elizabeth Pilar PEÑA GARCIA, C.M.N° 1021568014, DNI.N° 21568014, Fecha de Nacimiento: 10-01-1964, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 09299-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de DIECISEIS (16) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.3.- A doña Elizabeth Nancy Octavia ARIZOLA HUAYAMARES, C.M.N° 1009227318, DNI.N° 09227318, Fecha de Nacimiento: 28-09-1966, Régimen Pensionario del D.L. N°19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 07846-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de DIECISEIS (16) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.4.- A doña Sara Aracelli ORE CASTILLO, C.M.N° 1022297790, DNI.N° 22297790, Fecha de Nacimiento: 27-02-1974, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 09355-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de TRECE (13) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.5.- A doña Rosa Silvana CABRERA ZAPATA, C.M.N° 1021546383, DNI.N° 21546383, Fecha de Nacimiento: 29-08-1973, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 12074-P-DR-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de DIECISEIS (16) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.6.- A don Rosario Tiburcio MURIANO BUSTINZA, C.M.N° 1021508376, DNI.N° 21508376, Fecha de Nacimiento: 04-09-1963, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Artística, Título N° 13334-P-DR-ED; Especialidad: Artes Plásticas; por el dictado de DIECISEIS (16) Horas de clases, vacantes por cese de don Anibal AGÜERO PALACIOS, según R.D.R.N° 1753-2003; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.7.- A don Alfredo Gerolamo UCHUYA VIZARRETA, C.M.N° 1021576410, DNI.N° 21576410, Fecha de Nacimiento: 30-11-1977, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Artística, Título N° 12457-P-DR-ED; Especialidad: Artes Plásticas; por el dictado de DIECISEIS (16) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

...///



102

Resolución Directoral Regional N° 048

///...

3.8.- A doña Yris Leticia REYES LEON DE RETAMOZO, C.M.N° 1021423678, DNI.N° 21423678, Fecha de Nacimiento: 03-09-1966, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Artística, Título N° 06575-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas; por el dictado de **DIECISEIS (16)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.9.- A don Elvis Danilo PEREZ ESCALANTE, C.M. 1021490046, Licenciado en Educación, Título N° 02259-G-DD-ED, Especialidad: Ciencias Matemáticas y Física, actual Docente Titular de la Institución Educativa "Víctor Manuel Maúrtua" de Parcona-Ica; por el dictado de **CUATRO (04)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.10.- A don César Augusto ANTISANA MORALES, C.M.N° 1021454750, DNI.N° 21454750, Fecha de Nacimiento: 01-02-1961, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Artística, Título N° 13159-P-DR-ED, Especialidad: Artes Plásticas; por el dictado de **DIECISEIS (16)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.11.- A don Luis Armando MORON ESPINO, C.M.N° 1021524545, DNI.N° 21524545, Fecha de Nacimiento: 16-01-1970, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 05411-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales y con Título de Abogado; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.12.- A don Moisés Nicolás CONDEÑA LARA, C.M. N° 1021564710, DNI.N° 21564710, Fecha de Nacimiento: 21-03-1960, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Artística, Título N° 000582-P-DR-ED, Especialidad: Artes Plásticas; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.13.- A doña Carmen Rosa DONAYRE MACHADO, C.M.N° 1021558068, DNI.N° 21558068, Fecha de Nacimiento: 04-09-1976, AFP: Integra, Profesora de Educación Artística, Título N° 011339-P-DR-ED, Especialidad: Música; por el dictado de **NUEVE (09)** Horas de clases; **Nivel**

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL equivalente al III Nivel Magisterial. ...///
Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
FECHA 20/03/2025

3.14.- A don Jhony Arcadio FERNANDEZ VILCA

C.M.N° 1021560919, DNI.N° 21560919, Fecha de Nacimiento: 04-09-1964, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Título N° 11808-P-DR-ED, Especialidad: Educación Física; por el dictado de **NUEVE (09)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.15.- A doña Yenny Antonieta GARCIA CERSSO,

C.M.N° 1021458096, DNI.N° 21458096, Fecha de Nacimiento: 15-05-1965, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Artística, Título N° 07227-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.16.- A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA,

C.M.N° 1021577144, DNI.N° 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Título N° 13510-P-DR-ED; por el dictado de **NUEVE (09)** Horas de clases

3.17.- A don Aurelio Enrique CAMA PEVE, C.M.N°

1021455843, DNI.N° 21455843, Fecha de Nacimiento: 05-04-1964, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad: Historia y Geografía, Título N° 010727-P-DR-ED; por el dictado de **SIETE (07)** Horas de clases

3.18.- A don Alejandro Ausberto SANCHEZ SALAZAR,

C.M.N° 1021419453, actual Docente Estable de la Escuela; por el dictado de **UNA (01)** Hora de clase; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

4.- **RECONOCER**, sólo para efecto de pagos, los servicios del personal eventual (**Modelos Vivos**), en horas vacantes de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez" de Ica; en **Plazas Nros. 11V221E95100 (4401), 11V221E95103 (4402), 11V221E95104 (4403), 11V221E95105 (4404), 11V221E95106 (4405), 11V221E95107 (4406), 11V221E95108 (4407), 11V221E95109 (4408), 11V221E96101 (4409) y 11V221E96102 (4410)**; a partir del 17 de abril hasta el 25 de agosto de 2006, correspondiente al Primer Semestre Académico 2006.

4.1.- A doña Cristina Hortencia PACHECO

CORRALES, C.M.N° 1021481274, DNI.N° 21481274, Fecha de Nacimiento: 13-07-1962, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Educación Secundaria Completa, con **DOCE (12)** horas, como Modelo Vivo; **Nivel Remunerativo "E"**.

...///



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



Resolución Directoral Regional N° 048



///...



4.2.- A doña Edith Eugenia DE LA CRUZ URIBE, C.M.N° 1021534591, DNI.N° 21534591, Fecha de Nacimiento: 09-01-1965, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Educación Secundaria Completa; con DOCE (12) Horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo "E".

4.3.- A don Leonardo UGARTE MARCOS, C.M. N° 1021552558, DNI.N° 21552558, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria Técnica, Título N° 000589-P-DR-ED, Profesional Técnico en Electricidad, Título N° 04648-A-DD-ED, con DOCE (12) Horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

4.4.- A don Miguel FLORES TUTUSIMA, C.M.N° 1000086110, DNI.N° 00086110, Fecha de Nacimiento: 08-08-1968, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Educación Secundaria Completa; con DOCE (12) Horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo "E".

4.5.- A don Pedro Valentín RAMOS HERNANDEZ, C.M.N° 1021494316, DNI.N° 21494316, Fecha de Nacimiento: 14-02-1938, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Educación Secundaria Completa, con DOCE (12) horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo "E".

4.6.- A don Omar Alberto GUERRA CHAVEZ, C.M.N° 1041788285, DNI.N° 41788285, Fecha de Nacimiento: 22-03-1982, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Educación Secundaria Completa, con DOCE (12) horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo "E".



4.7.- A doña Cledy Angela GARCIA CHAVEZ, C.M.N° 1021505421, DNI.N° 21505421, Fecha de Nacimiento: 27-01-69, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Estudios Superiores Pedagógicos Concluidos, con DOCE (12) horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo "A".

...///

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

4.8.- A doña Gladys Carito SAIRE HUAMANI, C.M.N° 1021535623, DNI.N° 21535623, Fecha de Nacimiento: 05-10-1968, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Educación Secundaria Completa, con DOCE (12) horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo "E".

4.9.- A don Saúl Ramón VALENCIA MENDOZA, C.M.N° 1041721708, DNI.N° 41721708, Fecha de Nacimiento: 04-03-1983, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990, con Estudios Superiores No Pedagógicos Concluidos; con DOCE (12) Horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo "D".

4.10.- A doña Juana Teresa MELGAR VILCA, C.M.N° 1041213480, DNI.N° 41213480, Fecha de Nacimiento: 30-09-1981, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Educación Secundaria Completa, con DOCE (12) Horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo "E".

RESUMEN

I.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS :

PERSONAL, DIRECTIVO, JERARQUICO Y DOCENTE	Nº SERV.	J.L.S.	JORNADA LECTIVA	TOTAL JORNADA LECTIVA	TOTAL GENERAL
• Director General	01	40	--	--	
• Director Académico	01	40	--	--	
• Secretaria Académica	01	40	--	--	
• Coordinadores de Programas	02	40	12	24	
• Jefes de Departamento	03	40	20	60	
• Docentes Estables	09	40	16*	144	228
• Personal Contratado a Tiempo Completo	01	40	20	20	20
Personal Contratado a Tiempo Parcial	18			212	212
• Modelos Vivos	10	12		120	120
TOTAL					580

* Completan su Jornada Lectiva con 02 Horas de Monitoreo de Práctica y 02 Horas de Asesoramiento de Trabajos de Investigación.

///



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA



REGION ICA

100

Resolución Directoral Regional N° 1048

III...

II.- CUADRO DE NECESIDADES:

Table with 7 columns: SEMESTRES, SECCIONES DOCENCIA, SECCIONES ARTISTICA, TOTAL SECCIONES, HORAS DOCENCIA, HORAS ARTISTICA, TOTAL DE HORAS. Rows include semesters I, III, V, VII, IX, SUB-TOTAL, PRACTICA E INVESTIGACION, MODELOS VIVOS, and TOTAL.

* 10 Horas de Taller

5.- ESTABLECER, que el contrato puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo reajuste de las metas de atención, por causal de racionalización o por desplazamiento del personal.

AFECTESE, a la Especifica del Gasto 15; MA-11; GG-1; CG-5; Meta: 46; 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística; Componente 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza; Actividad 1.00200 Desarrollo de la Formación de Artistas; Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria; Programa 029 Educación Superior; Función 09: Unidad Ejecutora: 300 Educación Ica; Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.



Regístrese y comuníquese

Prof. AMERICO BAIOCCHI CHACALTANA
Director Regional de Educación
ICA

DREI/ABCH
DGA(e)/SEZA
UPER(e)/WRHLL
Original que he tenido a la vista.

Lo que transcrito a Ud. en la fecha
para su conocimiento y fines.

Mg. MARIA SARA ANTON y PEREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

MINISTERIO DE EDUCACION
Dirección Regional de Educación de Ica
Exp. 00198 05
Fecha: 30 ENE. 2006
Responsables: @

94



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA



Resolución Directoral Regional N° 2235

FECHA : Ica, 29 DIC. 2005

Visto, los expedientes Nros. 31609, 30440, 30519, 30427, 33724-2005, los Informes Nros. 029 y 030-2005-GORE-ICA-DREI/UPER, el Oficio N° 3462-2005-GORE-ICA-DREI/UPER, la Hoja de Trámite N° 3602-2005, la Orden de Proyecto, el Informe Técnico N° 557-2005-DGA-UPER/EA.IV y demás documentos adjuntos, contenidos en 2697 folios útiles; referentes a Encargaturas de Funciones y Reconocimiento de Pago, en el Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica.



CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Ica, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en las diferentes Instituciones Educativas de su jurisdicción.

Que, el señor Director del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, ha elevado las propuestas de Encargaturas de Funciones y de Reconocimiento de Pago del Personal Docente contratado para cubrir horas vacantes y/o disponibles para el Segundo Semestre Académico 2005.



Que, de conformidad con el numeral 5.2 de la Directiva N° 002-2005-ME/SG-OA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural N° 0014-2005-ED, complementaria de la Primera Disposición Transitoria de la Ley N° 28425: Ley de Racionalización de los Gastos Públicos; sólo procede el Contrato por Servicios Personales en plazas vacantes del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) debidamente presupuestadas vigentes al 31 de diciembre de 2004 y en reemplazo por cese del personal o para suplencia temporal de los servidores del Sector Público que ocupan plaza presupuestada conforme a la normatividad vigente respectiva, por período no menor de un (01) mes.

Estando a las propuestas indicadas y a lo opinado por la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación de Ica; y,

De conformidad con la Ley N° 28427, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005; Ley N° 27815 Código de Etica de la Función Pública, la Directiva N° 035-OAAE-OA/UPER-2002-ED, la R.D.N° 653-2002-ED y el D. S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

GORE-ICA
GESTION

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

...///

///...

SE RESUELVE:

1.- ENCARGAR, a partir del 29 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2005 (Segundo Semestre Académico 2005); las Funciones de los Cargos Jerárquicos disponibles del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, al personal que a continuación se indica; de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1.1.- A doña Flor Amparo BARRANCA DE ANGULO, C.M. N° 1021430227, DNI. 21430227, Profesora de Educación Secundaria, Título N° 74742-G, Especialidad: Matemática, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinadora de Programa Académico de Educación Secundaria, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de **CATORCE (14) Horas; Plaza N° 116121B95104 (4278)**

1.2.- A don Marco Antonio VELÁSQUEZ CABRERA, C.M.N° 1021428678, DNI. N° 21428678, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 04424-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía, II Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinador del Programa de Formación en Servicio, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de **DOCE (12) Horas.**

1.3.- A don Luis Alfonso RUIZ MUCHAYPIÑA, C.M. N° 1022263611, DNI. N° 22263611, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 78351-G, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Educación, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de **VEINTE (20) Horas; Plaza N° 116121B95108 (4276).**

1.4.- A don Hugo Néstor DE LA CRUZ PALOMINO, C.M.N° 1021501780, DNI.N° 21501780, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 06858-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía, I Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Humanidades, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de **VEINTE (20) Horas; Plaza N° 116121B95106 (4279).**

2.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del 29 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2005, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2005; los servicios docentes prestados por el Personal Contratado a Tiempo Parcial del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas vacantes presupuestadas, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

2.1. A doña Marita Nilda CARRASCO MONTOYA, C.M.N°1022091419, DNI.N°22091419, Fecha de Nacimiento: 07-07-1970, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Profesora de Educación Inicial, Título N° 07560-P-DD-ED; por el dictado de **Diecinueve (19) Horas de clases**, vacantes por Plan de Estudios; **Plaza N° 116121B94100 (4284); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

2.2. A doña Fátima Giovanna RAMOS HUAMAN, C.M.N° 1021541376, DNI. N° 21541376, Fecha de Nacimiento: 13-08-1975, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Primaria, Título N° 08293-P-DD-ED y Bachiller en Economía; por el dictado de **Dieciocho (18) horas de clases**, vacantes por Plan de Estudios; **Plaza N°116121B97106(4323); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

...///



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

3

Resolución Directoral Regional N° 2235

///...

2.3. A don Alejandro Fredy BONIFAZ HERNANDEZ, C.M.N° 1021520468, DNI. N° 21520468, Fecha de Nacimiento: 29-07-1971, Profesor de Educación Física Título N°05663-P-DD-ED, actual Profesor Titular del Colegio "José Carlos Mariátegui" de San Clemente-Pisco; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios; **Plaza N° 116121B94100(4314)**.

2.4. A don José Fernando MUÑANTE CARDENAS, C.M.N° 1021460273, DNI.N°21460273; Fecha de Nacimiento: 26-09-1967, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Título N° 06190-P-DD-ED; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas, vacantes por cese de don Fernando CERNA CASTRO, según R.D.R.N°1308-2001; **Plaza N°116121B96100(4312)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.5. A don Luis Daniel DIAZ DIAZ, C.M.N°001099311, DNI. N°21542185, Fecha de Nacimiento: 23-07-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Título N°08863-P-DD-ED; por el dictado de **ONCE (11)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios; **Plaza N°116121B95102 (4328)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.6. A don Pedro Miguel FIGUEROA ESPINO, C.M.N°1021524429, DNI.N°21524429, Fecha de Nacimiento: 06-01-1970, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N°08584-P-DD-ED, Especialidad: Educación Física; por el dictado de **VEINTISEIS (26)** Horas de clases, vacantes por cese de don Rodolfo Valentino VENTURA HUAYANCA, según R.D.R.N°1485-2003; **Plaza N°116121B95103 (4290)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.7. A doña María Victoria MORI MENESES, C.M. N°1021522119, DNI.N°21522119, Fecha de Nacimiento: 17-07-1972, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 09354-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en reemplazo de don Augusto Edgar TENORIO GUEVARA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.1 de la R.D.R.N° 1269-2005; **Plaza N° 116121B93100 (4297)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

...///

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

2.8. A don José Carlos APARCANA HERNANDEZ, C.M.N°0003818942, DNI.N°21553760, Fecha de Nacimiento: 23-03-1974, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Título N°011372-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de **SIETE (07)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios; **Plaza N°116121B95102 (4328)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.9. A doña Hilda Judith ORMEÑO HERRERA, C.M.N° 1022269994, DNI.N° 22269994, Fecha de Nacimiento: 31-03-1967, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 07590-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias; por el dictado de **QUINCE (15)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios; **Plaza N°116121B97101(4318)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.10. A doña Tania SOTO VELASQUEZ, C.M. N° 1021560035, DNI. N° 21560035, Fecha de Nacimiento: 01-05-1976, AFP: Horizonte, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 010815-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en reemplazo de don Luis Alfonso RUIZ MUCHAYPIÑA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.3 de la presente Resolución; **Plaza N°116121B94105 (4276)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.11. A don Edgar Cirilo BENITO HUAMANI, C.M.N°1021573390, DNI.N°21573390, Fecha de Nacimiento: 28-10-1975; Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP) Profesora de Educación Secundaria, Título N°12260-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de **DIECISEIS (16)** Horas de clases, en reemplazo de doña Marina Angélica POQUIOMA WOO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.2 de la R.D.R.N° 1269-2005; **Plaza N°116121B94101 (4295)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.12. A don Martín Augusto GUILLERMO GIRAO, C.M.N°1040247900, DNI.N°40247900, Fecha de Nacimiento: 26-08-1978, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Profesor de Educación Primaria, Título N°05537-P-DD-ED, con capacitación en Inglés; por el dictado de **VEINTISEIS (26)** Horas de clases, vacantes por cese de doña Beatriz Clementina MAURTUA AVALOS, según R.D.R. N° 1442-2004; **Plaza N° 116121B94104 (4287)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.13. A doña Mónica Gabriela SALCEDO HERNANDEZ, C.M.N° 1021545730, Profesora de Educación Secundaria, Título N° 12273-P-DR-ED, Especialidad: Matemática, I Nivel Magisterial, actual Profesora Titular de la Institución Educativa "Teodosio Franco García" de Ica; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases, vacantes del Plan de Estudios; **Plaza N°116121B97101(4318)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.14. A doña Doris Rosario NAVARRETE ESPINOZA, C.M.N°1021439253, DNI.N°21439253, Fecha de Nacimiento: 21-11-1962, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N°010388-P-DR-ED, Especialidad de Lengua y Literatura; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en reemplazo de don Marcelino TORRES HUAMANI, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.4 de la R.D.R.N° 1269-2005; **Plaza N° 116121B91107 (4310)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

...///



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



92

Resolución Directoral Regional N° 2235

///...

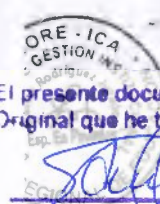
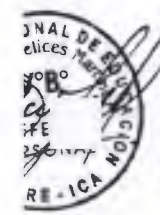
2.15. A don Alexander Víctor ADVINCULA ROMANI, C.M. N° 1021555025, DNI. N° 21555025, Fecha de Nacimiento: 14-04-1976, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Título N° 09458-P-DD-ED, Especialidad: Matemática y con Título de Cirujano Dentista, actual Profesor Contratado en la Institución Educativa "Andrés Avelino Cáceres" de Subtanjalla-Ica, JLS: 24 Horas; por el dictado de CINCO (05) Horas de clases, vacantes del Plan de Estudios; Plaza N° 116121B97106 (4323); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.16. A doña Rosario Sabina TENORIO GARCIA, C.M.N°1021465119, DNI.N° 21465119, Fecha de Nacimiento: 13-07-1969, AFP: Integra Licenciada en Ciencias de la Educación, Título N° 05023-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de VEINTISEIS (26) Horas de clases, vacantes por cese de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.R.N°0248-2003; Plaza N° 116121B96109 (4317).

2.17. A doña Lourdes Yuliana HUASASQUICHE HUALPA, C.M.N° 1021554264, DNI.N° 21554264, Fecha de Nacimiento: 07-02-1976, AFP: Integra, Profesora de Educación Secundaria N° 09484-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales-Física-Química; por el dictado de CATORCE (14) Horas de clases, en reemplazo de doña Flor Amparo BARRANCA BELLIDO DE ANGULO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.1 de la presente Resolución; Plaza N°116121B91100(4288); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.18. A doña Julia Donatila PALOMINO ROJAS, C.M.N° 0001029771, DNI.N°215416593, Fecha de Nacimiento: 05-05-1967, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 08912-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases, en reemplazo de don Pedro PRADO LOZANO, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.7 de la R.D.R.N° 1269-2005; Plaza N°116121B93108 (4289); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.19. A don Ferdinando Martín GARCIA DONAYRE, C.M.N° 1021520431, DNI. N° 21520431, Fecha de Nacimiento: 18-07-1971, AFP: Integra, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N°010553-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía Psicología y Ciencias Sociales, actual Profesor Contratado como Responsable Técnico Regional de las Aulas de Innovación Pedagógica de las Instituciones Educativas Huascarán, JLS: 24 Horas; por el dictado de VEINTISEIS (26) Horas de clases, en reemplazo de don Marco Antonio VELÁSQUEZ CABRERA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.2 de la presente Resolución; Plaza N°116121B91109(4298); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
FECHA 20/03/2025

///...

2.20. A don Alberto Duawny MUÑOZ QUIJANDRÍA, C.M.N° 1022185125, DNI.N° 221855125, Fecha de Nacimiento: 14-02-1972, Régimen Pensionario D.L. N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 14403-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases de Educación Religiosa, con autorización del Obispado de Ica, vacantes por Plan de Estudios; **Plaza N° 116121B97102(4319); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

2.21. A doña Juana Raymunda RODRÍGUEZ DE PINEDA, C.M.N° 1021429095, DNI. N° 21429095, Fecha de Nacimiento: 17-02-1955, Régimen Pensionario D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Primaria, Título N° 14342-P-DR-ED; por el dictado de **DIEZ (10)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios; **Plaza N° 116121B97103(4320); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

2.22. A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA, C.M.N° 1021577144, DNI.N° 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 13510-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases, en reemplazo de don Hugo Néstor DE LA CRUZ PALOMINO, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.4 de la presente Resolución; **Plaza N° 116121B93104(4302); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

2.23. A doña Bertha Zadith MUÑANTE CAHUA, C.M.N° 1040373672, DNI N° 40373672, Fecha de Nacimiento: 29-09-1979, Régimen Pensionario D.L. N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 14403-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de **OCHO (08)** Horas, vacantes por Plan de Estudios; **Plaza N° 116121B94100 (4284); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

2.24. A doña Karím Roxana POLACK ALEJO, C.M.N° 1021543497, DNI.N°21543497, Fecha de Nacimiento: 08-06-1975, Régimen Pensionario del D.L.N°19990, (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N°12266-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios; **Plaza N° 116121B94100(4314).**

3.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del 29 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2005; los servicios docentes prestados por el personal contratado a Tiempo Parcial, del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas de **Talleres**, con cargo a las **Plazas Nros.116121B97104(4321),116121B97105(4322),116121B97107(4324),116121B9710(4325), 116121B97109(4326) y 116121B98101(4327),** correspondiente al Segundo Semestre Académico 2005, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

3.1.- A doña Rosa Elvira BULEJE HUAMANI, C.M.N° 1040304334, DNI.N° 40304334, Fecha de Nacimiento: 20-07-1979, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 12644-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **VEINTE (20)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

...///



MINISTERIO DE EDUCACION

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA**



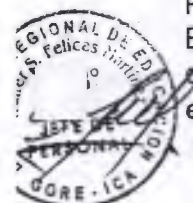
REGION ICA

91



Resolución Directoral Regional N° 2235

3.2.- A doña Karina SIMBORTH FERREYRA, C.M.N° 1021569862, DNI.N° 21569862, Fecha de Nacimiento: 29-04-1977, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Especialidad: Lengua y Literatura, Título N° 13636-P-DR-ED y con Estudios Concluidos de Post-Grado; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



3.3.- A don Juan Pablo MENDOZA VALENCIA, C.M.N° 1021571924, DNI.N° 21571924, Fecha de Nacimiento: 09-04-1977, AFP: Integra, Profesor de Educación Primaria, Título N° 011185-P-DR-ED; por el dictado de DIECISIETE (17) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



3.4.- A don Pedro Augusto DIAZ WONG, C.M.N° 1021571148, DNI.N° 21571148, Fecha de Nacimiento: 17-05-1977, AFP: Horizonte, Profesor de Educación Secundaria Técnica, Título N° 13381-P-DR-ED, Especialidad: Computación e Informática; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.5.- A don Leumin Marcelino TORRES MENDIOLA, C.M.N° 1021519977, DNI.N° 21519977, Fecha de Nacimiento: 14-03-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08220-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales- Biología y Química y con Grado de Bachiller en Ingeniería Química; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.6.- A don Freddy Samuel EVANAN YALLE, C.M.N° 1021553931, DNI.N° 21553931, Fecha de Nacimiento: 23-10-1974, Decreto Ley N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 15113-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química y Profesional Técnico en Computación e Informática, Título N° 06422-A-DR-ED; por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.7. A doña Elia CHALCO MENDOZA, C.M.N° 1022093216, DNI. N° 22093216, Fecha de Nacimiento: 31-01-1976, Régimen Pensionario D.L. N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 15137-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, por el dictado de SEIS (06) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

...///

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

3.8.- A doña María Luisa URIBE ESCALANTE, C.M.N° **1021546664**, DNI.N° 21546664, Fecha de Nacimiento: 19-09-1973, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Inicial, Título N° 08413-P-DD-ED y con capacitación en Inglés; por el dictado de **CINCO (05) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.9.- A doña María Aurora CABRERA VILLAR, C.M.N° **1021494624**, DNI.N° 21494624, Fecha de Nacimiento: 20-01-1955, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 14031-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía y con capacitación en Inglés; por el dictado de **VEINTE (20) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.10.- A don Omar Alberto CARO BARRIGA, C.M. N° **1021569234**, DNI.N° 21569234, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 15045-P-DR-ED, Especialidad: Lengua y Literatura y con capacitación en Inglés; por el dictado de **DIECIOCHO (18) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.11.- A don César Manuel GONZALES MUCHA, C.M.N° **1021548231**, DNI.N° 21548231, Fecha de Nacimiento: 27-03-1974, AFP: Horizonte, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 07861-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales-Física y Química; por el dictado de **VEINTE (20) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

RESUMEN

I.- CUADRO DE NECESIDADES:

N° ORD.	ESPECIALIDADES	N° SECC.	SEMESTRES/HORAS						TOTAL HORAS
			II	IV	V	VI	VIII	X	
1	EDUCACION INICIAL	5	30	30		30	30	30	150
2	EDUCACION PRIMARIA	7	60	30		30	30	60	210
3	MATEMÁTICA	1	--	--				30	30
4	CIENCIAS NATURALES	3	--	--		30	30	30	90
5	CIENCIAS SOCIALES	1	--	--				30	30
6	EDUCACION FÍSICA	5	30	30		30	30	30	150
7	IDIOMA: INGLES	3	30	30	30	--	--	--	90
8	COMPUTACION E INFORMATICA	3	30	30	30	--	--	--	90
	SUB-TOTAL	28	180	150	60	120	120	210	840
	TALLERES								210
	TOTAL GENERAL								1050

...///



MINISTERIO DE EDUCACION

Gobierno Regional de Ica
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA



96



Resolucion Directoral Regional N° 2235

///...

II.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS:

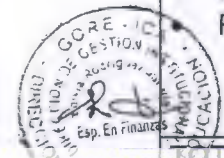


Table with 6 columns: PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO Y DOCENTE; Nº DE PERSONAS; JLS.; JORNADA LECTIVA; TOTAL JORN.LECT.; TOTAL GENERAL. Rows include Personal Titular (Director General, etc.), Docentes Estables, Personal Contratado, and Horas de Talleres.

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTON y PEREZ
FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

III...

5.- ESTABLECER, que el contrato puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo (Artículo 194° del D.S. 019-90-ED), reajuste de las metas de atención, por causal de racionalización o por desplazamiento del personal. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Etica de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento sexual y la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

AFECTESE, a la Específica del Gasto 15; MA-11; GG-1; CG-5; Meta: 46; 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística; Componente 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza; Actividad 1.00201 Desarrollo de la Formación de Docentes; Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria; Programa 029 Educación Superior; Función 09: Unidad Ejecutora: 300 Educación Ica; Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.



Regístrese y comuníquese

Asesorable
RICARDO AMERICO BAIOCCHI CHACALTANA
Director Regional de Educación (e)
ICA

DREI/ABCH
DGA(e)/SEZA
UPER(e)/WSFM
EA.IV/GLG

Lo Que Transcribo a Ud. en la fecha
para su conocimiento y fines.
[Signature]
PAST. JOSE E. TORRES ESPINOZA
Secretario General

MINISTERIO DE EDUCACION
 Exp. 02861
 Fecha: 15 AGO 2005
 Responsabil...

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA



Resolución Directoral Regional N° 1269



FECHA : Ica, 05 AGO. 2005

Visto, los expedientes Nros. 25375, 26270, 27285-2005, la Orden de Proyecto, el Informe Técnico N° 387-2005-DGA-UPER/EA.IV y demás documentos adjuntos, contenidos en 3253 folios útiles; referentes a Encargaturas de Funciones y Reconocimiento de Pago, en el Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica.



CONSIDERANDO :

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Ica, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en las diferentes Instituciones Educativas de su jurisdicción.

Que, el señor Director del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, ha elevado su propuesta de Encargaturas de Funciones y de Reconocimiento de Pago del Personal Docente contratado para cubrir horas vacantes y/o disponibles para el Primer Semestre Académico 2005.



Que, de conformidad con el numeral 5.2 de la Directiva N° 002-2005-ME/SG-OA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural N° 0014-2005-ED, complementaria de la Primera Disposición Transitoria de la Ley N° 28425: Ley de Racionalización de los Gastos Públicos; sólo procede el Contrato por Servicios Personales en plazas vacantes del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) debidamente presupuestadas vigentes al 31 de diciembre de 2004 y en reemplazo por cese del personal o para suplencia temporal de los servidores del Sector Público que ocupan plaza presupuestada conforme a la normatividad vigente respectiva, por período no menor de un (01) mes.



Estando a la propuesta indicada y a lo opinado por la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación de Ica; y,



De conformidad con la Ley N° 28427, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005; Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública, la Directiva N° 035-OAAE-OA/UPER-2002-ED, la R.D.N° 653-2002-ED y el D. S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

...///

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
 FEDATARIA
 ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

III...

SE RESUELVE:

1.- ENCARGAR, las Funciones de los Jerárquicos disponibles del Instituto Superior Pedagógico "Juan XXIII" de Ica, al personal que a continuación se indica; de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1.1.- A don Augusto Edgar TENORIO GUEVARA, C.M.º 1021547513, DNI. 21547513, Licenciado en Educación, Título N° 02093-G, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, III Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las Funciones de Director Administrativo, JLS: 40 Horas, sin horas de clase; Plaza N° **116121B96108 (4281)**, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005.

1.2.- A doña Marina Angélica POQUIOMA WOO, C.M.º 1021547932, DNI. 21547932, Licenciado en Educación, Título N° 02189-G, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, IV Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Secretaria Académica, JLS: 40 Horas, sin horas de clase; Plaza N° **116121B96104 (4282)**, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005.

1.3.- A doña Flor Amparo BARRANCA DE ANGULO, C.M.º 1021430227, DNI. 21430227, Profesora de Educación Secundaria, Título N° 74742-G, Especialidad: Matemática, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinadora de Programa Académico de Educación Secundaria, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de **DOCE (12) Horas**; Plaza N° **116121B95104 (4278)**, a partir del 11 de abril hasta el 12 de agosto de 2005.

1.4.- A don Marcelino TORRES HUAMANI, C.M.º 1021425718, DNI. 21425718, Profesor de Educación Primaria, Título N° 48657-G, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinador del Programa Académico de Educación Inicial y Primaria, JLS. 40: Horas, Jornada Lectiva de **TRECE (13) Horas**; Plaza N° **116121B95100 (4275)**, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005.

1.5.- A don Marco Antonio VELÁSQUEZ CABRERA, C.M.º 1021428678, DNI. N° 21428678, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 04424-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geógrafa, II Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinador del Programa de Formación en Servicio, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de **DOCE (12) Horas**; Plaza N° **116121B95105 (4277)**, a partir del 11 de abril hasta el 12 de agosto de 2005.

1.6.- A don Luis Alfonso RUIZ MUCHAYPIÑA, C.M.º 1022263611, DNI. N° 22263611, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 78351-G, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Educación, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de **VEINTE (20) Horas**; Plaza N° **116121B95108 (4276)**, a partir del 11 de abril hasta el 12 de agosto de 2005

1.7.- A don Pedro PRADO LOZANO, C.M.º 1021535126, DNI. N° 21535126, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 01491-P-DD-ED, Especialidad: Matemática, III Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de **VEINTE (20) Horas**; Plaza N° **116121B95107 (4280)**, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005.

...III



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA



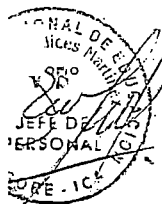
REGION ICA

88



Resolución Directoral Regional N° 1269

III...



1.8.- A don Hugo Néstor DE LA CRUZ PALOMINO, C.M.N° 1021501780, DNI.N° 21501780, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 06853-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía, I Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Humanidades, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de VEINTE (20) Horas; Plaza N° 116121B95106 (4279), a partir del 11 de abril hasta el 12 de agosto de 2005.

2.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del 11 de abril hasta el 12 de agosto de 2005, correspondiente al Primer Semestre Académico 2005; los servicios docentes prestados por el Personal Contratado a Tiempo Parcial del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas vacantes presupuestadas, de acuerdo a las siguientes especificaciones:



2.1. A doña Marita Nilda CARRASCO MONTOYA, C.M.N°1022091419, DNI.N°22091419, Fecha de Nacimiento: 07-07-1970, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Profesora de Educación Inicial, Título N° 07560-P-DD-ED; por el dictado de SIETE (07) Horas de clases, en reemplazo de don Marcelino TORRES HUAMANI, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.4 de la presente Resolución; Plaza N° 116121B91107 (4310); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.2. A doña Maritza Hilda VALENCIA FERREYRA, C.M.N° 1021437208, DNI. N°21437208, Fecha de Nacimiento:26-02-1965, AFP: Horizonte, Profesora de Educación Inicial, Título N°07101-P-DD-ED; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, en reemplazo de don Marcelino TORRES HUAMANI, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.4. de la presente Resolución; Plaza N° 116121B91107 (4310); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.3. A doña Fátima Giovanna RAMOS HUAMAN, C.M.N° 1021541376, DNI. N° 21541376, Fecha de Nacimiento: 13-08-1975, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Primaria, Título N° 08293-P-DD-ED y Bachiller en Economía; por el dictado de DOCE (12) horas de clases, siendo DIEZ (10) Horas, en reemplazo de don Luis Alfonso RUIZ MUCHAYPIÑA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.6 de la presente Resolución; Plaza N° 116121B94105 (4276) y DOS (02) Horas, vacantes por Plan de Estudios; Plaza N° 116121B94100 (4284); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

2.4. A don Felipe Demesio SURCO HUAMAN, C.M.N°1021523390, DNI. N° 21523390, Fecha de Nacimiento: 24-08-67, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Primaria, Título N° 10832-PDR-ED; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases, en reemplazo de doña Marina Angélica POQUIOMA WOO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.2 de la presente Resolución; Plaza N°116121B94101 (4295); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.5. A don Alejandro Fredy BONIFAZ HERNANDEZ, C.M.N° 1021520468, DNI. N° 21520468, Fecha de Nacimiento: 29-07-1971, Profesor de Educación Física Título N°05663-P-DD-ED, actual Profesor Titular del Colegio "José Carlos Mariátegui" de San Clemente-Pisco; por el dictado de OCHO (08) Horas de clases; vacantes por cese de don Fernando CERNA CASTRO, según R.D.R.N°1308-2001; Plaza N° 116121B96100(4312); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.6. A don Juan Pablo MENDOZA VALENCIA, C.M.N° 1021571924, DNI.N° 21571924, Fecha de Nacimiento: 09-04-1977, AFP: Integra, Profesor de Educación Primaria, Título N° 011185-P-DR-ED; por el dictado de NUEVE (09) Horas de clases, vacantes por cese de doña Beatriz Clementina MAURTUA AVALOS, según R.D.R. N° 1442-2004; Plaza N° 116121B94104 (4287); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.7. A don José Fernando MUÑANTE CARDENAS, C.M.N° 1021460273, DNI.N°21460273, Fecha de Nacimiento: 26-09-1967, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Título N° 06190-P-DD-ED; por el dictado de DIECISIETE (17) Horas, vacantes por cese de don Rodolfo Valentino VENTURA HUAYANCA, según R.D.R.N°1485-2003; Plaza N° 116121B95103(4290); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.8. A don Luis Daniel DIAZ DIAZ, C.M.N°001099311, DNI. N°21542185, Fecha de Nacimiento: 23-07-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Título N°08863-P-DD-ED; por el dictado de DIECIOCHO (18) Horas de clases, siendo DIEZ (10) Horas, vacantes por Plan de Estudios; Plaza N° 116121B94100(4314) y OCHO (08) Horas, vacantes por cese de don Fernando CERNA CASTRO, según R.D.R.N°1308-2001; Plaza N°116121B96100(4312); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.9. A don Pedro Miguel FIGUEROA ESPINO, C.M.N°1021524429, DNI.N°21524429, Fecha de Nacimiento: 06-01-1970, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N°08584-P-DD-ED, Especialidad: Educación Física; por el dictado de TRECE (13) Horas de clases, siendo DIEZ (10) Horas, vacantes por cese de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.R.N°0248-2003; Plaza N° 116121B96109 (4317) y TRES (03) Horas, vacantes por cese de don Rodolfo Valentino VENTURA HUAYANCA, según R.D.R.N°1485-2003; Plaza N°116121B95103(4290); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

...///

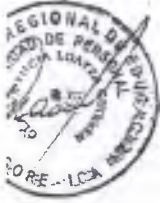
87



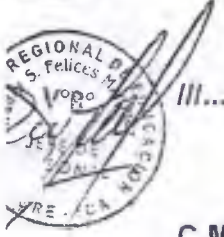
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



MINISTERIO DE EDUCACION



Resolución Directoral Regional 1269



2.10. A don Miguel Ángel CHACALIAZA CARPIO, C.M.N°1021426851, DNI.N°21426851, Fecha de Nacimiento: 09-12-1964, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Título N° 07632-P-DD-ED, por el dictado de DOCE (12) Horas, siendo OCHO (08) Horas, vacantes por Plan de Estudios; Plaza N° 116121B94100(4314) y CUATRO (04) Horas, vacantes por cese de don Fernando CERNA CASTRO, según R.D.R.N°1308-2001; Plaza N°116121B96100(4312); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.11. A doña Victoria MORI MENESES, C.M N°1021522119, DNI.N°21522119, Fecha de Nacimiento: 17-07-1972, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 09354-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de DIEZ (10) de clases, vacantes por cese de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.R.N°0248-2002; Plaza N°116121B96109(4317); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.12. A don José Carlos APARCANA HERNANDEZ, C.M.N°0003818942, DNI.N°21553760, Fecha de Nacimiento: 23-08-1974, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Título N°011372-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases, en reemplazo de doña Marina Angélica POQUIOMA WOO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.2 de la presente Resolución; Plaza N°116121B94101 (4295); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.13. A doña Hilda Judith ORMEÑO HERRERA, C.M.N° 1022269994, DNI.N° 22269994, Fecha de Nacimiento: 31-03-1967, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 07590-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, siendo DIEZ (10) Horas, en reemplazo de don Augusto Edgar TENORIO GUEVARA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.1 de la presente Resolución; Plaza N° 116121B93100(4297) y DOS (02) Horas, vacantes por Plan de Estudios; Plaza N° 116121B94100(4314); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTON y PEREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

...///

III...

2.14. A doña Tania SOTO VELASQUEZ, C.M. N° 1021537434, DNI. N° 21560035, Fecha de Nacimiento: 01-05-1976, AFP: Horizonte, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 010815-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química; por el dictado de **CATORCE (14)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios; Plaza N° 116121B95101(4315); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.15. A doña Silvana Mariele NAVARRO COLMENARES, C.M. N° 1021537434, DNI. N° 40250620, Fecha de Nacimiento: 31-05-1979, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Título N° 13932-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Naturales-Física y Química; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases, vacantes por el Plan de Estudios; Plaza N° 116121B95101(4315); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.16. A don Jesús Carlos MEDINA SIGUAS, C.M. N° 1021537434, DNI. N° 21537434, Fecha de Nacimiento: 21-08-1973, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08320-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales-Física y Química, actual Profesor Titular de la Institución Educativa "Andrés Avelino Cáceres" de Subtanjalla-Ica; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases, vacantes por cese de doña Beatriz Clementina MAURTUA AVALOS, según R.D.R. N° 1442-2004; Plaza N° 116121B94104(4287); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.17. A don Edgar Cirilo BENITO HUAMANÍ, C.M. N° 1021573390, DNI. N° 21573390, Fecha de Nacimiento: 28-10-1975; Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP) Profesora de Educación Secundaria, Título N° 12260-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de **DIEZ (10)** Horas de clases, en reemplazo de don Luis Alfonso RUIZ MUCHAYPIÑA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.6 de la presente Resolución; Plaza N° 116121B94105(4284); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.18. A doña Karím Roxana POLACK ALEJO, C.M. N° 1021543497, DNI. N° 21543497, Fecha de Nacimiento: 08-06-1975, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990, (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 12266-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de **DIEZ (10)** Horas de clases, en reemplazo de don Augusto Edgar TENORIO GUEVARA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.1 de la presente Resolución; Plaza N° 116121B93100(4297); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.19. A don Martín Augusto GUILLERMO GIRAO, C.M. N° 1040247900, DNI. N° 40247900, Fecha de Nacimiento: 26-08-1978, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Primaria, Título N° 05537-P-DD-ED, con capacitación en Inglés; por el dictado de **VEINTIDOS (22)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios; Plaza N° 116121B95102 (4328); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.20. A doña Doris Rosario NAVARRETE ESPINOZA, C.M. N° 1021439253, DNI. N° 21439253, Fecha de Nacimiento: 21-11-1962, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 010388-P-DR-ED, Especialidad de Lengua y Literatura; por el dictado de **DIECISEIS (16)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios; Plaza N° 116121B97106(4323); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

...III



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA



Resolución Directoral Regional N° 1269



2.21. A don Alexander Víctor ADVINCULA ROMANI, C.M. N° 1021555025, DNI. N° 21555025, Fecha de Nacimiento: 14-04-1976, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Título N° 09458-P-DD-ED, Especialidad: Matemática y con Título de Cirujano Dentista; por el dictado de **TRES (03)** Horas de clases, vacantes por cese de doña Beatriz Clementina MAURTUA AVALOS, según R.D.R.N° 1442-2004; **Plaza N°116121B94104(4287)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.22. A doña Rosa Elvira BULEJE HUAMANI, C.M.N° 1040304334, DNI.N° 40304334, Fecha de Nacimiento: 20-07-1979, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP) Profesora de Educación Secundaria, Título N°12644-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases, en reemplazo de doña Flor Amparo BARRANCA DE ANGULO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.3 de la presente Resolución; **Plaza N°116121B91100(4288)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.23. A doña Rosario Sabina TENORIO GARCIA, C.M.N°1021465119, DNI.N° 21465119, Fecha de Nacimiento: 13-07-1969, AFP: Integra Licenciada en Ciencias de la Educación, Título N° 05023-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura, **DIECIOCHO (18)** Horas de clases, en reemplazo de don Hugo Néstor DE LA CRUZ PALOMINO, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.8 de la presente Resolución; **Plaza N°116121B93104(4302)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.24. A doña Lourdes Yuliana HUASASQUICHE HUALPA, C.M.N° 1021554264, DNI.N° 21554264, Fecha de Nacimiento: 07-02-1976, AFP: Integra, Profesora de Educación Secundaria N° 09484-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales-Física-Química; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases, en reemplazo de doña Flor Amparo BARRANCA BELLIDO DE ANGULO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.3 de la presente Resolución; **Plaza N°116121B91100(4288)**; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

...///

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEOATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

2.25. A doña Julia Donatila PALOMINO ROJAS, C.M.N° 0001029771, DNI.N°215416593, Fecha de Nacimiento: 05-05-1967, Régimen Pensionario del D.L.N°19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 08912-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, en reemplazo de don Marco Antonio VELÁSQUEZ CABRERA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.5 de la presente Resolución; Plaza N° 116121B91109(4298); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.26. A don Leumin Marcelino TORRES MENDIOLA, C.M. N° 1021519977, DNI.N° 21519977, Fecha de Nacimiento: 14-03-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08220-P-DD-ED, Especialidad: Ciencia Naturales: Biología y Química, con Grado de Bachiller en Ingeniería Química; por el dictado de DIEZ (10) Horas de Clases, en reemplazo de don Pedro PRADO LOZANO, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.7 de la presente Resolución; Plaza N°116121B93108 (4289); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.27. A doña Bertha Zadiith MUÑANTE CAHUA, C.M.N° 1040373672, DNI N° 40373672, Fecha de Nacimiento: 29-09-1979, Régimen Pensionario D.L. N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 14403-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de OCHO (08) Horas, en reemplazo de don Marco Antonio VELÁSQUEZ CABRERA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.5 de la presente Resolución; Plaza N°116121B91109(4298); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.28. A don Carlos Alberto DIAZ ESPINOZA, C.M.N° 1021533738, DNI. N° 21533738, Fecha de Nacimiento: 30-11-1970, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 07696-P-DD-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, siendo CUATRO (04) Horas, en reemplazo de doña Flor Amparo BARRANCA DE ANGULO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.3 de la presente Resolución; Plaza N°116121B91100(4288) y OCHO (08) Horas, vacantes por Plan de Estudios; Plaza N°116121B97101(4318); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.29. A don Ferdinando Martín GARCIA DONAYRE, DNI. N° 21520431, Fecha de Nacimiento: 18-07-1971, AFP: Integra, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N°010553-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, siendo CUATRO (04) Horas, en reemplazo de don Pedro PRADO LOZANO, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.7 de la presente Resolución; Plaza N°116121B93108(4289) y OCHO (08) Horas, vacantes del Plan de Estudios; Plaza N°116121B97101(4318); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.30. A don Luis Alfonso KOC GONZALES, C.M.N° 1021444131, DNI.N° 21444131, Profesor Titular de la Institución Educativa "Antonia Moreno de Cáceres" de la Urbanización La Palma Grande-Ica; por el dictado de TRES (03) Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios; Plaza N°116121B97101(4318); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

...///

85



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA

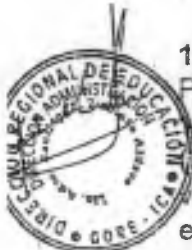


MINISTERIO DE EDUCACION

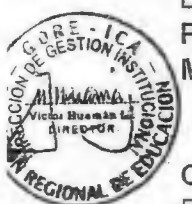
Resolución Directoral Regional N° 1269



2.31. A don Juan Félix REVILLA GUILLEN, C.M. N° 1021483625, DNI. N° 21483625, Fecha de Nacimiento: 07-01-1956, AFP: Integra, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 03996,-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases, siendo CUATRO (04) Horas, en reemplazo de doña Marina Angélica POQUIOMA WOO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.2 de la presente Resolución; Plaza N° 116121B94101 (4295) y DOS (02) Horas, en reemplazo de don Hugo Néstor DE LA CRUZ PALOMINO, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.8 de la presente Resolución; Plaza N° 116121B93104(4302); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.32. A don Alberto Duawny MUÑOZ QUIJANDRÍA, C.M.N° 1022185125, DNI.N° 221855125, Fecha de Nacimiento: 14-02-1972, Régimen Pensionario D.L. N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 4703-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química; por el dictado de VEINTE (20) Horas de clases de Educación Religiosa, con autorización del Obispado de Ica, acantes por Plan de Estudios; Plaza N° 116121B97102(4319); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



2.33. A doña Juana Raymunda RODRÍGUEZ DE PINEDA, C.M.N° 1021429095, DNI. N° 21429095, Fecha de Nacimiento: 17-02-1955, Régimen Pensionario D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Primaria, Título N° 14342-P-DR-ED; por el dictado de OCHO (08) Horas de clases, vacantes del Plan de Estudios; Plaza N° 116121B97106(4323); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.34. A doña Yazmín Emperatriz ZALDIVAR AYBRAHIEM, C.M.N° 1021461678, DNI. N° 21461678, Fecha de Nacimiento: 10-03-1968, Régimen Pensionario D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 15420-P-DR-ED, Especialidad: Educación Física; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios; Plaza N° 116121B97103(4320); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.35. A doña Marisol Elizabeth MUÑOZ CAMPOS, C.M.N° 1040927492, DNI N° 40927492, Fecha de Nacimiento: 17-06-81, Régimen Pensionario D.L. N° 19990 (SNP); Profesora de Educación Secundaria, Título N° 14506-P-DR-ED, Especialidad: Matemática, por el dictado de SEIS (06) Horas de clases, en reemplazo de don Pedro PRADO LOZANO, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.7 de la presente Resolución; Plaza N° 116121B93108(4289); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

2.36. A doña Consuelo María ELIAS BENAVIDES, C.M. N° 1022077819, DNI. N° 22077819, Fecha de Nacimiento: 04-06-1968, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Inicial, Título N° 14182-P-DR-ED, por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios; Plaza N° 116121B98102(4329); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

2.37. A doña Elia CHALCO MENDOZA, C.M.N° 1022093216, DNI. N° 22093216, Fecha de Nacimiento: 31-01-1976, Régimen Pensionario D.L. N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 15137-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, por el dictado de DIECISEIS (16) Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios; Plaza N° 116121B98102(4329); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del 11 de abril hasta el 12 de agosto de 2005; los servicios docentes prestados por el personal contratado a Tiempo Parcial, del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas de Talleres, con cargo a las Plazas Nros. 116121B97104(4321), 116121B97105(4322), 116121B97107(4324), 116121B97108(4325), 116121B97109(4326) y 116121B98101(4327), correspondiente al Primer Semestre Académico 2005, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

3.1.- A doña Rosa Elvira BULEJE HUAMANI, C.M.N° 1040304334, DNI.N° 40304334, Fecha de Nacimiento: 20-07-1979, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 12644-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.2.- A doña Marisol Elizabeth MUÑOZ CAMPOS, C.M.N° 1040927492, DNI.N° 40927492, Fecha de Nacimiento: 17-06-81, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 14506-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.3.- A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA, C.M.N° 1021577144, DNI.N° 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 13510-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.4.- A doña Fátima Giovana RAMOS HUAMAN, C.M. N° 1021541376, DNI.N° 21541376, Fecha de Nacimiento: 13-08-75, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Primaria, Título N° 08293-P-DD-ED y Bachiller en Economía; por el dictado de DOS (02) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.5.- A don Felipe Demesio SURCO HUAMAN, C.M.N°1021523390, DNI. N° 21523390, Fecha de Nacimiento: 24-08-67, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Primaria, Título N° 10832-P-DR-ED; por el dictado de OCHO (08) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

...///

89



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



MINISTERIO DE EDUCACION



Resolución Directoral Regional N° 1269



3.6.- A don Juan Pablo MENDOZA VALENCIA, C.M.N° 1021571924, DNI.N° 21571924, Fecha de Nacimiento: 09-04-1977, AFP: Integra, Profesor de Educación Primaria, Título N° 011185-P-DR-ED; por el dictado de CINCO (05) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.7.- A don Francisco Alberto MENDOZA MENDOZA, C.M.N° 0003997758, DNI.N° 40233765, Fecha de Nacimiento: 19-03-1979, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Primaria, Título N° 13211-P-DR-ED y Bachiller en Ciencias de la Educación; por el dictado de OCHO (08) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



3.8.- A don Humberto Enrique AQUIJE PEÑA, C.M.N° 1040561363, DNI.N° 40561363, Fecha de Nacimiento: 11-06-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Título N° 13547-P-DR-ED, Especialidad: Matemática y con Estudios Superiores Pedagógicos Concluidos en la Especialidad de Computación e Informática; por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



3.9.- A don Pedro Augusto DIAZ WONG, C.M.N° 1021571148, DNI.N° 21571148, Fecha de Nacimiento: 17-05-1977, AFP: Horizonte, Profesor de Educación Secundaria Técnica, Título N° 13381-P-DR-ED, Especialidad: Computación e Informática; por el dictado de DIECISEIS (16) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.10.- A don Freddy Samuel EVANAN YALLE, C.M.N° 1021553931, DNI.N° 21553931, Fecha de Nacimiento: 23-10-1974, Decreto Ley N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 15113-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química y Profesional Técnico en Computación e Informática, Título N° 06422-A-DR-ED; por el dictado de OCHO (08) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



3.11.- A don Leumin Marcelino TORRES MENDIOLA, C.M.N° 1021519977, DNI.N° 21519977, Fecha de Nacimiento: 14-03-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08220-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales- Biología y Química y con Grado de Bachiller en Ingeniería Química; por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

3.12.- A doña María Luisa URIBE ESCALANTE, C.M.º 1021546664, DNI.º 21546664, Fecha de Nacimiento: 19-09-1973, Régimen Pensionario del D.L.º 19990 (SNP), Profesora de Educación Inicial, Título N° 08413-P-DD-ED y con capacitación en Inglés; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.13.- A don Omar Alberto CARO BARRIGA, C.M.º 1021569234, DNI.º 21569234, Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 15045-P-DR-ED, Especialidad: Lengua y Literatura y con capacitación en Inglés; por el dictado de QUINCE (15) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.14.- A doña María Aurora CABRERA VILLAR, C.M.º 1021494624, DNI.º 21494624, Fecha de Nacimiento: 20-01-1955, Régimen Pensionario del D.L.º 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 14031-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía y con capacitación en Inglés; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.15.- A doña Mónica Gabriela SALCEDO HERNANDEZ, C.M.º 1021545730, Profesora de Educación Secundaria, Título N° 12273-P-DR-ED, Especialidad: Matemática, I Nivel Magisterial, actual Profesora Titular de la Institución Educativa "Teodosio Franco García" de Ica; por el dictado de CINCO (05) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.16.- A don César Manuel GONZALES MUCHA, C.M.º 1021548231, DNI.º 21548231, Fecha de Nacimiento: 27-03-1974, AFP: Horizonte, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 07861-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales-Física y Química; por el dictado de DIECIOCHO (18) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

4.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del 11 de abril hasta el 12 de agosto de 2005; los servicios docentes prestados por el personal contratado a Tiempo Parcial, del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas de Práctica e Investigación; Plaza N° 116121B98103 (4330), correspondiente al Primer Semestre Académico 2005, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

4.1.- A doña Marita Nilda CARRASCO MONTOYA, C.M.º 1022091419, DNI.º 22091419, Fecha de Nacimiento: 07-07-1970, Régimen Pensionario del D.L.º 19990 (SNP), Profesora de Educación Inicial, Título N° 07560-P-DD-ED; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

4.2.- A don Luis Alfonso KOC GONZALES, C.M.º 0000909823, Profesor Titular de la Institución Educativa "Antonia Moreno de Cáceres" de la Urbanización La Palma Grande-Ica; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

...///

83



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución Directoral Regional N° 1269



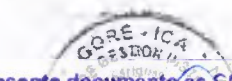
4.3.- A don Leumin Marcelino TORRES MENDIOLA, C.M. N° 1021519977, DNI. N° 21519977, Fecha de Nacimiento: 14-03-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08220-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales- Biología y Química y con Grado de Bachiller en Ingeniería Química; por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



RESUMEN

I.- CUADRO DE NECESIDADES - PRIMER SEMESTRE-2005

N° ORD.	ESPECIALIDADES	N° SECC.	SEMESTRES/HORAS						TOTAL HORAS	
			I	III	IV	V	VII	IX		
1	EDUCACION INICIAL	5	30	30			30	30	30	150
2	EDUCACION PRIMARIA	7	60	30			30	30	60	210
3	MATEMÁTICA	1	--	--					30	30
4	CIENCIAS NATURALES	3	--	--			30	30	30	90
5	CIENCIAS SOCIALES	1	--	--					30	30
6	EDUCACION FISICA	5	30	30			30	30	30	150
7	IDIOMA: INGLES	3	30	30	30		--	--	--	90
8	COMPUTACION E INFORMATICA	3	30	30	30		--	--	--	90
	SUB-TOTAL	28	180	150	60	120	120	120	210	840
	TALLERES- INVESTIGACION									210
	TOTAL GENERAL									1050



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

...///

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

III...

II.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS:

PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO Y DOCENTE	Nº DE PERSONAS	JLS.	JORNADA LECTIVA	TOTAL JORN.LECT.	TOTAL GENERAL
PERSONAL TITULAR:					
♦ Director General	01	40			
♦ Director Académico	01	40			
♦ Coordinadores de Programa	02	40	12	24	
	01	40	13	13	
♦ Jefes de Departamento	03	40	20	60	
♦ Director Administrativo	01	40	--	--	
♦ Secretario Académico	01	40	--	--	
					97
♦ Docentes Estables	17	40	20	340	
	01	40	22	22	
	02	40	19	38	
					400
PERSONAL CONTRATADO					
♦ A Tiempo Parcial	37		392		
♦ Talleres	16		127		
♦ Investigación IX	03		16		
♦ Por Reconocer			18		
					553
TOTAL					1050

5.- ESTABLECER, que el contrato puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo (Artículo 194º del D.S. 019-90-ED), reajuste de las metas de atención, por causal de racionalización o por desplazamiento del personal. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento sexual y la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

AFFECTESE, a la Especifica del Gasto 15; MA-11; GG-1; CG-5; Meta: 46; 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística; Componente 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza; Actividad 1.00201 Desarrollo de la Formación de Docentes; Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria; Programa 029 Educación Superior; Función 09: Unidad Ejecutora: 300 Educación Ica; Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.


 ...estrese y comuníquese
 ...occhiba
of. AMÉRICO BAIOCCHI CHACALTANA
 Director Regional de Educación (e)
 ICA

DREI/ABCH
 DGA(e)/SEZA
 UPER(e)/WSFM
 EA.IV/GLG

Lo que Transcribe a Ud. en la Fe del
 DREI en cumplimiento y fidej.
 ...

14

CORTEZ ESPINOZA, MARCELO

78



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

Resolución Directoral Regional N° 1016

FECHA : Ica, 08 JUL. 2005

Visto, el expediente N° 22462-2005, la Orden de Proyecto, el Informe Técnico N° 333-2005-DGA-UPER/EA.IV y demás documentos adjuntos, contenidos en 66 folios útiles, referentes a Reconocimiento de Pago.

CONSIDERANDO :

Que, mediante el numeral 3.12 de la Resolución Directoral Regional N° 842, del 09 de junio de 2005, se reconoció pagos a don Julio Gumercindo ACASIETE VERGARA, por el dictado de 06 Horas de clases, en la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez" de Ica.

Que, el señor Director de la Institución Educativa indicada solicita se de por concluido dicho Reconocimiento de Pago y asimismo propone se reconozca pagos a doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA, en las referidas horas; debiendo en consecuencia expedirse la correspondiente Resolución, como una acción administrativa de personal.

Estando a la propuesta indicada y a lo opinado por la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación de Ica; y,

De conformidad con la Ley N° 28427, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005; Ley N° 27815 Código de Etica de la Función Pública, la Directiva N° 035-OAAE-OA/UPER-2002-ED, la R.D.N° 653-2002-ED y el D. S. N° 015-2002-ED; Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

SE RESUELVE :

1.- **DAR POR CONCLUIDO**, al 13 de mayo de 2005, el Reconocimiento de Pago efectuado mediante el numeral 3.12 de la Resolución Directoral Regional N° 842, del 09 de junio de 2005, a favor de don Julio Gumercindo ACASIETE VERGARA, DNI.N° 21411084, por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases, en la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez" de Ica; por haber renunciado expresamente a esas horas de contrato conforme aparece en su solicitud, registrada con el N° 0355 del 13

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista. 13 de mayo de 2005.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

2.- **RECONOCER**, sólo para efecto de pagos, a partir del 16 de mayo hasta 19 de agosto de 2005; los servicios docentes prestados por **doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA**, DNI.N° 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Título N° 13510-P-DR-ED; por el dictado de **SEIS (06) Horas de clases**, en la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez" de Ica, en horas vacantes presupuestadas, **Plaza N° 116221B94109 (4397); Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.- **ESTABLECER**, que el contrato puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo (Artículo 194° del D.S. 019-90-ED), reajuste de las metas de atención, por causal de racionalización o por desplazamiento del personal. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento sexual y la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

AFECTESE, a la Específica del Gasto 15; MA-11; GG-1; CG-5; Meta: 46; 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística; Componente 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza; Actividad 1.00200 Desarrollo de la Formación de Artistas; Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria; Programa 029 Educación Superior; Función 09: Unidad Ejecutora: 300 Educación Ica; Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.



Regístrese y comuníquese

Américo Baiocchi
AMERICO BAIOCCHI CHACALTANA
Director Regional de Educación
ICA

DREI/ABCH
DGA(e)/SEZA
UPER(e)/WSFM
EA.IV/GLG

PROYECTO N° 1024

que transcribe a la fecha
para su conocimiento y fines
de ley.
Américo Baiocchi
PROF. JOSE R. TORRES ESPINOZA
Secretario General



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA



Resolución Directoral Regional N° 1715

FECHA : Ica, 27 OCT. 2005

Visto, el expediente N° 31851-2005, la Orden de Proyecto, el Informe Técnico N° 521-2005-DGA-UPER/EA.IV y demás documentos adjuntos, contenidos en 200 folios útiles, referentes a Encargaturas de Funciones y Reconocimiento de Pago, en la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez" de Ica.



CONSIDERANDO :

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Ica, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas en las diferentes Instituciones Educativas de su jurisdicción.

Que, el señor Director de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez" de Ica, ha elevado su propuesta de Encargaturas de Funciones y de Reconocimiento de Pago del Personal Docente contratado para cubrir horas vacantes y/o disponibles para el Segundo Semestre Académico 2005.

Que, de conformidad con el numeral 5.2 de la Directiva N° 002-2005-ME/SG-OA-UPER, aprobada por Resolución Jefatural N° 0014-2005-ED, complementaria de la Primera Disposición Transitoria de la Ley N° 28425: Ley de Racionalización de los Gastos Públicos; sólo procede el Contrato por Servicios Personales en plazas vacantes del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) debidamente presupuestadas vigentes al 31 de diciembre de 2004 y en reemplazo por cese del personal o para suplencia temporal de los servidores del Sector Público que ocupan plaza presupuestada conforme a la normatividad vigente respectiva, por período no menor de un (01) mes.

Estando a la propuesta indicada y a lo opinado por la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación de Ica; y,

De conformidad con la Ley N° 28427, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2005; Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública, la Directiva N° 035-OAAE-OA/UPER-2002-ED, la R.D. N° 653-2002-ED y el D. S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

III...

SE RESUELVE :

1.- **ENCARGAR**, a partir del 05 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2005, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2005, las Funciones Directivas y Jerárquicas disponibles de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez" de Ica, que a continuación se indica; de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1.1.- **A don Max CASTRO QUIMPER, C.M. N° 1021435774**, Profesor de Educación Artística, Título N° 80956-G, Especialidad Artes Plásticas, V Nivel Magisterial, actual Jefe de Departamento de Formación Profesional; las Funciones de Director Académico, JLS. 40 Horas.

1.2.- **A doña Aurora Margarita FRANCO DE SANCHEZ, C.M N° 1021421494**, Profesora de Educación Artística, Título N° 02918-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas, II Nivel Magisterial, actual Docente Estable de la Escuela; las Funciones de Secretaria Académica, JLS. 40 Horas; Plaza N° 116221E94104.

1.3.- **A don Fernando Gabriel PECHO GUILLEN, C.M. N° 1021411421**, Profesor de Educación Artística, Título N° 02917-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas, II Nivel Magisterial, actual Docente Estable de la Escuela; las Funciones de Coordinador del Programa Académico de Formación de Artistas Profesionales, JLS 40 Horas, Jornada Lectiva de **TRECE (13) Horas**.

1.4.- **A don José Luis APARCANA CORTEZ, C.M.N° 1021433612**, Licenciado en Educación, Título N° 02086-G, Especialidad: Ciencias Matemáticas y Física, III Nivel Magisterial, actual Docente Estable de la Escuela; las Funciones de Coordinador del Programa Académico de Educación Artística, JLS. 40 Horas, Jornada Lectiva de **DOCE (12) Horas**; Plaza N° 116221E94103 (4376).

1.5.- **A don José Carlos PASACHE CAYO, C.M.N° 1021518250**, Profesor de Educación Artística, Título N° 07969-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas, I Nivel Magisterial, actual Docente Estable de la Escuela; las Funciones de Jefe del Departamento Académico de Ciencias y Humanidades, JLS. 40 Horas, Jornada Lectiva de **VEINTE (20) Horas**; Plaza N° 116221E93100 (4373).

1.6.- **A don Pascual MISAICO HUANCAHUARI, C.M. N° 1021422981**, Profesor de Artes Plásticas, Título N° 0048-G-DIGES, II Nivel Magisterial, actual Docente Estable de la Escuela; las Funciones de Jefe del Departamento Académico de Formación Pedagógica, JLS. 40 Horas, Jornada Lectiva de **VEINTE (20) Horas** Plaza N° 116221E94101 (4374).



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



76

Resolución Directoral Regional N° 1715

///...

4.3.- A don Leonardo UGARTE MARCOS, C.M. N° 1021552558, DNI.N° 21552558, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria Técnica, Título N° 000589-P-DR-ED, Profesional Técnico en Electricidad, Título N° 04648-A-DD-ED, con DOCE (12) Horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

4.4.- A don Miguel FLORES TUTUSIMA, C.M.N° 1000086110, DNI.N° 00086110, Fecha de Nacimiento: 08-08-1968, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Educación Secundaria Completa; con DOCE (12) Horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo "E".

4.5.- A don Pedro Valentín RAMOS HERNANDEZ, C.M.N° 1021494316, DNI.N° 21494316, Fecha de Nacimiento: 14-02-1938, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Educación Secundaria Completa, con DOCE (12) horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo "E".

4.6.- A don Omar Alberto GUERRA CHAVEZ, C.M.N° 1041788285, DNI.N° 41788285, Fecha de Nacimiento: 22-03-1982, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Educación Secundaria Completa, con DOCE (12) horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo "E".

4.7.- A doña Cledy Angela GARCIA CHAVEZ, C.M.N° 1021505421, DNI.N° 21505421, Fecha de Nacimiento: 27-01-69, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Estudios Superiores Pedagógicos Concluidos, con DOCE (12) horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo "A".

4.8.- A doña Leonor Segundina JIMENEZ VILCA, C.M.N° 1021545507, DNI.N° 21545507, Fecha de Nacimiento: 25-05-1973, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Educación Secundaria Completa, con DOCE (12) Horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo "E".

4.9.- A doña Gladys Carito SAIRE HUAMANI, C.M.N° 1021535623, DNI.N° 21535623, Fecha de Nacimiento: 05-10-1968, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Educación Secundaria Completa, con DOCE (12) horas, como Modelo Vivo; Nivel Remunerativo "E".

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

III...

4.10.- A don Saúl Ramón VALENCIA MENDOZA, C.M.N. 1041721708, DNI.Nº 41721708, Fecha de Nacimiento: 04-03-1983, Original que he leído a la lista. No Pedagógicos
 Pensionario del D.L.Nº 19990, con Estudios Superiores Concluidos; con **DOCE (12) Horas**, como Modelo Vivo; **Nivel Remunerativo "D"**.

RESUMEN

CUADRO DE NECESIDADES:

SEMESTRES	SECCIONES		TOTAL SECCIONES	HORAS		TOTAL DE HORAS
	DOCENCIA	ARTISTICA		DOCENCIA	ARTÍSTICA	
II	02	01	03	60	30	90
IV	02	01	03	60	30	90
VI	02	01	03	60	30	90
VIII	02	01	03	60	30	90
X	02	01	03	68	30	98
SUB-TOTAL	10	05	15	308	150	458
MODELOS VIVOS						120
TOTAL						578

II.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS :

PERSONAL, DIRECTIVO, JERARQUICO Y DOCENTE	Nº SERV.	J.L.S.	JORNADA LECTIVA	TOTAL JORNADA LECTIVA	TOTAL GENERAL
• Director General	01	40	--	--	
• Director Académico	01	40	--	--	
• Secretaria Académica	01	40	--	--	
• Coordinadores de Programas	01	40	12	12	
• Jefes de Departamento	01	40	13	13	
	03	40	20	60	
• Docentes Estables	08	40	20	160	245
	01	40	SCL	SCL*	
• Personal Contratado a Tiempo Completo	01	40	24	24	24
Personal Contratado a Tiempo Parcial	18			189	189
• Modelos Vivos	10	12		120	120
TOTAL					578

* Destacado a la DRE-ICA

5.- **ESTABLECER**, que el contrato puede ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono injustificado de cargo (Artículo 194º del D.S. 019-90-ED), reajuste de las metas de atención, por causal de racionalización o por desplazamiento del personal. Asimismo por la inobservancia de lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública, la Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento sexual y la Ley de Gestión de Intereses en la Administración Pública.

III



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

Resolución Directoral Regional N° 1715



///...

1.7.- A don Percy Ramiro GAVILAN CHAVEZ, C.M.N° 1021442661, Profesor de Educación Artística, Título N° 05596-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas, I Nivel Magisterial, actual Docente Estable de la Escuela; las Funciones de Jefe de Departamento Académico de Artes Plásticas, JLS. 40 Horas, Jornada Lectiva de VEINTE (20) Horas Plaza N° 116221E94102 (4375).



2.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, los servicios docentes prestados por don Sergio Carlos MOQUILLAZA MUÑANTE, C.M. N° 1021491419, Profesor de Educación Artística, con Título N° 05687-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas, DNI.N° 21491419, Fecha de Nacimiento: 09-09-1956, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); como Docente Estable, JLS: 40 Horas y Jornada Lectiva de VEINTICUATRO (24) Horas, en la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez" de Ica, a partir del 05 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2005 (Segundo Semestre Académico 2005), en Plaza N° 116221E93108 (4393), vacante por cese de don Raúl GONZALES RODRIGUEZ, según R.D.R.N° 1273-2002; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



3.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, los servicios prestados por el Personal Contratado a Tiempo Parcial, en la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez" de Ica, a partir del 05 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2005, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2005, con cargo a las Plazas Nros. 116221E91100 (4388), 116221E92106 (4383), 116221E93104 (4390), 116221E92101 (4379), 116221E92109 (4392) y 116221E93107 (4381), que a continuación se indica, de acuerdo a las siguientes especificaciones:



3.1.- A doña Jardelina Mabel AURIS HERNANDEZ, C.M. 1021518782, DNI.N° 21518782, Fecha de Nacimiento: 23-06-1969, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, con Título N° 07467-P-DD-ED, Especialidad de Historia y Geografía; por el dictado de CATORCE (14) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

///

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

FECHA 20/03/2025
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
FEDATARIA
Mg. MARIA SARA ANTON Y PEREZ
Original que he leído a la vista.
El presente documento es COPIA FIEL DEL

3.2.- A doña Elizabeth Pilar PEÑA GARCIA, C.M.N° 1021568014, DNI.N° 21568014, Fecha de Nacimiento: 10-01-1964, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° .09299-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura, Profesora Contratada en la Institución Educativa "Víctor Manuel Maúrtua" de Parcona-Ica; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.3.- A doña Elizabeth Nancy Octavia ARIZOLA HUAYAMARES, C.M.N° 1009227318, DNI.N° 09227318, Fecha de Nacimiento: 28-09-1966, Régimen Pensionario del D.L. N°19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 07846-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de DIECISEIS (16) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.4.- A doña Sara Aracelli ORE CASTILLO, C.M.N° 1022297790, DNI.N° 22297790, Fecha de Nacimiento: 27-02-1974, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 09355-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.5.- A doña Rosa Silvana CABRERA ZAPATA, C.M.N° 1021546383, DNI.N° 21546383, Fecha de Nacimiento: 29-08-1973, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 12074-P-DR-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.6.- A don Rosario Tiburcio MURIANO BUSTINZA, C.M.N° 1021508376, DNI.N° 21508376, Fecha de Nacimiento: 04-09-1963, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Artística, Título N° 13334-P-DR-ED; Especialidad: Artes Plásticas; por el dictado de DIECISEIS (16) Horas de clases, vacantes por cese de don Anibal AGÜERO PALACIOS, según R.D.R.N° 1753-2003; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

3.7.- A don Alfredo Gerolamo UCHUYA VIZARRETA, C.M.N° 1021576410, DNI.N° 21576410, Fecha de Nacimiento: 30-11-1977, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Artística, Título N° 12457-P-DR-ED; Especialidad: Artes Plásticas; por el dictado de DIECISEIS (16) Horas de clases; Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.

...///



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



MINISTERIO DE EDUCACION



Resolución Directoral Regional N° 1715

3.8.- A doña Yris Leticia REYES LEON DE RETAMOZO, C.M.N° 1021423678, DNI.N° 21423678, Fecha de Nacimiento: 03-09-1966, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Artística, Título N° 06575-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas; por el dictado de **DIECISEIS (16)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



3.9.- A don Elvis Danilo PEREZ ESCALANTE, C.M. 1021490046, Licenciado en Educación, Título N° 02259-G-DD-ED, Especialidad: Ciencias Matemáticas y Física, actual Docente Titular de la Institución Educativa "Victor Manuel Maúrtua" de Parcona-Ica; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.10.- A don César Augusto ANTISANA MORALES, C.M.N° 1021454750, DNI.N° 21454750, Fecha de Nacimiento: 01-02-1961, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Artística, Título N° 13159-P-DR-ED, Especialidad: Artes Plásticas; por el dictado de **QUINCE (15)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

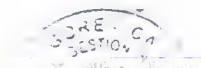


3.11.- A don José Jesús TORRES HERNANDEZ, C.M.N° 1021553280, DNI.N° 21553280, Profesor Titular del Centro de Educación Técnico Productivo "Nuestra Señora de las Mercedes" de Ica; por el dictado de **CUATRO (04)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.12.- A don Luis Armando MORON ESPINO, C.M.N° 1021524545, DNI.N° 21524545, Fecha de Nacimiento: 16-01-1970, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 05411-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales y con Título de Abogado; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



3.13.- A don Moisés Nicolás CONDEÑA LARA, C.M. N° 1021564710, DNI.N° 21564710, Fecha de Nacimiento: 21-03-1960, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Artística, Título N° 00582-P-DR-ED, Especialidad: Artes Plásticas; por el dictado de **CATORCE (14)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Maria Sara Antón y Pérez

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

3.14.- A doña Carmen Rosa DONAYRE MACHADO
C.M.N° 1021558068, DNI.N° 21558068, Fecha de Nacimiento: 04-02-1975, Original que he tenido a la vista.
AFP: Integra, Profesora de Educación Artística, Título N° 0113351-P-DR-ED, Especialidad: Música; por el dictado de **CUATRO (04)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.15.- A don Jhony Arcadio FERNANDEZ VILCA,
C.M.N° 1021560919, DNI.N° 21560919, Fecha de Nacimiento: 04-09-1975, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Título N° 11808-P-DR-ED, Especialidad: Educación Física; por el dictado de **CUATRO (04)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.16.- A doña Yenny Antonieta GARCIA CERSSO,
C.M.N° 1021458096, DNI.N° 21458096, Fecha de Nacimiento: 15-05-1965, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Artística, Título N° 07227-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

3.17.- A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA,
C.M.N° 1021577144, DNI.N° 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Título N° 13510-P-DR-ED; por el dictado de **CUATRO (04)** Horas de clases

3.18.- A doña Aurora Margarita FRANCO DE SANCHEZ,
C.M.N° 1021421494, actual Docente Estable de la Escuela; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases; **Nivel Remunerativo equivalente al III Nivel Magisterial.**

4.- **RECONOCER**, sólo para efecto de pagos, los servicios del personal eventual (**Modelos Vivos**), en horas vacantes de la Escuela Superior de Formación Artística Pública "Sérvulo Gutiérrez" de ICA; en **Plazas Nros. 4401, 4402, 4403, 4404, 4405, 4406, 4407, 4408, 4409 y 4410**; a partir del 05 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2005, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2005.

4.1.- A doña Cristina Hortencia PACHECO CORRALES, C.M.N° 1021481274, DNI.N° 21481274, Fecha de Nacimiento: 13-07-1962, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Educación Secundaria Completa, con **DOCE (12)** horas, como Modelo Vivo; **Nivel Remunerativo "E"**

4.2.- A doña Edith Eugenia DE LA CRUZ URIBE, C.M.N° 1021534591, DNI.N° 21534591, Fecha de Nacimiento: 09-01-1965, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), con Educación Secundaria Completa; con **DOCE (12)** Horas, como Modelo Vivo; **Nivel Remunerativo "E"**

///



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA



Resolución Directoral Regional N° 1715

III...



AFECTESE, a la Específica del Gasto 15; MA-11; GG-1; CG-5; Meta: 46; 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística; Componente 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza; Actividad 1.00200 Desarrollo de la Formación de Artistas; Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria; Programa 029 Educación Superior; Función 09: Unidad Ejecutora: 300 Educación Ica; Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.



Regístrese y comuníquese

[Signature]
PROF. AMERICO BAIOCCHI CHACALTANA
Director Regional de Educación (e)

Lo Que Transcribo a Ud. en la fecha
para su conocimiento y fines.
Atentamente.

ICA

PROF. JOSE TORRES ESPINOZA
Secretario General

DREI/ABCH
DGA(e)/SEZA
UPER(e)/WSFM
EA.IV/GLG



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]
Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025



MINISTERIO DE EDUCACION

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA**



REGION ICA



Resolución Directoral Regional N° 1875

FECHA : Ica, **05 NOV. 2004**

Visto, la Orden de Proyecto, el expediente N° 23914-2004, el Informe Técnico N° 636-2004-DGA-UPER/EA.IV y demás documentos adjuntos, contenidos en 616 folios útiles; referente a Encargaturas de Funciones y Reconocimiento de Pago.



CONSIDERANDO:

Que, el señor Director del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, ha elevado su propuesta de Encargaturas de Funciones y Reconocimiento de Pago del Personal Docente contratado para el Segundo Semestre Académico 2004.

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio educativo en la Institución Educativa mencionada, es procedente efectuar las Encargaturas de Funciones y el Reconocimiento de Pago del personal propuesto; debiendo en consecuencia expedirse la correspondiente Resolución, como una acción administrativa de personal.

Estando a lo propuesto por el Director del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica y a lo opinado por la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación de Ica; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y la RM.N° 0079-2004-ED.

SE RESUELVE:

1.- **ENCARGAR**, a partir del 23 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2004 (Segundo Semestre Académico 2004); las Funciones de los Cargos Directivos y Jerárquicos disponibles del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, al personal que a continuación se indica; de acuerdo a las siguientes especificaciones:

1.1.- **A don Augusto Edgar TENORIO GUEVARA, C.M.N° 0000891479**, Licenciado en Educación, Título N° 02093-G, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, III Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las Funciones de Director Administrativo, JLS: 40 Horas, sin horas de clase.

1.2.- **A doña Marina Angélica POQUIOMA WOO, C.M.N° 0000856614**, Licenciado en Educación, Título N° 02189-G, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, IV Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Secretaria Académica, JLS: 40 Horas, sin horas de clase

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

...///

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///

1.3.- A don Marcelino TORRES HUAMANI, C.M. N° 0001683306, Profesor de Educación Primaria, Título N° 48657-G, Especialidad: actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinador del Programa Académico de Educación Inicial y Primaria, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de DOCE (12) Horas.

1.4.- A don Luis Alfonso RUIZ MUCHAYPIÑA, C.M. N° 0000547361, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 78351-G, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinador de Programa Académico de Educación Secundaria, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de QUINCE (15) Horas.

1.5.- A doña Inés PEREZ QUIROGA, C.M. N° 0000789968, Profesora de Educación Básica, Título N° 01858-G, Área Principal: Matemática, Área Secundaria: Ciencias Naturales, III Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinadora del Programa de Formación en Servicio, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de DOCE (12) Horas.

1.6.- A doña Flor Amparo BARRANCA DE ANGULO, C.M. N° 0000679674, Profesora de Educación Secundaria, Título N° 74742-G, Especialidad: Matemática, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefa del Departamento Académico de Educación, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de VEINTE (20) Horas.

1.7.- A don Rómulo Ernesto ANGULO UCHUYA, C.M. N° 0001619039, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 40393-G, Especialidad: Historia y Geografía, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Humanidades, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de DIECIOCHO (18) Horas.

1.8.- A don Pedro PRADO LOZANO, C.M. N° 0000680974, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 01491-P-DD-ED, Especialidad: Matemática, III Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de VEINTE (20) Horas.

2.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, los servicios docentes prestados por el Personal Contratado a Tiempo Parcial, que a continuación se indica, en horas vacantes y disponibles del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, a partir del 31 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2004, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2004, debiendo percibir las remuneraciones que se especifican, las mismas que están afectas a los descuentos de Ley:

2.1.- A doña Maritza Hilda VALENCIA FERREYRA, C.M. N° 0001473107, DNI. N° 21437208, Fecha de Nacimiento: 26-02-1965, AFP: Horizonte, Profesora de Educación Inicial, Título N° 07101-P-DD-ED; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, siendo NUEVE (09) Horas, en reemplazo de don Marcelino TORRES HUAMANI, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.3 de la presente Resolución (Plaza N° 4310) y TRES (03) Horas, en reemplazo de doña Inés PEREZ QUIROGA, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.5. de la presente Resolución (Plaza N° 4293).

REMUNERACION MENSUAL 318.12



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

67

MINISTERIO DE EDUCACION



Resolución Directoral Regional N° 1875

III...

2.2.- A doña Marita Nilda CARRASCO MONTOYA, C.M.N° 0002848163, DNI.N° 22091419, Fecha de Nacimiento: 07-07-1970, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Inicial, Título N° 07560-P-DD-ED; por el dictado de ONCE (11) Horas de clases, en reemplazo de don Marcelino TORRES HUAMANI, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.3 de la presente Resolución (Plaza N° 4310).

REMUNERACION MENSUAL : 298.32

2.3.- A doña Fátima Giovana RAMOS HUAMAN, C.M. N° 0002848091, DNI.N° 21541376, Fecha de Nacimiento: 13-08-75, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Primaria, Título N° 08293-P-DD-ED y Bachiller en Economía; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, siendo DIEZ (10) Horas, en reemplazo de don Luis Alfonso RUIZ MUCHAYPIÑA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.4 de la presente Resolución (Plaza N° 4284) y DOS (02) Horas, vacantes por Plan de Estudios (Plaza N° 4326).

REMUNERACION MENSUAL : 325.44

2.4.- A don Felipe Demesio SURCO HUAMAN, C.M.N° 0001287117, DNI.N° 21523390, Fecha de Nacimiento: 24-08-67, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Primaria, Título N° 10832-P-DR-ED; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, siendo OCHO (08) Horas, en reemplazo de doña Marina Angélica POQUIOMA WOO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.2 de la presente Resolución (Plaza N° 4295) y CUATRO (04) Horas, vacantes por Plan de Estudios (Plaza N° 4326).

REMUNERACION MENSUAL : 325.44

2.5.- A don Julio César ESCOBAR RIOS, C.M.N° 0001270893, Profesor de Educación Primaria, Título N° 06719-P-DD-ED, Bachiller en Ciencias de la Educación y con Título de Abogado, Profesor Titular de la Institución Educativa N° 22495 "Micaela Galindo de Cáceres" de Ica; por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases, en reemplazo de doña Inés PÉREZ QUIROGA, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.5. de la presente Resolución (Plaza N° 4293).

REMUNERACION MENSUAL : 6.84

2.6.- A don Alejandro Fredy BONIFAZ HERNANDEZ, C.M.N° 0001225065, Profesor de Educación Física, Título N° 05663-P-DD-ED, actual Profesor Titular de la Institución Educativa "José Carlos Mariátegui" de San Clemente; por el dictado de ONCE (11) Horas de clases, siendo TRES (03) Horas, vacantes

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

por Plan de Estudios (**Plaza N° 4326**) y OCHO (08) Horas, vacantes por cese de don Fernando CERNA CASTRO, según R.D.R.N° 1308-2003 (**Plaza N° 4312**).

REMUNERACION-MENSUAL : 18.81

2.7.- A don José Fernando MUÑANTE CARDENAS, C.M. N° 0000407178, DNI.N° 21460273, Fecha de Nacimiento: 26-09-1967, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Título N° 06190-P-DD-ED; por el dictado de **ONCE (11)** Horas de clases, siendo CUATRO (04) Horas, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4326**) y SIETE (07) Horas, vacantes por cese de don Fernando CERNA CASTRO, según R.D.R.N° 1308-2003 (**Plaza N° 4312**).

REMUNERACION MENSUAL : 291.61

2.8.- A don Luis Daniel DIAZ DIAZ, C.M. N° 0001099311, DNI. N° 21542185, Fecha de Nacimiento: 23-07-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Título N° 08863-P-DD-ED; por el dictado de **QUINCE (15)** Horas de clases, siendo DIEZ (10) Horas, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4326**) y CINCO (05) Horas, vacantes por cese de don Fernando CERNA CASTRO, según R.D.R.N° 1308-2003 (**Plaza N° 4312**).

REMUNERACION MENSUAL : 397.65

2.9.- A don Pedro Miguel FIGUEROA ESPINO, C.M. N° 0001355775, DNI N° 21524429, Fecha de Nacimiento: 16-01-1970, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08584-P-DD-ED, Especialidad: Educación Física; por el dictado de **QUINCE (15)** Horas de clases, siendo SEIS (06) Horas, vacantes por cese de don Rodolfo VENTURA HUAYANCA, según R.D.R.N° 1485-2003 (**Plaza N° 4290**) y NUEVE (09) Horas, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4325**).

REMUNERACION MENSUAL : 397.65

2.10.- A don Teodoro Leopoldo ANGULO REVATTA, C.M.N° 0000470341, DNI. N° 21444323, Fecha de Nacimiento: 01-02-1963, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Física, Título N° 06988-P-DD-ED; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases, vacantes por cese de don Rodolfo VENTURA HUAYANCA, según R.D.R.N° 1485-2003 (**Plaza N° 4290**).

REMUNERACION MENSUAL : 216.96

2.11.- A don Jhony Arcadio FERNANDEZ VILCA, C.M.N° 0005571341, DNI.N° 21560919, Fecha de Nacimiento: 04-09-1975, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Título N° 11808-P-DR-ED, Especialidad: Educación Física; por el dictado de **DOS (02)** Horas de clases, vacantes por cese de don Rodolfo VENTURA HUAYANCA, según R.D.R.N° 1485-2003 (**Plaza N° 4290**).

REMUNERACION MENSUAL : 54.24

...///



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

68



MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución Directoral Regional N° 1875

III...

2.12.- A don Miguel Angel CHACALIAZA CARPIO, C.M. N° 0001318551, DNI. N° 21426851, Fecha de Nacimiento: 09-12-1964, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Título N° 07632-P-DD-ED; por el dictado de **CATORCE (14)** Horas de clases, siendo DIEZ (10) Horas, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4325**) y CUATRO (04) Horas, vacantes por cese de don Rodolfo VENTURA HUAYANCA, según R.D.R.N° 1485-2003 (**Plaza N° 4290**).

REMUNERACION MENSUAL : 371.14

2.13.- A don Luis Alfonso KOC GONZALES, C.M.N°0000909823, Profesor Titular de la Institución Educativa "Antonia Moreno de Cáceres" de la Urbanización La Palma Grande-Ica; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4325**).

REMUNERACION MENSUAL : 13.68

2.14.- A doña Yazmin Emperatriz ZALDIVAR AYBRAHIEM, DNI.N° 21461678, Fecha de Nacimiento: 10-03-1968, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 15420-P-DR-ED, Especialidad: Educación Física; por el dictado de **TRES (03)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4326**).

REMUNERACION MENSUAL : 81.36

2.15.- A don Gino Geovanni APARCANA CHACALTANA, C.M.N° 0001796542, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 03347-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, actual Profesor Titular de la Institución Educativa "De las Monjas" de San Francisco-Palpa; por el dictado de **CUATRO (04)** Horas de clases, en reemplazo de don Augusto Edgar TENORIO GUEVARA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.1 de la presente Resolución (**Plaza N° 4297**).

REMUNERACION MENSUAL : 6.84

2.16.- A doña María Victoria MORI MENESES, C.M. N° 0001408682, DNI.N° 21522119, Fecha de Nacimiento: 17-07-1972, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 09354-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases, siendo CUATRO (04) vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4327**) y DOS (02) Horas, vacantes por Nombramiento de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.N° 0248-2000 (**Plaza N° 4317**).

REMUNERACION MENSUAL : 159.06

...III

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

2.17.- A don José Carlos APARCANA, C.M.N°0003818942, DNI.N° 21553760, Fecha de Nacimiento: 23-08-1974, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 011372-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de **QUINCE (15)** Horas de clases, siendo **DOCE(12)** Horas, en reemplazo de doña Marina Argélica PÓQUIOMA WOO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.2 de la presente Resolución (**Plaza N° 4295**) y **TRES (03)** Horas, en reemplazo de don Augusto Edgar TENORIO GUEVARA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.1. de la presente Resolución (**Plaza N° 4297**).

REMUNERACION MENSUAL : 406.80

2.18.- A doña Hilda Judith ORMEÑO HERRERA, C.M. N° 0001313363, DNI.N° 22269994, Fecha de Nacimiento: 31-03-1967, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 07590-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de **QUINCE (15)** Horas de clases, siendo **CINCO (05)** Horas, en reemplazo de don Augusto Edgar TENORIO GUEVARA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.1. de la presente Resolución (**Plaza N° 4297**) y **DIEZ (10)** Horas, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4327**).

REMUNERACION MENSUAL : 397.65

2.19.- A doña Sandra Paola LOPEZ PEÑA, C.M.N°0003818985, DNI.N° 21547042, Fecha de Nacimiento: 17-12-1973, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 011062-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4327**).

REMUNERACION MENSUAL : 318.12

2.20.- A doña Tania SOTO VELASQUEZ, C.M. N° 0003819264, DNI. N° 21560035, Fecha de Nacimiento: 01-05-1976, AFP: Horizonte, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 010815-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4328**).

REMUNERACION MENSUAL : 318.12

2.21.- A doña Silvana Mariele NAVARRO COLMENARES, C.M.N° 0003992730, DNI.N° 40250620, Fecha de Nacimiento: 31-05-1979, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 13932-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Naturales-Física y Química; por el dictado de **DIEZ (10)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4328**).

REMUNERACION MENSUAL : 271.20

2.22.- A don Jesús Carlos MEDINA SIGUAS, C.M.N°0000766984, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08320-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales-Física y Química, actual Profesor Titular del Colegio "Andrés Avelino Cáceres" de Subtanjalla-Ica; por el dictado de **CUATRO (04)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4328**).

REMUNERACION MENSUAL : 6.84

...///



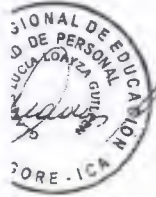
MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

65



Resolución Directoral Regional N° 1875

III...

2.23.- A don Edgar Cirilo **BENITO HUAMANI**, C.M.N°0003818951, DNI.N° 21573390, Fecha de Nacimiento: 28-10-1975; Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Título N° 2260-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de **Dieciocho (18)** Horas de clases, siendo **Ocho (08)** Horas, en reemplazo de don Luis Alfonso RUIZ MUCHAYPIÑA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.4. de la presente Resolución (**Plaza N° 4284**) y **Diez (10)** Horas, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4319**).

REMUNERACION MENSUAL : 488.16

2.24.- A doña Karim Roxana **POLACK ALEJO**, C.M. N° 0002893088, DNI.N° 21543497, Fecha de Nacimiento: 08-06-1975, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 12266-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de **Doce (12)** Horas de clases, siendo **Ocho (08)** Horas, vacantes por Nombramiento de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.N° 0248-2000 (**Plaza N° 4317**) y **cuatro (04)** Horas, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4319**).

REMUNERACION MENSUAL : 325.44

2.25.- A don Martín Augusto **GUILLERMO GIRAO**, C.M.N° 0003804810, DNI.N° 40247900, Fecha de Nacimiento: 26-08-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Primaria, Título N° 05537-P-SR-ED y con capacitación en Inglés; por el dictado de **Veinte (20)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4324**).

REMUNERACION MENSUAL : 542.40

2.26.- A doña Doris Rosario **NAVARRETE ESPINOZA**, C.M.N° 0002848082, DNI.N° 21439253, Fecha de Nacimiento: 21-11-1962, AFP: Profuturo, licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 010388-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de **Veinte (20)** Horas de clases, siendo **Dieciseis (16)** Horas, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4323**) y **cuatro (04)** Horas, vacantes por cese de doña Beatriz Clementina MAURTUA AVALOS, según R.D.R.N° 1442-2004 (**Plaza N° 4287**).

REMUNERACION MENSUAL : 530.20



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

...///

Mg. **MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ**
FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

III...

2.27.- A doña Norma Gabriela VILLAFRANCA GALVAN, C.M.Nº

0003854370, DNI.Nº 21519780, Fecha de Nacimiento: 29-04-1974, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Profesora de Educación Artística, Título Nº 010006-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas; por el dictado de **DOS (02)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza Nº 4319**).

REMUNERACION MENSUAL : 54.24

2.28.- A don Alexander Víctor ADVINCULA ROMANI, C.M. Nº

0000926698, D.N.I. Nº 21555025, Fecha de Nacimiento: 14-04-1976; Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Título Nº 09458-P-DD-ED, Especialidad: Matemática y con Título de Cirujano Dentista; por el dictado de **NUEVE (09)** Horas de clases, en reemplazo de doña Inés PEREZ QUIROGA, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.5 de la presente Resolución (**Plaza Nº 4293**).

REMUNERACION MENSUAL : 244.08

2.29.- A doña Rosa Elvira BULEJE HUAMANI, C.M.Nº

0003819035, DNI.Nº 40304334, Fecha de Nacimiento: 20-07-1979, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título Nº 12644-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **DOS (02)** Horas de clases, en reemplazo de don Luis Alfonso RUIZ MUCHAYPIÑA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.4. de la presente Resolución (**Plaza Nº 4284**).

REMUNERACION MENSUAL : 54.24

2.30.- A don Juan Pablo MENDOZA VALENCIA, C.M.Nº

0000977284, DNI.Nº 21571924, Fecha de Nacimiento: 09-04-1977, AFP: Integra, Profesor de Educación Primaria, Título Nº 011185-P-DR-ED; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases, siendo **SEIS (06)** Horas, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza Nº 4324**) y **DOS (02)** Horas, vacantes por cese de doña Beatriz Clementina MAURTUA AVALOS, según R.D.R.Nº 1442-2004 (**Plaza Nº 4287**).

REMUNERACION MENSUAL : 212.08

2.31.- A doña Mónica Gabriela SALCEDO HERNANDEZ,

C.M.Nº 0001169378, Profesora de Educación Secundaria, Título Nº 12273-P-DR-ED, Especialidad: Matemática, I Nivel Magisterial, actual Profesora Titular de la Institución Educativa "Teodosio Franco García" de Ica; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza Nº 4323**).

REMUNERACION MENSUAL : 10.26

2.32.- A doña Hilda Luisa TAYPE CANCHOS, C.M. Nº

0001743619, DNI.Nº 21525060, Fecha de Nacimiento: 23-03-1970, Régimen Pensionario del D.L. Nº 19990 (SNP), con Título de Abogado; por el dictado de **QUINCE (15)** Horas de clases de Educación Religiosa, con autorización del Obispado de Ica, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza Nº 4321**).

REMUNERACION MENSUAL : 406.80

....III



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

64



Resolución Directoral Regional N° 1875

///...

2.33.- A don Víctor Santos YUPANQUI ALTAMIRANO, C.M. N° 0000745545, DNI. N° 21466183, Fecha de Nacimiento: 09-01-1964, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 00875-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de **TRES (03)** Horas de clases, vacantes por Nombramiento de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.N° 0248-2000 (Plaza N° 4317).

REMUNERACION MENSUAL 81.36

2.34.- A doña Rosario Sabina TENORIO GARCIA, C.M.N° 0004348478, DNI.N° 21465119, Fecha de Nacimiento: 13-07-1969, AFP: Integra, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 05023-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de **TRECE (13)** Horas de clases, siendo **NUEVE (09)** Horas, vacantes por Plan de Estudios (Plaza N° 4320) y **CUATRO (04)** Horas, vacantes por cese de doña Beatriz Clementina MAURTUA AVALOS, según R.D.R.N° 1442-2004 (Plaza N° 4287).

REMUNERACION MENSUAL 344.63

2.35.- A doña Lourdes Yuliana HUASASQUICHE HUALPA, C.M. N° 0001415301, DNI.N° 21554264, Fecha de Nacimiento: 07-02-1976, AFP: Integra, Profesora de Educación Secundaria N° 09484-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales- Física - Química; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases, siendo **OCHO (08)** Horas, vacantes por Plan de Estudios (Plaza N° 4320) y **CUATRO (04)** Horas, en reemplazo de doña Inés PEREZ QUIROGA, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.5 de la presente Resolución (Plaza N° 4293)

REMUNERACION MENSUAL 318.12

2.36.- A doña Julia Donatila PALOMINO ROJAS, C.M. N° 0001029771, DNI. N° 21516593, Fecha de Nacimiento: 05-05-1967, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases, siendo **CUATRO (04)** Horas, vacantes por cese de doña Beatriz Clementina MAURTUA AVALOS, según R.D.R.N° 1442-2004 (Plaza N° 4287) y **OCHO (08)** Horas, en reemplazo de don Augusto Edgar TENORIO GUEVARA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.1. de la presente Resolución (Plaza N° 4297)

El presente documento es COPIA FIEC DEN MENSUAL 325.44

Original que he tenido a la vista.

...///

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

FECHA 20/03/2025
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
FEDATARIA
Mg. MARIA SARA ANTON Y PEREZ
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he leído a la vista.

2.37.- A don Juan Carlos PACHAS CASTILLO, DNI.Nº 40600793, Fecha de Nacimiento: 27-07-1979, Régimen Pensionario del D.L. Nº 19990 (SNP), Bachiller en Sagrada Teología; por el dictado de ONCE (11) Horas de clases de Educación Religiosa, con autorización del Obispado de Ica, vacantes por Plan de Estudios (Plaza Nº 4321).

REMUNERACION MENSUAL : 265.21

2.38.- A doña Marisol Elizabeth MUÑOZ CAMPOS, C.M.º 0004083776, DNI.Nº 40927492, Fecha de Nacimiento: 17-06-81, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título Nº 14506-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de DOS (02) Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (Plaza Nº 4319).

REMUNERACION MENSUAL : 54.24

2.39.- A doña Bertha Zadith MUÑANTE CAHUA, C.M.º 0004083768, DNI.Nº 40373672, Fecha de Nacimiento: 29-09-1979, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título Nº 14403-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (Plaza Nº 4319).

REMUNERACION MENSUAL : 108.48

2.40.- A don Francisco Alberto MENDOZA MENDOZA, C.M.º 0003997758, DNI.Nº 40233765, Fecha de Nacimiento: 19-03-1979, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Profesor de Educación Primaria, Título Nº 13211-P-DR-ED y Bachiller en Ciencias de la Educación; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases, vacantes por cese de doña Beatriz Clementina MAURTUA AVALOS, según R.D.R.Nº 1442-2004 (Plaza Nº 4287)

REMUNERACION MENSUAL : 162.72

2.41.- A don Juan Félix REVILLA GUILLEN, C.M. Nº 0001222589, DNI.Nº 21483625, Fecha de Nacimiento: 07-01-1956, AFP: Integra, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título Nº 03996-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases, vacantes por Nombramiento de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.Nº 0248-2000 (Plaza Nº 4317).

REMUNERACION MENSUAL : 106.04

2.42.- A doña Karina SIMBORTH FERREYRA, C.M.º 0005941075, DNI.Nº 21569862, Fecha de Nacimiento: 29-04-1977, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título Nº 13636-P-DR-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de TRES (03) Horas de clases, vacantes por Nombramiento de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.Nº 0248-2000 (Plaza Nº 4317).

REMUNERACION MENSUAL : 81.36

...///



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

63



Resolución Directoral Regional N° 1875

III...

3.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del 31 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2004; los servicios docentes prestados por el personal contratado a Tiempo Parcial, del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas de **Investigación (Plaza N° 4330)**, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2004, debiendo percibir las remuneraciones que se especifican, las mismas que están afectas a los descuentos de Ley.



3.1.- A doña Rosa Elvira BULEJE HUAMANI, C.M.N° 0003819035, DNI.N° 40304334, Fecha de Nacimiento: 20-07-1979, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 12644-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **DOS (02)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 54.24

3.2.- A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA, C.M.N°0003979717, DNI.N° 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 13510-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 216.96

4.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del 31 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2004; los servicios docentes prestados por el personal contratado a Tiempo Parcial, del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas de **Práctica Profesional (Talleres) Plazas Nros. 4314, 4315, 4316, 4318, 4322, 4329 y 4330)**, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2004, debiendo percibir las remuneraciones que se especifican, las mismas que están afectas a los descuentos de Ley.

4.1.- A don Martín Augusto GUILLERMO GIRAO, C.M.N° 0003804810, DNI.N° 40247900, Fecha de Nacimiento: 26-08-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Primaria, Título N° 05537-P-SR-ED y con capacitación en Inglés; por el dictado de **CUATRO (04)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 108.48

4.2.- A doña María Luisa URIBE ESCALANTE, DNI.N° 21546664, Fecha de Nacimiento: 19-09-1973, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Inicial, Título N° 08413-P-DD-ED y con capacitación en Inglés; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 325.44

...///



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

4.3.- A don Leumin Marcelino TORRES MENDIOLA,
C.M.N°0003819001, DNI.N° 21519977, Fecha de Nacimiento: 14-03-1974, AFP:
Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08220-P-DD-ED, Especialidad:
Ciencias Naturales- Biología y Química y con Grado de Bachiller en Ingeniería Química;
por el dictado de **DIECISEIS (16)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 424.16

4.4.- A don Jesús Carlos MEDINA SIGUAS,
C.M.N°0000766984, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08320-P-DD-ED,
Especialidad: Ciencias Naturales-Física y Química, actual Profesor Titular de la
Institución Educativa "Andrés Avelino Cáceres" de Subtanjalla-Ica; por el dictado de
OCHO (08) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 13.68

4.5.- A don Juan Pablo MENDOZA VALENCIA, C.M.N°
0000977284, DNI.N° 21571924, Fecha de Nacimiento: 09-04-1977, AFP: Integra,
Profesor de Educación Primaria, Título N° 011185-P-DR-ED; por el dictado de **SEIS (06)**
Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 159.06

4.6.- A doña Bertha Zadith MUÑANTE CAHUA, C.M.N°
0004083768, DNI.N° 40373672, Fecha de Nacimiento: 29-09-1979, Régimen Pensionario
del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 14403-P-DR-
ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de **SEIS (06)**
Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 162.72

4.7.- A don Francisco Alberto MENDOZA MENDOZA, C.M.N°
0003997758, DNI.N° 40233765, Fecha de Nacimiento: 19-03-1979, Régimen Pensionario
del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Primaria, Título N° 13211-P-DR-ED y
Bachiller en Ciencias de la Educación; por el dictado de **CUATRO (04)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 108.48

4.8.- A doña Rosario Sabina TENORIO GARCIA, C.M.N°
0004348478, DNI.N° 21465119, Fecha de Nacimiento: 13-07-1969, AFP: Integra,
Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 05023-P-DD-ED, Especialidad: Lengua
y Literatura; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 159.06

4.9.- A doña Julia Donatila PALOMINO ROJAS, C.M. N°
0001029771, DNI. N° 21516593, Fecha de Nacimiento: 05-05-1967, Régimen
Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 162.72

///



62

MINISTERIO DE EDUCACION



Resolución Directoral Regional N° 1875

///...



4.10.- A doña Fátima Giovana RAMOS HUAMAN, C.M. N° 0002848091, DNI.N° 21541376, Fecha de Nacimiento: 13-08-75, Régimen Pensionario del D.L. N° 1990 (SNP), Profesora de Educación Primaria, Título N° 08293-P-DD-ED y Bachiller en Economía; por el dictado de **CUATRO (04)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 108.48

4.11.- A doña Rosa Elvira BULEJE HUAMANI, C.M.N° 0003819035, DNI.N° 40304334, Fecha de Nacimiento: 20-07-1979, Régimen Pensionario del D.L.N° 1990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 12644-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 325.44

4.12.- A doña María Victoria MORI MENESES, C.M. N° 0001408682, DNI.N° 21522119, Fecha de Nacimiento: 17-07-1972, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 09354-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 212.08

4.13.- A doña Marisol Elizabeth MUÑOZ CAMPOS, C.M.N° 0004083776, DNI.N° 40927492, Fecha de Nacimiento: 17-06-81, Régimen Pensionario del D.L.N° 1990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 14506-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 162.72

4.14.- A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA, C.M.N° 0003979717, DNI.N° 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 1990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 13510-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 162.72

4.15.- A doña Norma Gabriela VILLAFRANCA GALVAN, C.M.N° 0003854370, DNI.N° 21519780, Fecha de Nacimiento: 29-04-1974, Régimen Pensionario del D.L.N° 1990 (SNP), Profesora de Educación Artística, Título N° 010006-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 162.72

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

...///

///...

4.16.- A don José Fernando MUÑANTE GARDENAS, C.M. Nº 0000407178, DNI. Nº 21460273, Fecha de Nacimiento: 26-09-1967, APT. 1071110 Original que he tenido a la vista. El presente documento es copia fiel del dictado de SEIS (06) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 159.06

4.17.- A don Jhony Arcadio FERNANDEZ VILCA, C.M. Nº 0005571341, DNI. Nº 21560919, Fecha de Nacimiento: 04-09-1975, Régimen Pensionario del D.L. Nº 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Título Nº 11808-P-DR-ED, Especialidad: Educación Física; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 162.72

4.18.- A don Teodoro Leopoldo ANGULO REVATTA, C.M. Nº 0000470341, DNI. Nº 21444323, Fecha de Nacimiento: 01-02-1963, Régimen Pensionario del D.L. Nº 19990 (SNP), Profesor de Educación Física, Título Nº 06988-P-DD-ED; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases

REMUNERACION MENSUAL : 162.72

5.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del 31 de agosto de 2004 hasta la fecha de expedición de la presente Resolución; los servicios prestados por don Marlo Esberaldo CHANGA VERA, C.M. Nº 0000543357, DNI. Nº 21527203, Fecha de Nacimiento: 12-10-1970, Régimen Pensionario del D.L. Nº 19990 (SNP), con Estudios Superiores Pedagógicos Concluidos en la Especialidad de Educación Física; por el dictado de **CATORCE (14)** Horas, en el Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, en horas vacantes presupuestadas (**Plaza Nº4330**); debiendo percibir la siguiente remuneración, la misma que está afecta a los descuentos de Ley.

REMUNERACION MENSUAL : 337.54

RESUMEN

I.- CUADRO DE NECESIDADES – SEGUNDO SEMESTRE-2004

Nº ORD.	ESPECIALIDADES	Nº SECC.	SEMESTRES/HORAS						TOTAL HORAS
			II	III	IV	VI	VIII	X	
1	EDUCACION INICIAL	5	30	--	30	30	30	30	150
2	EDUCACION PRIMARIA	7	30	--	30	30	60	60	210
3	MATEMATICA	2	--	--			30	30	60
4	CIENCIAS NATURALES	4	--	--	30	30	30	30	120
5	CIENCIAS SOCIALES	2	--	--			30	30	60
6	EDUCACION FISICA	5	30		30	30	30	30	150
7	IDIOMA: INGLES	2	30	30	--	--	--	--	60
8	COMPUTACION E INFORMATICA	2	30	30	--	--	--	--	60
	SUB-TOTAL	29	150	60	120	120	210	210	870
	TALLERES(DESDOBLAMIENTO)								150
	INVESTIGACION								30
	TOTAL GENERAL								1050

...///



MINISTERIO DE EDUCACION

Gobierno Regional de Ica
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



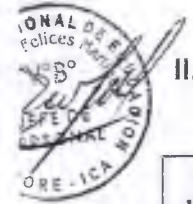
REGION ICA

61



Resolución Directoral Regional N° 1875

///...



II.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS:

PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO Y DOCENTE	Nº DE PERSONAS	JLS.	JORNADA LECTIVA	TOTAL JORN.LECT.	TOTAL GENERAL
PERSONAL TITULAR:					
◆ Director General	01	40			
◆ Director Académico	01	40			
◆ Coordinadores de Programa	02	40	12	24	
	01	40	15	15	
◆ Jefes de Departamentos	02	40	20	40	
	01	40	18	18	
◆ Director Administrativo	01	40	---	---	
◆ Secretario Académico	01	40	---	---	
					97
◆ Personal Docente Estable	04	40	21	84	
	15	40	20	300	
	01	40	19	19	
					403
PERSONAL CONTRATADO					
◆ A Tiempo Parcial			398		
◆ Talleres			142		
◆ Investigación			10		
					550
TOTAL GENERAL					1050

6.- ESTABLECER, que el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención por racionalización o desplazamiento del personal docente.

...///

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

FECHA 20/03/2025
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
FEDATARIA
Mg. MARIA SARA ANTON Y PEREZ
El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he leído a la vista.

III...

AFECTESE, a la Específica del Gasto 15; MA-11; GG-1; CG-5; Meta: 46; 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística; Componente 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza; Actividad 1.00201 Desarrollo de la Formación de Docentes; Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria; Programa 029 Educación Superior; Función 09: Unidad Ejecutora: 300 Educación Ica; Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.

Regístrese y comuníquese



[Signature]
PROF. AMERICO BAIOCCHI CHACALTANA
Director Regional de Educación
ICA

le Que Transcribe a D. en la fecha
para su conocimiento y fines.
Aplazamiento.
[Signature]
PROF. JOSE M. TORRES ESPINOSA
Secretario General

DREI/ABCH
DGA(e)/SEZA
UPER(e)/WSFM
EA.IV/GLG



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA



REGION ICA

60



Resolución Directoral Regional N° 227

FECHA : Ica, 16 JUL. 2004

Visto, la Orden de Proyecto, los expedientes Nros. 15900, 14412, 14812-2004, el Informe Técnico N° 421-2004-DGA-UPER/EA.IV y demás documentos adjuntos, contenidos en 2396 folios útiles; referente a Encargaturas de Funciones y Reconocimiento de Pago.

CONSIDERANDO:

Que, el señor Director del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, ha elevado su propuesta de Encargaturas de Funciones y Reconocimiento de Pago del Personal Docente contratado para el Primer Semestre Académico 2004.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas en la referida Institución Educativa, es procedente efectuar las Encargaturas de Funciones y el Reconocimiento de Pago del personal propuesto; debiendo en consecuencia expedirse la correspondiente Resolución, como una acción administrativa de personal.

Estando a lo propuesto por el Director del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica y a lo opinado por la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación de Ica.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y la RM.N° 0079-2004-ED.

SE RESUELVE:

1.- ENCARGAR, a partir del 12 de abril hasta el 20 de agosto de 2004 (Primer Semestre Académico 2004); las Funciones de los Cargos Directivos y Jerárquicos disponibles del Instituto Superior Pedagógico "Juan XXIII" de Ica, al personal que a continuación se indica; de acuerdo a las siguientes especificaciones:

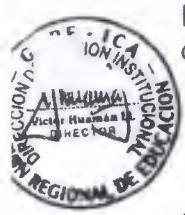
1.1.- A don Augusto Edgar TENORIO GUEVARA, C.M.N° 0000891479, Licenciado en Educación, Título N° 02093-G, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, III Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las Funciones de Director Administrativo, JLS: 40 Horas, sin horas de clase.

1.2.- A doña Marina Angélica POQUIOMA WOO, C.M.N° 0000856614, Licenciado en Educación, Título N° 02189-G, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, IV Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las Funciones de Secretaria Académica, JLS: 40 Horas, sin horas de clase

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]
Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025



///...

1.3.- A don Marcelino TORRES HUAMAN
0001683306, Profesor de Educación Primaria, Título N° 48657-G, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinador del Programa Académico de Educación Inicial y Primaria, JLS. 40: Horas, Jornada Lectiva de TRECE (13) Horas.

1.4.- A don Luis Alfonso RUIZ MUCHAYPIÑA, C.M. N° 0000547361, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 78351-G, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinador de Programa Académico de Educación Secundaria, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de DOCE (12) Horas.

1.5.- A doña Inés PEREZ QUIROGA, C.M.N° 0000789968, Profesora de Educación Básica, Título N° 01858-G, Area Principal: Matemática, Area Secundaria: Ciencias Naturales, III Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Coordinadora del Programa de Formación en Servicio, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de DOCE (12) Horas.

1.6.- A doña Flor Amparo BARRANCA DE ANGULO, C.M. N° 0000679674, Profesora de Educación Secundaria, Título N° 74742-G, Especialidad: Matemática, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefa del Departamento Académico de Educación, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de DIECIOCHO (18) Horas.

1.7.- A don Rómulo Ernesto ANGULO UCHUYA, C.M. N° 0001619039, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 40393-G, Especialidad: Historia y Geografía, V Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Humanidades, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de VEINTE (20) Horas.

1.8.- A don Pedro PRADO LOZANO. C.M.N° 0000680974, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 01491-P-DD-ED, Especialidad: Matemática, III Nivel Magisterial, actual Docente Estable del Instituto; las funciones de Jefe del Departamento Académico de Ciencia y Tecnología, JLS: 40 Horas, Jornada Lectiva de VEINTE (20) Horas.

2.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, los servicios docentes prestados por el Personal contratado a Tiempo Parcial, que a continuación se indica, en horas vacantes y disponibles del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, a partir del 12 de abril hasta el 20 de agosto de 2004, correspondiente al Primer Semestre Académico 2004, debiendo percibir las remuneraciones que se especifican, las mismas que están afectas a los descuentos de Ley:

2.1.- A doña Marita Nilda CARRASCO MONTOYA, C.M.N° 0002848163, DNI.N° 22091419, Fecha de Nacimiento: 07-07-1970, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Inicial, Título N° 07560-P-DD-ED; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases, siendo **DOS (02)** Horas, vacantes por cese de doña Deisa Lucila RAMOS HERRERA, según R.D.R.N° 1307-2001 (**Plaza N° 4313**) y **SEIS (06)** Horas, vacantes por cese de don Fernando CERNA CASTRO, según R.D.R.N° 1308-2001 (**Plaza N° 4312**).

REMUNERACION MENSUAL	:	174.00
D.S.N° 065-2003-EF.	:	20.00

...///



MINISTERIO DE EDUCACION

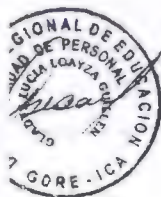
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

59

Resolución Directoral Regional N° 1227



///...

2.2.- A doña Maritza Hildauro VALENCIA FERREYRA, DNI.N° 21437208, Fecha de Nacimiento: 26-02-1965, AFP: Horizonte, Profesora de Educación Inicial, Título N° 07101-P-DD-ED; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (Plaza N°4330).

REMUNERACION MENSUAL	:	126.84
D.S.N° 065-2003-EF.	:	15.00



2.3.- A don Gino Geovanni APARCANA CHACALTANA, C.M.N° 0001796542, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 03347-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, actual Profesor Titular del Colegio "De las Monjas" de San Francisco-Palpa; por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases, en reemplazo de don Augusto Edgar TENORIO GUEVARA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.1. de la presente Resolución (Plaza N° 4297).

REMUNERACION MENSUAL	:	6.84
----------------------	---	------



2.4.- A don José Carlos APARCANA HERNANDEZ, C.M.N°0003818942, DNI.N° 21553760, Fecha de Nacimiento: 23-08-1974, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 011372-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de DIECIOCHO (18) Horas de clases, siendo CATORCE (14) Horas, en reemplazo de doña Marina Angélica POQUIOMA WOO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.2 de la presente Resolución (Plaza N° 4295) y CUATRO (04) Horas, en reemplazo de don Augusto Edgar TENORIO GUEVARA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.1. de la presente Resolución (Plaza N° 4297).

REMUNERACION MENSUAL	:	391.50
D.S.N° 065-2003-EF.	:	45.00



2.5.- A doña María Victoria MORI MENESES, C.M. N° 0001408682, DNI.N° 21522119, Fecha de Nacimiento: 17-07-1972, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 09354-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (Plaza N° 4327).

REMUNERACION MENSUAL	:	211.40
D.S.N° 065-2003-EF.	:	25.00



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

...///

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

2.6.- A doña Hilda Judith ORMEÑO HERBOSA, DNI.Nº 0001313363, Fecha de Nacimiento: 31-03-1967, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título Nº 07590-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de **DIECIOCHO (18)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza Nº 4328**).

REMUNERACION MENSUAL : 380.52
D.S.Nº 065-2003-EF. : 45.00

2.7.- A doña Fátima Giovana RAMOS HUAMAN, C.M. Nº 0002848091, DNI.Nº 21541376, Fecha de Nacimiento: 13-08-75, Régimen Pensionario del D.L. Nº 19990 (SNP), Profesora de Educación Primaria, Título Nº 08293-P-DD-ED y Bachiller en Economía; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza Nº 4328**).

REMUNERACION MENSUAL : 174.00
D.S.Nº 065-2003-EF. : 20.00

2.8.- A don Felipe Demesio SURCO HUAMAN, C.M.Nº 0001287117, DNI.Nº 21523390, Fecha de Nacimiento: 24-08-67, Régimen Pensionario del D.L. Nº 19990 (SNP), Profesor de Educación Primaria, Título Nº 10832-P-DR-ED; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza Nº 4326**).

REMUNERACION MENSUAL : 174.00
D.S.Nº 065-2003-EF. : 20.00

2.9.- A don Julio César ESCOBAR RIOS, C.M.Nº 0001270893, Profesor de Educación Primaria, Título Nº 06719-P-DD-ED, Bachiller en Ciencias de la Educación y con Título de Abogado, Profesor Titular de la Escuela Nº 22495 "Micaela Galindo de Cáceres" de Ica; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases, siendo UNA (01) Hora, vacante por cese de don Rodolfo VENTURA HUAYANCA, según R.D.R.Nº 1485-2003 (**Plaza Nº 4290**) y SIETE (07) Horas, vacantes por Nombramiento de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.Nº 0248-2000 (**Plaza Nº 4317**).

REMUNERACION MENSUAL : 13.68

2.10.- A don Juan Pablo MENDOZA VALENCIA, C.M.Nº 0000977284, DNI.Nº 21571924, Fecha de Nacimiento: 09-04-1977, AFP: Integra, Profesor de Educación Primaria, Título Nº 011185-P-DR-ED; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza Nº 4325**).

REMUNERACION MENSUAL : 126.84
D.S.Nº 065-2003-EF. : 15.00

2.11.- A don Francisco Alberto MENDOZA MENDOZA, C.M.Nº 0003997758, DNI.Nº 40233765, Fecha de Nacimiento: 19-03-1979, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Profesor de Educación Primaria, Título Nº 13211-P-DR-ED y Bachiller en Ciencias de la Educación; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza Nº 4329**).

REMUNERACION MENSUAL : 261.00
D.S.Nº 065-2003-EF. : 30.00

///



MINISTERIO DE EDUCACION

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA**



REGION ICA

58

Resolución Directoral Regional N° 1227



III...

2.12.- A don Alejandro Fredy BONIFAZ HERNANDEZ, C.M.N°0001225065, Profesor de Educación Física, Título N° 05663-P-DD-ED, actual Profesor Titular del Colegio "José Carlos Mariátegui" de San Clemente-Pisco; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases, en reemplazo de don Augusto Edgar TENORIO GUEVARA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.1. de la presente Resolución (**Plaza N° 4297**).

REMUNERACION MENSUAL : 20.52



2.13.- A don José Fernando MUÑANTE CARDENAS, C.M. N° 0000407178, DNI.N° 21460273, Fecha de Nacimiento: 26-09-1967, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Título N° 06190-P-DD-ED; por el dictado de **DOCE (12)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4329**).

REMUNERACION MENSUAL : 253.68
D.S.N° 065-2003-EF. : 30.00



2.14.- A don Luis Daniel DIAZ DIAZ, C.M. N° 0001099311, DNI. N° 21542185, Fecha de Nacimiento: 23-07-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Título N° 08863-P-DD-ED; por el dictado de **DIECIOCHO (18)** Horas de clases, vacantes por cese de don Rodolfo VENTURA HUAYANCA, según R.D.R.N° 1485-2003 (**Plaza N° 4290**).

REMUNERACION MENSUAL : 380.52
D.S.N° 065-2003-EF. : 45.00



2.15.- A don Teodoro Leopoldo ANGULO REVATTA, DNI. N° 21444323, Fecha de Nacimiento: 01-02-1963, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Física, Título N° 06988-P-DD-ED; por el dictado de **DIECISEIS (16)** Horas de clases, siendo **DIEZ (10)** Horas, en reemplazo de don Marcelino TORRES HUAMANI, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.3. de la presente Resolución (**Plaza N° 4310**) y **SEIS (06)** Horas, en reemplazo de doña Marina Angélica POQUIOMA WOO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.2 de la presente Resolución (**Plaza N° 4295**).

REMUNERACION MENSUAL : 348.00
D.S.N° 065-2003-EF. : 40.00



2.16.- A don Pedro Miguel FIGUEROA ESPINO, C.M. N° 0001355775, DNI N° 21524429, Fecha de Nacimiento: 16-01-1970, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08584-P-DD-ED, Especialidad: Educación

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

Física; por el dictado de **DIECIOCHO (18)** Horas de clases, siendo **DOS (02)** Horas, vacantes por Nombramiento de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.Nº 0248-2000 (**Plaza Nº 4317**) y **DIECISEIS (16)** Horas, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza Nº 4318**).

REMUNERACION MENSUAL : 380.52
 D.S.Nº 065-2003-EF. : 45.00

2.17.- A don Jhony Arcadio FERNANDEZ VILCA, DNI.Nº 21560919, Fecha de Nacimiento: 04-09-1975, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Título Nº 11808-P-DR-ED, Especialidad: Educación Física; por el dictado de **ONCE (11)** Horas de clases, vacantes por cese de don Saturnino Ubaldo QUISPE MARCELO, según R.D.Nº 0248-2000 (**Plaza Nº 4317**).

REMUNERACION MENSUAL : 239.25
 D.S.Nº 065-2003-EF. : 27.50

2.18.- A don Miguel Angel CHACALIAZA CARPIO, C.M. Nº 0001318551, DNI. Nº 21426851, Fecha de Nacimiento: 09-12-1964, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Título Nº 07632-P-DD-ED; por el dictado de **CINCO (05)** Horas de clases, vacantes por cese de don Fernando CERNA CASTRO, según R.D.R.Nº 1308-2003 (**Plaza Nº 4312**).

REMUNERACION MENSUAL : 105.70
 D.S.Nº 065-2003-EF. : 12.50

2.19.- A doña Karina Geovany CAMPOS SHERON, C.M.Nº 0004083784, DNI.Nº 21565107, Fecha de Nacimiento: 08-02-1976, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título Nº 14783-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de **CATORCE (14)** Horas de clases, vacantes por cese de doña Deysa Lucila RAMOS HERRERA, según R.D.R.Nº 1307-2001 (**Plaza Nº 4313**).

REMUNERACION MENSUAL : 304.50
 D.S.Nº 065-2003-EF. : 35.00

2.20.- A doña Doris Rosario NAVARRETE ESPINOZA, C.M.Nº 0002848082, DNI.Nº 21439253, Fecha de Nacimiento: 21-11-1962, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título Nº 010388-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de **CATORCE (14)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza Nº 4323**).

REMUNERACION MENSUAL : 295.96
 D.S.Nº 065-2003-EF. : 35.00

2.21.- A don Edgar Cirilo BENITO HUAMANI, C.M.Nº 0003818951, DNI.Nº 21573390, Fecha de Nacimiento: 28-10-1975; Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Título Nº 12260-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de **DIECISEIS (16)**

...///



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

57

Resolución Directoral Regional: N° 1227

III...

Horas de clases, siendo OCHO (08) Horas, en reemplazo de don Luis Alfonso RUIZ MUCHAYPIÑA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.4. de la presente Resolución (Plaza N° 4284) y OCHO (08) Horas, vacantes por Plan de Estudios(Plaza N° 4319).

REMUNERACION MENSUAL : 348.00
D.S.N° 065-2003-EF. : 40.00

2.22.- A doña Karim Roxana POLACK ALEJO, C.M. N° 0002893088, DNI.N° 21543497, Fecha de Nacimiento: 08-06-1975, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 12266-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (Plaza N° 4323).

REMUNERACION MENSUAL : 261.00
D.S.N° 065-2003-EF. : 30.00

2.23.- A don Martín Augusto GUILLERMO GIRAÓ, C.M.N° 0003804810, DNI.N° 40247900, Fecha de Nacimiento: 26-08-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Primaria, Título N° 05537-P-SR-ED y con capacitación en Inglés; por el dictado de VEINTICUATRO (24) Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (Plaza N° 4324).

REMUNERACION MENSUAL : 522.00
D.S.N° 065-2003-EF. : 60.00

2.24.- A doña Norma Gabriela VILAFRANCA GALVAN, C.M.N° 0003854370, DNI.N° 21519780, Fecha de Nacimiento: 29-04-1974, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Artística, Título N° 010006-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (Plaza N° 4322).

REMUNERACION MENSUAL : 217.50
D.S.N° 065-2003-EF. : 25.00

2.25.- A don Alexander Víctor ADVINCULA ROMANI, C.M. N° 0000926698, D.N.I. N° 21555025, Fecha de Nacimiento: 14-04-1976; Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Secundaria, Título N° 09458-P-DD-ED, Especialidad: Matemática y con Título de Cirujano Dentista; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases, en reemplazo de don Marcelino TORRES HUAMANI, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.3. de la presente Resolución (Plaza N° 4310).

REMUNERACION MENSUAL : 217.50
D.S.N° 065-2003-EF. : 25.00

...///

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

El presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.

2.26.- A doña Sandra Paola LOPEZ PEÑA, C.M. N° 0001990035, DNI. N° 21547042, Fecha de Nacimiento: 17-12-1973, AFP: Profuturo, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 011062-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química; por el dictado de **CATORCE (14)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4327**).

REMUNERACION MENSUAL : 295.96
D.S.N° 065-2003-EF. : 35.00

2.27.- A doña Tania SOTO VELASQUEZ, C.M. N° 0003819264, DNI. N° 21560035, Fecha de Nacimiento: 01-05-1976, AFP: Horizonte, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 010815-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química; por el dictado de **DIECIOCHO (18)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4326**).

REMUNERACION MENSUAL : 380.52
D.S.N° 065-2003-EF. : 45.00

2.28.- A doña Silvana Mariele NAVARRO COLMENARES, C.M.N° 0003992730, DNI.N° 40250620, Fecha de Nacimiento: 31-05-1979, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 13932-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Naturales-Física y Química; por el dictado de **DIECIOCHO (18)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4325**).

REMUNERACION MENSUAL : 391.50
D.S.N° 065-2003-EF. : 45.00

2.29.- A don Jesús Carlos MEDINA SIGUAS, C.M.N°0000766984, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08320-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales-Física y Química, actual Profesor Titular del Colegio "Andrés Avelino Cáceres" de Subtanjalla-Ica; por el dictado de **DIEZ (10)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4322**).

REMUNERACION MENSUAL : 17.10

2.30.- A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA, C.M.N° 0003979717, DNI.N° 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 13510-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **DIEZ (10)** Horas de clases, siendo NUEVE (09) Horas, vacantes por cese de don Fernando CERNA CASTRO, según R.D.R.N° 1308-2003 (**Plaza N° 4312**) y UNA (01) Hora, vacante por cese de don Rodolfo VENTURA HUAYANCA, según R.D.R.N° 1485-2003 (**Plaza N° 4290**).

REMUNERACION MENSUAL : 217.50
D.S.N° 065-2003-EF. : 25.00

2.31.- A doña Mónica Gabriela SALCEDO HERNANDEZ, C.M.N° 0001169378, Profesora de Educación Secundaria, Título N° 12273-P-DR-ED, Especialidad: Matemática, I Nivel Magisterial, actual Profesora Titular del Colegio "Gabino Chacaltana Hernández" de Pueblo Nuevo-Ica; por el dictado de **CINCO (05)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza N° 4322**).

REMUNERACION MENSUAL : 8.55

...///



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA



REGION ICA

56

Resolución Directoral Regional N° 1227

III...

2.32.- A doña Rosario Sabina TENORIO GARCIA, C.M.N° 0004348478, DNI.N° 21465119, Fecha de Nacimiento: 13-07-1969, AFP: Integra, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 05023-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (Plaza N° 4320).

REMUNERACION MENSUAL : 211.40
D.S.N° 065-2003-EF. : 25.00

2.33.- A doña Hilda Luisa TAYPE CANCHOS, C.M. N° 0001743619, DNI.N° 21525060, Fecha de Nacimiento: 23-03-1970, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), con Título de Abogado; por el dictado de CATORCE (14) Horas de clases de Educación Religiosa, con autorización del Obispado de Ica, vacantes por Plan de Estudios (Plaza N° 4321).

REMUNERACION MENSUAL : 304.50
D.S.N° 065-2003-EF. : 35.00

2.34.- A don Víctor Santos YUPANQUI ALTAMIRANO, C.M. N° 0000745545, DNI. N° 21466183, Fecha de Nacimiento: 09-01-1964, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 00875-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de NUEVE (09) Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (Plaza N° 4321).

REMUNERACION MENSUAL : 195.75
D.S.N° 065-2003-EF. : 22.50

2.35.- A doña Lourdes Yuliana HUASASQUICHE HUALPA, C.M. N° 0001415301, DNI.N° 21554264, Fecha de Nacimiento: 07-02-1976, AFP: Integra, Profesora de Educación Secundaria N° 09484-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales- Física - Química; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (Plaza N° 4320).

REMUNERACION MENSUAL : 253.68
D.S.N° 065-2003-EF. : 30.00

2.36.- A don Leumin Marcelino TORRES MENDIOLA, C.M.N°0003819001, DNI.N° 21519977, Fecha de Nacimiento: 14-03-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08220-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales- Biología y Química y con Grado de Bachiller en Ingeniería Química; por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (Plaza

REMUNERACION MENSUAL : 84.56
D.S.N° 065-2003-EF. : 10.00

Mg. MARIA SARA ANTON Y PEREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

III...

2.37.- A doña Rosa Elvira BULEJE HUAMANI, C.M.Nº 0003819035, DNI.Nº 40304334, Fecha de Nacimiento: 20-07-1979, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título Nº 12644-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **DIECISEIS (16)** Horas de clases, siendo **DOCE (12)** Horas, en reemplazo de don Luis Alfonso RUIZ MUCHAYPIÑA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.4. de la presente Resolución (**Plaza Nº 4284**) y **CUATRO (04)** Horas, vacantes por cese de doña Deysa Lucila RAMOS HERRERA, según R.D.R.Nº 1307-2001 (**Plaza Nº 4313**).

REMUNERACION MENSUAL : 348.00
 D.S.Nº 065-2003-EF. : 40.00

2.38.- A doña Julia Donatila PALOMINO ROJAS, C.M. Nº 0001029771, DNI. Nº 21516593, Fecha de Nacimiento: 05-05-1967, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP); por el dictado de **SIETE (07)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza Nº 4319**).

REMUNERACION MENSUAL : 152.25
 D.S.Nº 065-2003-EF. : 17.50

2.39.- A doña Bertha Zadith MUÑANTE CAHUA, C.M.Nº 0004083768, DNI.Nº 40373672, Fecha de Nacimiento: 29-09-1979, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título Nº 14403-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de **DOS (02)** Horas de clases, vacantes por Plan de Estudios (**Plaza Nº 4319**).

REMUNERACION MENSUAL : 43.50
 D.S.Nº 065-2003-EF. : 5.00

3.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del 12 de abril hasta el 20 de agosto de 2004; los servicios docentes prestados por el personal contratado a Tiempo Parcial, del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas de **Práctica Profesional IX (Plazas Nros. 4314, 4315 y 4316)**, correspondiente al Primer Semestre Académico 2004, debiendo percibir las remuneraciones que se especifican, las mismas que están afectas a los descuentos de Ley.

3.1.- A don Alejandro Fredy BONIFAZ HERNANDEZ, C.M.Nº0001225065, Profesor de Educación Física, Título Nº 05663-P-DD-ED, actual Profesor Titular del Colegio "José Carlos Mariátegui" de San Clemente-Pisco; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 10.26

3.2.- A doña Marita Nilda CARRASCO MONTOYA, C.M.Nº0002848163, DNI.Nº 22091419, Fecha de Nacimiento: 07-07-70, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP), Profesora de Educación Inicial, Título Nº 07560-P-DD-ED; por el dictado de **SEIS (06)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 130.50
 D.S.Nº 065-2003-EF. : 15.00

...///



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

55

Resolución *Directoral Regional* N° 1227

III...

3.3.- A don Miguel Angel CHACALIAZA CARPIO, C.M. N° 0001318551, DNI. N° 21426851, Fecha de Nacimiento: 09-12-1964, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Título N° 07632-P-DD-ED; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 126.84
D.S.N° 065-2003-EF. : 15.00

3.4.- A don Julio César ESCOBAR RIOS, C.M.N° 0001270893, Profesor de Educación Primaria, Título N° 06719-P-DD-ED, Bachiller en Ciencias de la Educación y con Título de Abogado, Profesor Titular de la Escuela N° 22495 "Micaela Galindo de Cáceres" de Ica; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 17.10

3.5.- A don Juan Pablo MENDOZA VALENCIA, C.M.N° 0000977284, DNI.N° 21571924, Fecha de Nacimiento: 09-04-1977, AFP: Integra, Profesor de Educación Primaria, Título N° 011185-P-DR-ED; por el dictado de DIEZ (10) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 211.40
D.S.N° 065-2003-EF. : 25.00

3.6.- A doña Bertha Zadith MUÑANTE CAHUA, C.M.N° 0004083768, DNI.N° 40373672, Fecha de Nacimiento: 29-09-1979, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 14403-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 130.50
D.S.N° 065-2003-EF. : 15.00

3.7.- A don José Fernando MUÑANTE CARDENAS, C.M. N° 0000407178, DNI.N° 21460273, Fecha de Nacimiento: 26-09-1967, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Física, Título N° 06190-P-DD-ED; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 126.84
D.S.N° 065-2003-EF. : 15.00

...III

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

3.8.- A doña Fátima Giovana RAMOS HUAMAN, C.M. N° 0002848091, DNI.N° 21541376, Fecha de Nacimiento: 13-08-75, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Primaria, Título N° 08293-P-DD-ED y Bachiller en Economía; por el dictado de **DIEZ (10)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 217.50
 D.S.N° 065-2003-EF. : 25.00

3.9.- A don Felipe Demesio SURCO HUAMAN, C.M.N° 0001287117, DNI.N° 21523390, Fecha de Nacimiento: 24-08-67, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP), Profesor de Educación Primaria, Título N° 10832-P-DR-ED; por el dictado de **DIEZ (10)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 217.50
 D.S.N° 065-2003-EF. : 25.00

4.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, a partir del 12 de abril hasta el 20 de agosto de 2004; los servicios docentes prestados por el personal contratado a Tiempo Parcial, del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas de **Investigación IX (Plazas Nros. 4330 y 4331)**, correspondiente al Primer Semestre Académico 2004,, debiendo percibir las remuneraciones que se especifican, las mismas que están afectas a los descuentos de Ley.

4.1.- A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA, C.M.N°0003979717, DNI.N° 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-1978, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 13510-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **CUATRO (04)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 87.00
 D.S.N° 065-2003-EF. : 10.00

4.2.- A doña Marisol Elizabeth MUÑOZ CAMPOS, C.M.N° 0004083776, DNI.N° 40927492, Fecha de Nacimiento: 17-06-81, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), Profesora de Educación Secundaria, Título N° 14506-P-DR-ED, Especialidad: Matemática; por el dictado de **OCHO (08)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 174.00
 D.S.N° 065-2003-EF. : 20.00

4.3.- A doña Julia Donatila PALOMINO ROJAS, C.M. N° 0001029771, DNI. N° 21516593, Fecha de Nacimiento: 05-05-1967, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de **DOS (02)** Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 43.50
 D.S.N° 065-2003-EF. : 5.00

...///



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



54

Resolución Directoral Regional N° 227



///...

4.4.- A don Juan Félix REVILLA GUILLEN, C.M. N° 0001222589, DNI.N° 21483625, Fecha de Nacimiento: 07-01-1956, AFP: Integra, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 03996-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía; por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 84.56
D.S.N° 065-2003-EF. : 10.00



4.5.- A doña Rosario Sabina TENORIO GARCIA, C.M.N° 0004348478, DNI.N° 21465119, Fecha de Nacimiento: 13-07-1969, AFP: Integra, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 05023-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura; por el dictado de DOS (02) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 42.28
D.S.N° 065-2003-EF. : 5.00



4.6.- A don Leumin Marcelino TORRES MENDIOLA, C.M.N°0003819001, DNI.N° 21519977, Fecha de Nacimiento: 14-03-1974, AFP: Profuturo, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08220-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales- Biología y Química y con Grado de Bachiller en Ingeniería Química; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 126.84
D.S.N° 065-2003-EF. : 15.00



4.7.- A doña Maritza Hildaura VALENCIA FERREYRA, DNI.N° 21437208, Fecha de Nacimiento: 26-02-1965, AFP: Horizonte, Profesora de Educación Inicial, Título N° 07101-P-DD-ED; por el dictado de DOS (02) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 42.28
D.S.N° 065-2003-EF. : 5.00



...///

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

III...

RESUMEN

I.- CUADRO DE NECESIDADES – PRIMER SEMESTRE-2004

Nº ORD.	ESPECIALIDADES	Nº SECC.	SEMESTRES/HORAS						TOTAL
			I	II	III	V	VII	IX	HORAS
1	EDUCACION INICIAL	5	30	--	30	30	30	30	150
2	EDUCACION PRIMARIA	7	30	--	30	30	60	60	210
3	MATEMATICA	2	--	--			30	30	60
4	CIENCIAS NATURALES	4	--	--	30	30	30	30	120
5	CIENCIAS SOCIALES	2	--	--			30	30	60
6	EDUCACION FISICA	5	30		30	30	30	30	150
7	IDIOMA: INGLES	2	30	30	--	--	--	--	60
8	COMPUTACION E INFORMATICA	2	30	30	--	--	--	--	60
	SUB-TOTAL	29	150	60	120	120	210	210	870
	PRACTICA PROFESIONAL								1
	INVESTIGACION-TUTORIA								46
	TOTAL GENERAL								1050

II.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS:

PERSONAL DIRECTIVO, JERARQUICO Y DOCENTE	Nº DE PERSONA S	JLS.	JORNADA LECTIVA	TOTAL JORN.LECT.	TOTAL GENERAL
PERSONAL TITULAR:					
♦ Director General	01	40			
♦ Director Académico	01	40			
♦ Coordinadores de Programa	02	40	12	24	
	01	40	13	13	
♦ Jefes de Departamentos	02	40	20	40	
	01	40	18	18	
♦ Director Administrativo	01	40	---	---	
♦ Secretario Académico	01	40	---	---	
					95
♦ Personal Docente Estable	14	40	20	280	
	02	40	21	42	
	04	40	22	88	
					410
PERSONAL CONTRATADO					
♦ A Tiempo Parcial	39		447		
♦ Práctica Profesional IX	09		70		
♦ Investigación IX	07		28		
TOTAL GENERAL					1050

...III



MINISTERIO DE EDUCACION

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA



REGION ICA

53



Resolución Directoral Regional N° 1227

III...

5.- ESTABLECER, que el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención por racionalización o desplazamiento del personal docente.



AFECTESE, a la Específica del Gasto 15; MA-11; GG-1; CG-5; Meta: 46; 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística; Componente 3.00498 Desarrollo de la Enseñanza; Actividad 1.00201 Desarrollo de la Formación de Docentes; Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria; Programa 029 Educación Superior; Función 09: Unidad Ejecutora: 300 Educación Ica; Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.



Regístrese y comuníquese



A. Baiocchi
Prof. AMERICO BAIOCCHI CHACALTANA
Director Regional de Educación
ICA

Que Transcribe a Ud. en la fecha
para su conocimiento y fines.
Atentamente.



DREI/ABCH
DGA(e)/SEZA
DPER(e)/WSFM
A.IV/GLG

J. Torres Espinosa
PROF. JOSE E. TORRES ESPINOSA
Secretario General



El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Maria Sara Antón y Pérez

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 2460

FECHA : Ica, **05 DIC. 2003**

Visto, la Orden de Proyecto, el expediente N° 25907-2003, el Informe Técnico N° 0633-2003-DGA-UPER/EA.IV y demás documentos adjuntos, contenidos en 192 folios útiles; referente a Reconocimiento de Pago.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 2160, de 31 de octubre de 2003, se reconoce pagos al Personal Docente contratado del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, por un total de 380 horas de acuerdo a su Cuadro de Necesidades, quedando pendientes para Reconocimiento de Pago, las horas disponibles como consecuencia del proceso de racionalización de metas en el presente año, las mismas que son adscritas a la Práctica, Investigación y Formación en Servicio, de conformidad con el numeral 5.2 de la Directiva N° 22-2002/DINFOCAD/UFOD.

Que, el señor Director del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, informa que el personal que se indica en la parte resolutive de la presente Resolución, vienen laborando en las acciones de monitoreo de Práctica, Investigación y Formación en Servicio en el Segundo Semestre Académico 2003, por lo que propone se reconozca pagos a dicho personal; debiendo en consecuencia expedirse la correspondiente Resolución, como una acción administrativa de personal.

Estando a lo propuesto por el Director del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica y a lo informado por la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación de Ica.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

SE RESUELVE:

- 1.- **RECONOCER**, sólo para efecto de pagos, los servicios docentes prestados por el Personal contratado a Tiempo Parcial, con cargo a las horas disponibles como consecuencia del proceso de racionalización y que son adscritas a la Práctica, Investigación y Formación en servicio, según el numeral 5.2. de la Directiva N° 22-2002/DINFOCAD/UFOD, a partir del 01 de setiembre hasta el 31 de diciembre de

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista. Se indica; debiendo percibir la siguiente remuneración, la misma que está sujeta a los descuentos de Ley:

Maria Sara Antón y Pérez
Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

1.1.- A don Gino Geovanni APARCANA CHACALTANA, C.M.Nº 0001796542, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título Nº 03347-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, actual Profesor Titular del Colegio "De las Monjas" de San Francisco-Palpa; por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 6.84
D.S.Nº 065-2003-EF.

1.2.- A don Edgar Cirilo SENITO HUAMANI, C.M.Nº0003818951, Profesor de Educación Secundaria, Título Nº 12260-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía, DNI.Nº 21573390, Fecha de Nacimiento: 28-10-75; Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP); por el dictado de DIECISEIS (16) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 348.00
D.S.Nº 065-2003-EF. : 40.00

1.3.- A doña Rosa Eivira BULEJE HUAMANI, C.M.Nº0003819035, Profesora de Educación Secundaria, Título Nº 12644-P-DR-ED, Especialidad: Matemática, DNI.Nº 40304334, Fecha de Nacimiento: 20-07-79, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP); por el dictado de SIETE (07) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 152.25
D.S.Nº 065-2003-EF. : 17.50

1.4.- A doña Karina Geovany CAMPOS SHERON, C.M.Nº 0004083784, Profesora de Educación Secundaria, Título Nº 14783-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía, DNI.Nº 21565107, Fecha de Nacimiento: 08-02-76, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP); por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 87.00
D.S.Nº 065-2003-EF. : 10.00

1.5.- A doña Marita Nilda CARRASCO MONTOYA, C.M.Nº0002848163, Profesora de Educación Inicial, Título Nº 07560-P-DD-ED, DNI.Nº 22091419, Fecha de Nacimiento: 07-07-70, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP); por el dictado de CINCO (05) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 108.75
D.S.Nº 065-2003-EF. : 12.50

1.6.- A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA, C.M.Nº0003979717, Profesora de Educación Secundaria, Título Nº 13510-P-DR-ED, Especialidad: Matemática, DNI.Nº 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-78, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP); por el dictado de SIETE (07) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 152.25
D.S.Nº 065-2003-EF. : 17.50

...///

III..

1.7.- A doña Sally Judith FERNANDEZ GUIZADO, C.M.Nº0003874389, Profesora de Educación Secundaria, Título Nº 11721-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Naturales, Física-Química, DNI.Nº 21576263, Fecha de Nacimiento: 23-03-78, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP); por el dictado de OCHO (08) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 174.00
D.S.Nº 065-2003-EF. : 20.00

1.8.- A doña Ana Karina GALINDO ESPINO, C.M.Nº 0001351249, Profesora de Educación Primaria, Título Nº 08591-P-DD-ED, DNI.Nº 21547395, Fecha de Nacimiento: 26-12-73, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP); por el dictado OCHO (08) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 174.00
D.S.Nº 065-2003-EF. : 20.00

1.9.- A doña Ena Pilar MEJIA HERNANDEZ, C.M.Nº 0001123245, Profesora de Educación Artística, Título Nº 05785-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas, actual Profesora Titular del Colegio "Nuestra Señora de las Mercedes" de la Urbanización San Miguel-Ica; por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 6.84

1.10.- A don Juan Pablo MENDOZA VALENCIA, C.M.Nº 0000977284, Profesor de Educación Primaria, Título Nº 011185-P-DR-ED, DNI.Nº 21571924, Fecha de Nacimiento: 09-04-77, AFP: Integra; por el dictado de OCHO (08) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 169.12
D.S.Nº 065-2003-EF. : 20.00

1.11.- A doña Marisol Elizabeth MUÑOZ CAMPOS, C.M.Nº 0004083776, Profesora de Educación Secundaria, Título Nº 14506-P-DR-ED, Especialidad: Matemática, DNI.Nº 40927492, Fecha de Nacimiento: 17-06-81, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP); por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 87.00
D.S.Nº 065-2003-EF. : 10.00

1.12.- A doña Silvana Mariele NAVARRO COLMENARES, C.M.Nº 0003992730, Profesora de Educación Secundaria, Título Nº 13932-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Naturales-Física y Química, DNI.Nº 40250620, Fecha de Nacimiento: 31-05-79, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP); por el dictado de NUEVE (09) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 195.75
D.S.Nº 065-2003-EF. : 22.50

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

...///



Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

Original que he leído a la vista.
El presente documento es copia fidedigna

///...

1.13.- A doña Karim Roxana POLACK ALBERTA, 0002393038, Profesora de Educación Secundaria, Título N° 12266-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía, DNI.N° 21543497, Fecha de Nacimiento: 08-08-75, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP); por el dictado de ONCE (11) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 239.25
D.S.N° 065-2003-EF. : 27.50

1.14.- A don Ítalo César PUICON GUEVARA, C.M.N°0003791394, Profesor de Educación Física, Título N° 05258-P-DD-ED, actual Profesor Titular del Colegio "San Luis Gonzaga" de Ica; por el dictado de OCHO (08) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 13.68

1.15.- A doña Rosario Sabina TENORIO GARCIA, C.M.N° 0004343478, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 05023-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura, DNI.N° 21465119, Fecha de Nacimiento: 13-07-69, AFP: Integra; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 126.84
D.S.N° 065-2003-EF. : 15.00

1.16.- A doña Norma Gabriela VILLAFRANCA GALVAN, C.M.N° 0003854370, Profesora de Educación Artística, Título N° 010006-P-DD-ED, Especialidad: Artes Plásticas, DNI.N° 21519780, Fecha de Nacimiento: 29-04-74, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de ONCE (11) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 239.25
D.S.N° 065-2003-EF. : 27.50

2.- ESTABLECER, que el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención por racionalización o desplazamiento del personal docente.

AFECTESE, a la Especifica del Gasto 15: MA-11; GG-1; CG-5; Meta: 61; 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística; Componente 0498 Desarrollo de la Enseñanza; Actividad 00201 Desarrollo de la Formación de Docentes; Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria; Programa 029 Educación Superior; Función 09: Unidad Ejecutora: 300 Educación- Ica; Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.


Regístrese y comuníquese

Prof. AMERICO BAIOCCHI CHACALTANA
Director Regional de Educación

ICA

DREI/ABCH
DGA(e)/SEZA
UPER(e)/WSEFM
EA.IV/ILG
T.35

Lo Que Transcribo a Ud. en la fecha
para su conocimiento y fines.
Atentamente.


PROF. JORGE R. TORRES ESPINOZA
Secretario General



MINISTERIO DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 2161

FECHA : Ica, 31 OCT. 2003

Visto, la Orden de Proyecto, los expedientes Nros. 23531, 24507, 24920-2003, el Informe Técnico N° 0572-2003-DGA-UPER/EA.IV y demás documentos adjuntos, contenidos en 246 folios útiles; referente a Reconocimiento de Pago.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1488, de 21 de julio del 2003, se reconoce pagos al Personal Docente contratado del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, por un total de 381 horas de acuerdo a su Cuadro de Necesidades, quedando pendientes para Reconocimiento de Pago; las horas disponibles como consecuencia del proceso de racionalización de metas en el presente año, las mismas que son adscritas a la Práctica, Investigación y Formación en Servicio, de conformidad con el numeral 5.2 de la Directiva N° 22-2002/DINFOCAD/UFOD.

Que, el señor Director del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica, informa que el personal que se indica en la parte resolutive de la presente Resolución, han laborado en las acciones de monitoreo de Práctica, Investigación y Formación en Servicio en el Primer Semestre Académico 2003, por lo que propone se reconozca pagos a dicho personal; debiendo en consecuencia expedirse la correspondiente Resolución, como una acción administrativa de personal.

Estando a lo propuesto por el Director del Instituto Superior Pedagógico Público "Juan XXIII" de Ica y a lo informado por la Unidad de Personal de la Dirección Regional de Educación de Ica.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

SE RESUELVE:

RECONOCER, sólo para efecto de pagos, los servicios docentes prestados por el Personal contratado a Tiempo Parcial, con cargo a las horas disponibles como consecuencia del proceso de racionalización y que son adscritas a la Práctica, Investigación y Formación en servicio, según el numeral 5.2. de la Directiva N° 22-2002/DINFOCAD/UFOD, a partir del 28 de abril hasta el 29 de agosto del 2003, correspondiente al Primer Semestre Académico 2003, al personal que a continuación se indica; debiendo percibir la siguiente remuneración, la misma que está afecta a los

...!!!

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTON y PEREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

1.- A don Juan Pablo MENDOZA VALENCIA, C.M.Nº0000977284, Profesor de Educación Primaria, Título N° 011185-P-DR-ED, DNI.Nº 21571924, Fecha de Nacimiento: 09-04-77, AFP: Integra; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 253.68
 D.S.Nº 065-2003-EF. : 30.00

2.- A doña Ana Karina GALINDO ESPINO, C.M.Nº 0001351249, Profesora de Educación Primaria, Título N° 08591-P-DD-ED, DNI.Nº 21547395, Fecha de Nacimiento: 26-12-73, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP); por el dictado DOCE (12) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 261.00
 D.S.Nº 065-2003-EF. : 30.00

3.- A doña Rosario Sabina TENORIO GARCIA, DNI.Nº 21465119, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 05023-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura, Fecha de Nacimiento: 13-07-69, AFP: Integra; por el dictado de DOCE (12) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 253.68
 D.S.Nº 065-2003-EF. : 30.00

4.- A don Pedro Augusto DIAZ WONG, C.M.Nº 0001545060, Profesor de Educación Secundaria Técnica, Título N° 13381-P-DR-ED, Especialidad: Computación e Informática, DNI.Nº 21571148, Fecha de Nacimiento: 17-05-77, AFP: Horizonte; por el dictado de CATORCE (14) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 295.96
 D.S.Nº 065-2003-EF. : 35.00

5.- A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA, C.M.Nº0003979717, Profesora de Educación Secundaria, Título N° 13510-P-DR-ED, Especialidad: Matemática, DNI.Nº 21577144, Fecha de Nacimiento: 26-02-78, Régimen Pensionario del D.L.Nº 19990 (SNP); por el dictado de CATORCE (14) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 304.50
 D.S.Nº 065-2003-EF. : 35.00

6.- A don Oscar Ramón HERRERA UCEDA, C.M. Nº 0001585584, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 06562-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura, DNI.Nº 21527300, Fecha de Nacimiento: 16-10-68, Régimen Pensionario del D.L. Nº 19990 (SNP); por el dictado de DOS (02) Horas de clases, adicionales a las reconocidas por el numeral 12º de la R.D.R.Nº 1842-2003.

REMUNERACION MENSUAL : 43.50
 D.S.Nº 065-2003-EF. : 5.00

...///

///...

7.- A doña Rosa Elvira BULEJE HUAMANI, C.M.N°0003819035, Profesora de Educación Secundaria, Título N° 12644-P-DR-ED, Especialidad: Matemática, DNI.N° 40304334, Fecha de Nacimiento: 20-07-79, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de **DOS (02)** Horas de clases, adicionales a las reconocidas por el numeral 1.36 de la R.D.R.N° 1488-2003.

REMUNERACION MENSUAL : 43.50
D.S.N° 065-2003-EF. : 5.00

8.- A doña Julia Luisa RAMOS ESTELA, C.M.N° 0001170155, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 06823-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura y con Constancia de egresada de Maestría en Educación, Mención Administración y Planificación de la Educación Superior, DNI.N° 21500702, Fecha de Nacimiento: 21-06-62, AFP: Profuturo; por el dictado de **DOS (02)** Horas de clases, adicionales a las reconocidas por el numeral 1.34 de la R.D.R.N° 1488-2003.

REMUNERACION MENSUAL : 42.28
D.S.N° 065-2003-EF. : 5.00

9.- A doña Doris Rosario NAVARRETE ESPINOZA, C.M.N° 0002848082, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 010388-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura, D.N.I.N° 21439253, Fecha de Nacimiento: 21-11-62, AFP: Profuturo; por el dictado de **DOS (02)** Horas de clases, adicionales a las reconocidas por el numeral 1.31 de la R.D.R. N°1488-2003.

REMUNERACION MENSUAL : 42.28
D.S.N° 065-2003-EF. : 5.00

10.- A don Juan Félix REVILLA GUILLEN, C.M. N° 0001222589, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 03996-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía, DNI.N° 21483625, AFP: Integra; por el dictado de **DOS (02)** Horas de clases, adicionales a las reconocidas por el numeral 1.29 de la R.D.R.N° 1488-2003 y el numeral 11° de la R.D.R.N° 1842-2003.

REMUNERACION MENSUAL : 42.28
D.S.N° 065-2003-EF. : 5.00

11.- A doña Lourdes Yuliana HUASASQUICHE HUALPA, C.M. N° 0001415301, Profesora de Educación Secundaria N° 09484-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales- Física - Química, DNI.N° 21554264, Fecha de Nacimiento: 07-02-76, AFP: Integra; por el dictado de **CUATRO (04)** Horas de clases, adicionales a las reconocidas por el numeral 1.21 de la R.D.R. N° 1488-2003.

REMUNERACION MENSUAL : 84.56
D.S.N° 065-2003-EF. : 10.00

...///

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

///...

12.- A doña Fátima Giovana RAMOS HUAMAN, C.M. N° 0002848091, Profesora de Educación Primaria, Título N° 08293-P-DD-ED y Bachiller en Economía, DNI.N° 21541376, Fecha de Nacimiento: 13-08-75, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP); por el dictado de DOS (02) Horas de clases, adicionales a las reconocidas por el numeral 1.20 de la R.D.R.N° 1488-2003 y el numeral 6° de la R.D.R.N° 1842-2003.

REMUNERACION MENSUAL : 43.50
D.S.N° 065-2003-EF. : 5.00

13.- A doña Julissa Glenda QUINTANILLA GUTIERREZ, C.M.N° 0001415409, Profesora de Educación Inicial, Título N° 07075-P-DD-ED, DNI.N° 21544702, Fecha de Nacimiento: 29-11-72, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases, adicionales a las reconocidas por el numeral 1.24 de la R.D.R.N° 1488-2003 y el numeral 8° de la R.D.R.N° 1842-2003.

REMUNERACION MENSUAL : 87.00
D.S.N° 065-2003-EF. : 10.00

AFFECTESE, a la Específica del Gasto 15; MA-11; GG-1; CG-5; Meta: 61; 00313 Brindar Educación Superior Pedagógica y Artística; Componente 0498 Desarrollo de la Enseñanza; Actividad 00201 Desarrollo de la Formación de Docentes; Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria; Programa 029 Educación Superior; Función 09: Unidad Ejecutora: 300 Educación- Ica: Pliego 449: Gobierno Regional Ica, del Presupuesto de la República vigente.

Regístrese y comuníquese

Prof. AMERICO BAIOCCHI CHACALTANA
Director Regional de Educación

Que Transcriba a Ud. en la fecha ICA
para su conocimiento y fines.
Atentamente.

DREI/ABCH
DGA(e)/SEZA
UPER(e)/WSFM
EA.IV/IGLG
T.30

PROF. JOSÉ R. TORRES ESPINOZA
Secretario General



MINISTERIO DE EDUCACION
CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACION REGIONAL ICA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION ICA

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 2315

FECHA : Ica, **25 SET. 2002**

Vistos, la Orden de Proyecto, los expedientes Nros. 24226, 24880-2002 y demás documentos adjuntos, contenidos en 421 folios útiles; referente a Reconocimiento de Pagos, en el Instituto Superior Pedagógico "Juan XXIII" de Ica.

CONSIDERAND O:

Que, el señor Director del Instituto Superior Pedagógico "Juan XXIII" de Ica, ha elevado su propuesta de Reconocimiento de Pago, en horas disponibles para el Segundo Semestre Académico 2002.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las acciones educativas en el referido Centro Superior de Estudios, es procedente efectuar el Reconocimiento de Pago al personal propuesto; debiendo en consecuencia expedirse la correspondiente Resolución, como una acción administrativa de personal.

Estando a lo propuesto por el Director del Instituto Superior Pedagógico "Juan XXIII" de Ica.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.

SE RESUELVE:

1.- **RECONOCER**, sólo para efecto de pagos, los servicios prestados por el Personal eventual del Instituto Superior Pedagógico "Juan XXIII" de Ica, en horas por Encargaturas de Funciones, que a continuación se indica, a partir del 28 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2002, correspondientes al Segundo Semestre Académico 2002; debiendo percibir la siguiente remuneración, la misma que está afecta a los descuentos de Ley.

1.1.- A doña **Rossana BALLON VALDIVIA, C.M. N° 0001445406**, Profesora de Educación Inicial, Título N° 006884-G, actual Docente Estable del Instituto; por el dictado de NUEVE (09) Horas de clases, en reemplazo de don Marcelino TORRES HUAMANI, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.1. de la R.D.R.N° 1169-2002.

REMUNERACION MENSUAL : 15.39

1.2.- A don **Pablo Elías TRILLO DIAZ, C.M. N° 0001728725**, Profesor de Educación Secundaria N° 85220-G, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, actual Docente Estable del Instituto; por el dictado de OCHO (08) Horas de clases, en reemplazo de don **Marcelino TORRES HUAMANI**, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.1 de la R.D.R.N° 1169-

ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

39

1.3.- A don Alexander Víctor ADVINCULA ROMANA, C.M.N.º 0000926698, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 09458-P-ED-DD, Especialidad: Matemática, D.N.I. N° 21555025, Fecha de Nacimiento: 14-04-76; Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de ONCE (11) Horas de clases; siendo TRES (03) Horas, en reemplazo de don Marcelino TORRES HUAMANI, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.1. de la R.D.R.N° 1169-2002 y OCHO (08) Horas, en reemplazo de don Luis Alfonso RUIZ MUCHAYPIÑA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.2. de la R.D.R.N° 1169-2002.

REMUNERACION MENSUAL : 239.25

1.4.- A don Gino Giovanni APARCANA CHACALTANA, C.M.N.º 0001796542, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 03347-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, a Profesor Titular del Colegio "De las Monjas" de San Francisco-Palpa; por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases, en reemplazo de don Luis Alfonso RUIZ MUCHAYPIÑA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.2. de la R.D.R.N° 1169-2002.

REMUNERACION MENSUAL : 6.84

1.5.- A don José Carlos APARCANA HERNANDEZ, C.M.N.º 0003818942, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 011372-P-DR-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, DNI.N° 21553760, Fecha de Nacimiento: 23-08-74, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de TRECE (13) Horas de clases, siendo OCHO (08) Horas, en reemplazo de don Luis Alfonso RUIZ MUCHAYPIÑA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.2. de la R.D.R.N° 1169-2002 y CINCO (05) Horas, en reemplazo de don Angel Modesto TASAYCO VERA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.3 de la R.D.R.N° 1169-2002.

REMUNERACION MENSUAL : 282.75

1.6.- A don Roberto Jorge BENDEZU KOC, C.M. N° 0001340077, Profesor de Educación Artística, Título N° 10613-P-DR-ED, Especialidad: Música, actual Docente Estable de la Escuela Superior de Música "Francisco Pérez Anampa" de Ica; por el dictado de NUEVE (09) Horas de clases, en reemplazo de don Angel Modesto TASAYCO VERA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.3. de la R.D.R.N° 1169-2002.

REMUNERACION MENSUAL : 15.39

1.7.- A don Edgar Cirilo BENITO HUAMANI, C.M.N.º 0003818951, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 12260-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía, Libreta Electoral: 21573390, Fecha de Nacimiento: 28-10-75; Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de DIECINUEVE (19) Horas de clases; siendo SEIS (06) Horas, en reemplazo de don Angel Modesto TASAYCO VERA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.3. de la R.D.R.N° 1169-2002 y TRECE (13) Horas, en reemplazo de don Rómulo Ernesto ANGULO UCHUYA, según el numeral 1.4. de la R.D.R.N° 1169-2002.

REMUNERACION MENSUAL : 413.25

1.8.- A don Rosa Elvira BULEJE HUAMANI, C.M.N.º 0003819035, Profesora de Educación Secundaria, Título N° 12644-P-DR-ED, Especialidad: Matemática, DNI.N° 40304334, Fecha de Nacimiento: 20-07-79, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de DOCE (12) Horas de clases, siendo SIETE (07) Horas, en reemplazo de don Rómulo Ernesto ANGULO UCHUYA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.4. de la R.D.R.N° 1169-2002 y CINCO (05) Horas, en reemplazo de doña Flór Amparo BARRANCA BELLIDO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.5 de la R.D.R.N° 1169-2002.

REMUNERACION MENSUAL : 261.00

1.9.- A doña Jenny Maritza CONTRERAS PALOMINO, C.M. N° 0000585807, Profesora de Educación Física, con Título N° 06765-P-DD-ED, D.N.I.N° 21548600, Fecha de Nacimiento: 18-12-72, actual Profesora Titular del Colegio "Daniel Merino Ruiz" de La Tinguíña; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases, en reemplazo de doña Flor Amparo BARRANCA BELLIDO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.5. de la R.D.R.N° 1169-2002.

REMUNERACION MENSUAL : 10.26

1.10.- A don Luis Daniel DIAZ DIAZ, C.M. N° 0001099311, Profesor de Educación Física, con Título N° 08863-P-DR-ED, D.N.I. N° 21542185, Fecha de Nacimiento: 23-06-71, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de DIECIOCHO (18) Horas de clases, siendo TRECE (13) Horas, en reemplazo de doña Flor Amparo BARRANCA BELLIDO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.5. de la R.D.R.N° 1169-2002 y CINCO (05) Horas, en reemplazo de don Augusto Edgar TENORIO GUEVARA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.6 de la R.D.R.N° 1169-2002.

REMUNERACION MENSUAL : 391.50

1.11.- A don Pedro Miguel FIGUEROA ESPINO, C.M. N° 0001355775, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08584-P-DD-ED, Especialidad: Educación Física, D.N.I.N° 21524429, Fecha de Nacimiento: 16-01-70, AFP: Profuturo; por el dictado de DIECISEIS (16) Horas de clases, siendo CATORCE (14) Horas, en reemplazo de don Augusto Edgar TENORIO GUEVARA, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.6 de la R.D.R.N° 1169-2002 y DOS (02) Horas, en reemplazo de doña Marina Angélica POQUIOMA WOO, encargado de otro puesto mediante el numeral 1.7. de la R.D.R.N° 1169-2002.

REMUNERACION MENSUAL : 338.24

1.12.- A don Ricardo Santiago GELDRES WILSON, C.M. N° 0002848074, Profesor de Educación Primaria, Título N° 09573-P-DD-ED, DNI N° 21569702, Fecha de Nacimiento: 22-03-77, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP); por el dictado de DIECIOCHO (18) Horas de clases, siendo NUEVE (09) Horas, en reemplazo de doña Marina Angélica POQUIOMA WOO, encargada de otro puesto mediante el numeral 1.7 de la R.D.R.N° 1169-2002.

REMUNERACION MENSUAL : 391.50

2.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, los servicios prestados por el Personal eventual, del Instituto Superior Pedagógico "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, a partir del 28 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2002, correspondientes al Segundo Semestre Académico-2002, en horas Presupuestadas; debiendo percibir la siguiente remuneración, la misma que está afecta a los descuentos de Ley:

2.1.- A don Juan Carlos CASTILLO AVALOS, C.M.N° 0003818977, Profesor de Educación Secundaria, con Título N° 06191-P-DR-ED, Especialidad: Matemática, DNI.N° 21521817, Fecha de Nacimiento: 22-05-72; Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), por el dictado de DOCE (12) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 261.00

2.2.- A doña Sally Judith FERNANDEZ GUIZADO, D.N.I.N° 21576263, Profesora de Educación Secundaria, Título N° 11721-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Naturales, Física-Original que he tenido a la vista, fecha de Nacimiento: 23-03-78, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de ONCE (11) Horas de clases.

Mg. MARIA SARA ANTON PEREZ : 239.25

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

...///

FECHA 20/03/2025

FECHA 20/03/2025
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Mg. MARÍA CARLA ANTONIO PÉREZ
El presente documento es COPIA FIEL DEL original que he leído a la vista.

2.3.- A doña Luisa Madelaine GUILLEN, Profesora de Educación Inicial N° 46186-G, actual docente nombrada en Libreta Electoral: 21524838, Fecha de Nacimiento: 10-04-68, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP); por el dictado de CINCO (05) horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 8.55

2.4.- A don Oscar Ramón HERRERA UCEDA, C.M. N° 0001585584, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 06562-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura, Libreta Electoral: 21527300, Fecha de Nacimiento: 16-10-68, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP); por el dictado de CUATRO (04) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 87.00

2.5.- A doña Lourdes Yuliana HUASASQUICHE HUALPA, C.M. N° 0001415301, Profesora de Educación Secundaria N° 09484-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Naturales: Física - Química, Libreta Electoral: 21554264, Fecha de Nacimiento: 07-02-76, AFP: Integra; por el dictado de DIECINUEVE (19) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 401.66

2.6.- A don Felipe Jesús HUAMANI ROJAS, DNI.N° 21569744, Bachiller en Teología, Fecha de Nacimiento: 05-02-70, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de ONCE (11) Horas de clases de Educación Religiosa, con autorización del Obispado de Ica.

REMUNERACION MENSUAL : 206.14

2.7.- A don Luis Alfonso KOC GONZALES, C.M.N° 0000909823, Profesor de Educación Física, Título N° 07225-P-DD-ED, 3er. Nivel Magisterial, actual Profesor por Horas del Colegio "Antonia Moreno de Cáceres" de la Urbanización La Palma-Ica; por el dictado de NUEVE (09) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 15.39

2.8.- A doña Sandra Paola LOPEZ PEÑA, C.M.N° 0003818985, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 011062-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química, Libreta Electoral: 21547042, Fecha de Nacimiento: 17-12-73, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de DIECIOCHO (18) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 391.50

2.9.- A don Augusto Manuel MOQUILLAZA CASTILLA, C.M.N° 0001311212,, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 06958-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía, DNI.N° 21472862, Fecha de Nacimiento: 19-04-65, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP); por el dictado de DIECISIETE (17) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 369.75

2.10.- A doña Doris MORALES SILVA, C.M. N° 0001311034, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 03343-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, Libreta Electoral: 21449600, Fecha de Nacimiento: 07-10-60, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de QUINCE (15) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 326.25

...///

2.11.- A doña María Victoria MORI MENESES, C.M. N° 0001408682, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 09354-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, Libreta Electoral: 21522119, Fecha de Nacimiento: 17-07-72, AFP: Profuturo; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 126.84

2.12.- A don José Fernando MUÑANTE CARDENAS, C.M. N° 0000407178, Profesor de Educación Física, Título N° 06190-P-DD-ED, Libreta Electoral: 21460273, Fecha de Nacimiento: 26-09-67, AFP: Profuturo; por el dictado de DIECIOCHO (18) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 380.52

2.13.- A doña Doris Rosario NAVARRETE ESPINOZA, C.M.N° 0002848082, Licenciada en Ciencias de la Educación, Título N° 010388-P-DD-ED, Especialidad: Lengua y Literatura, D.N.I.N° 21439253, Fecha de Nacimiento: 21-11-62, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de TRECE (13) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 282.75

2.14.- A doña Hilda Judith ORMEÑO HERRERA, C.M. N° 0001313363, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 07590-P-DD-ED, Especialidad: Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, Libreta Electoral: 22269994, Fecha de Nacimiento: 31-03-67, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP); por el dictado de DIECINUEVE (19) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 413.25

2.15.- A doña Julia Rosa PAUCAR CUBA, C.M. N° 0000639613, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 02783-P-DD-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química, Libreta Electoral: 22264571, Fecha de Nacimiento: 18-10-55, AFP: Profuturo; por el dictado de SEIS (06) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 126.84

2.16.- A doña Karim Roxana POLACK ALEJO, C.M. N° 0002893088, Profesora de Educación Secundaria, Título N° 12266-P-DR-ED, Especialidad: Historia y Geografía, L.E. N° 21543497; Fecha de Nacimiento: 08-06-75, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP); por el dictado de DIECIOCHO (18) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 391.50

2.17.- A don Juan Félix REVILLA GUILLEN, C.M. N° 0001222589, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 03996-P-DD-ED, Especialidad: Historia y Geografía, Libreta Electoral: 21483625, AFP: Integra; por el dictado de DIECIOCHO (18) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 380.52

2.18.- A doña Juana Raymunda RODRIGUEZ SAIRE DE PINEDA, C.M.N° 0003818993, con estudios superiores concluidos en la Especialidad de Educación Primaria, Fecha de Nacimiento 17-02-55, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de QUINCE (15) Horas de clases de Educación Religiosa, con autorización del Obispado de Ica.

REMUNERACION MENSUAL : 326.25

2.19.- A doña Tania SOTO VELASQUEZ, C.M. N° 0001311034, Licenciada en Ciencias de la Educación, Título N° 010815-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Biológicas y Química, D.N.I. N° 21560035, Fecha de Nacimiento: 01-05-70, AFP: Horizonte; por el dictado de DIECIOCHO (16) Horas de clases.

FECHA 20/03/2025

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTON PEREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICA PUBLICA ICA

FECHA: 30/03/2025
Mg. MARIA SARA ANTONIO PEREZ
Escuela de Educación Superior
Pedagogía y Ciencias
El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he leído a la vista.

2.20.- A don Edwin Neil SUAREZ OCHANTE, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 07189-P-DD-ED, Especialidad: Química, Fecha de Nacimiento: 25-07-69, D.N.I N° 21531137, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP); por el dictado de SEIS (06) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 130.50

2.21.- A don Felipe Demesio SURCO HUAMAN, C.M.N° 0001287117, Profesor de Educación Primaria, Título N° 10832-P-DR-ED, DNI.N° 21523390, Fecha de Nacimiento: 24-08-67, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP); por el dictado de CATORCE (14) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 304.50

2.22.- A doña Hilda Luisa TAYPE CANCHOS, C.M. N° 0001743619, con Título de Abogado, Libreta Electoral: 21525060, Fecha de Nacimiento: 23-03-70, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP); por el dictado de OCHO (08) Horas de clases de Educación Religiosa, con autorización del Obispado de Ica.

REMUNERACION MENSUAL : 174.00

2.23.- A don Leumin TORRES MENDIOLA, C.M.N° 0003819001, Profesor de Educación Secundaria, Título N° 08220-P-DR-ED, Especialidad: Ciencias Naturales Biología Química, DNI.N° 21519977, Fecha de Nacimiento: 14-03-74, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de DIECISIETE (17) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 369.75

2.24.- A don Heder Nicodemus TORRES SOLIS, C.M.N° 0001586220, Licenciado en Ciencias de la Educación, Título N° 09093-P-DR-ED, Especialidad: Lengua y Literatura, DNI.N° 21402183, Fecha de Nacimiento: 10-06-66, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de DOCE (12) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 361.00

2.25.- A doña Norma Gabriela VILAFRANCA GALVAN, C.M.N° 0003854370, Profesora de Educación Artística, Título N° 010006-P-DR-ED, Especialidad: Artes Plásticas, DNI.N° 21519780, Fecha de Nacimiento: 29-04-74, Decreto Ley N° 19990 (SNP); por el dictado de SIETE (07) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 152.25

2.26.- A doña María Laura ASPIAZU TIPACTI, C.M.N° 0002846594, Profesora de Educación Inicial, Título N° 05997-P-DD-ED, DNI.N° 21525268, Fecha de Nacimiento: 16-01-70, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), por el dictado de DOS (02) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 43.50

3.- RECONOCER, sólo para efecto de pagos, los servicios docentes prestados por el personal contratado a Tiempo Parcial, del Instituto Superior Pedagógico "Juan XXIII" de Ica, que a continuación se indica, en horas de Práctica Profesional, Investigación y Formación en servicio, según el numeral 5.2. de la Directiva N° 22-2002/DINFOCAD/UFOD, a partir de 28 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2002, correspondiente al Segundo Semestre Académico-2002, al personal que a continuación se indica, debiendo percibir la siguiente remuneración, la misma que está afecta a los descuentos de Ley.

3.1.- A doña María Laura ASPIAZU TIPACTI, C.M.N° 0002846594, Profesora de Educación Inicial, Título N° 05997-P-DD-ED, DNI.N° 21525268, Fecha de Nacimiento: 16-01-70, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP), por el dictado de ONCE (11) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 239.25

...///

3.2.- **A doña Mariela Alicia CORTEZ ESPINOZA, DN.I.N° 21577144,** Profesora de Educación Secundaria, Título N° 13510-P-DR-ED, Especialidad: Matemática, Régimen Pensionario del D.L.N° 19990 (SNP); por el dictado de DOCE (12) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 261.00

3.3.- **A don Juan Enrique Martín LEGUA JIMENEZ, C.M.N° 0001240404,** Profesor de Educación Primaria, Título N° 04995-P-DD-ED, actual Docente Estable del Instituto; por el dictado de ONCE (11) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 239.25

3.4.- **A doña Yeny Juana MENDEZ FERNANDEZ, C.M.N° 0001065459,** Profesora de Educación Primaria, Título N° 02538-G-DD-ED, 3er. Nivel Magisterial, actual Profesora de Aula de la Escuela N° 22356 "Edmundo Zambrano Cárdenas" de Santiago-Ica; por el dictado de ONCE (11) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 18.81

3.5.- **A doña Deisa Lucila RAMOS HERRERA DE CEBALLOS, C.M.N° 0000480215,** Profesora de Educación Primaria, Título N° 28610-G, actual Docente cesante; por el dictado de TRECE (13) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 22.23

3.6.- **A doña Fátima Giovana RAMOS HUAMAN, C.M. N° 0002848091,** Profesora de Educación Primaria, Título N° 08293-P-DD-ED, Libreta Electoral: 21541376, Fecha de Nacimiento: 13-08-75, Régimen Pensionario del D.L. N° 19990 (SNP); por el dictado de DIECINUEVE (19) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 413.25

3.7.- **A doña Leonor SORIANO POLANCO, C.M.N° 0001116347,** Profesora de Educación Primaria, Título N° 03028-G-DD-ED, actual Profesora de Aula de la Escuela N° 22295 de Ica; por el dictado de TRECE (13) Horas de clases.

REMUNERACION MENSUAL : 22.23

RESUMEN

I.- CUADRO DE NECESIDADES :

NIVELES Y MODALIDADES	N° De Sec.	SEMESTRES - HORAS					TOTAL HORAS
		II	IV	VI	VIII	X	
1.- Educación Inicial	05	30	30	30	30	30	150
2.- Educación Primaria	09	30	60	60	60	60	270
3.- Matemática	04	00	30	30	30	30	120
4.- Ciencias Naturales	05	30	30	30	30	30	150
5.- Historia y Geografía	04	00	30	30	30	30	120
6.- Educación Física	05	30	30	30	30	30	150
TOTAL	32	120	210	210	210	210	960
HORAS PRACTICA PROFESIONAL							90

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTON Y PEREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

II.- CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS:

PERSONAL DIRECTIVO, JERAQUICO Y DOCENTE	Nº DE PERSONAS	JLS.	JORNADA LECTIVA	TOTAL JORN.LECT.	TOTAL GENERAL
PERSONAL TITULAR:					
- Director General	01	40			
- Director Académico	01	40			
- Coordinadores de Programa	02	40	12	24	
- Jefes de Departamentos	02	40	12	24	
	01	40	14	14	
- Director Administrativo	01	40			62
- Secretaría Académica	01	40			
- Personal Docente Estable	09	40	19	171	
	07	40	20	140	439
	04	40	21	84	
	02	40	22	44	
PERSONAL CONTRATADO					
- A Tiempo Parcial	38			459	
- En Horas de Práctica Profesional	07			90	549
TOTAL GENERAL					1050

4.- **ESTABLECER**, que el contrato queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención por racionalización o desplazamiento del personal docente.

AFECTESE, a la Específica del Gasto 02-15: MA-11: GG-1:CG-5: AE-01 Ica:
 Actividad: 00201 Desarrollo de la Formación Magisterial, Sub-Programa 0078 Superior No Universitaria:
 Programa 029 Educación Superior: Función 09: Unidad Ejecutora: 300 Educación de Ica: Pliego 449:
 CTAR "Ica, del Presupuesto de la República Vigente.

Regístrese y comuníquese

Lic. EMILIO ALBERTO BAUTISTA I ORTIZ
 Director Regional de Educación-Ica

Lo Que Transcribe a Ud. en la fecha,
 para su conocimiento y fines,
 Atentamente.

DREI/EABIO
 DIPER(e)/OASH
 EA.IV/GLG
 T.60

PROF. JOSE R. TORRES ESPINOSA
 Secretario General

EXPERIENCIA LABORAL EN
SUPERIOR
FORMACIÓN CONTINUA
ACOMPañAMIENTO
PEDAGOGICO/
ESPECIALISTA



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RESOLUCION RECTORAL N° 838-R-UNICA-2009

Ica, 08 de Junio del 2009.

VISTO:

El Oficio N° 221- 2009-PRONAFCAP-UNICA, de fecha 29 de mayo de 2009, emitido por el Mag. Máximo Isaac Sevillano Díaz, Jefe del Proyecto del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, mediante el cual solicita el reconocimiento de los Docentes Especialistas, Capacitadores para Monitoreo, Psicólogos, Tutores, Administrador de la Plataforma Virtual y Capacitadores del Curso Alfabetización Digital del Convenio PRONAFCAP-UNICA,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académico, administrativo y económico que le autoriza en su Art. 18° la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 23733 y su Estatuto.

Que, mediante **Resolución Ministerial N° 0065 -2009- ED** de fecha 17 de marzo del 2009, se aprueba el Convenio específico de Cooperación Institucional, suscrito entre el Ministerio de Educación y las Universidades Públicas, para la aplicación del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente PRONAFCAP-2009, dirigido a docente de Educación Básica Regular – Item N° 12 Nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la Provincia de Ica.

Que, de acuerdo a la R.R. N° 537-UNICA-2009 de fecha 08-04-2009, se conforma el Equipo Académico-Administrativo del PRONAFCAP-UNICA, encargado de implementar y ejecutar los Procedimientos de Capacitación del PRONAFCAP del Ministerio de Educación.

Que, con oficio de visto, el Jefe de Proyecto del PRONAFCAP- UNICA solicita la emisión de la Resolución Rectoral de reconocimiento por parte de la Universidad, de los Docentes Especialistas de Curso, Capacitadores de Monitoreo, Psicólogos, Tutores y Administrador de la Plataforma Virtual y Capacitador de Alfabetización Digital del Convenio PRONAFCAP-UNICA; los mismos que se encuentran laborando en la Ciudad de Ica, desde el 18 de abril del presente año, por un periodo de ocho (08) meses.

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733 y Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a los Docentes Especialistas, Capacitadores para Monitoreo, Psicólogos, Tutores y Administrador de la Plataforma Virtual del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente PRONAFCAP-UNICA-2009, cuyos

de encuentran laborando de acuerdo al Convenio en la Provincia de Ica, desde el 18 de abril del presente año, por un período de ocho (08) meses, los que a continuación se indican:

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

El presente documento es COPIA FIDEL DEL Original que he tenido a la vista

Original que he tenido a la vista
 El presente documento es COPIA FIEL DEL

29	Suarez Farfan, Antonia	21436892	Capacitador Persona	A-B Monitor			
30	Caceres Choque, Carlos Jesus	21556887	Capacitador Educ. Fisica	A-B Monitor	CHINCHA	CHINCHA	X
31	Franco Donayre, Pedro Moises	21427966	Capacitador Educ. Fisica	A-B Monitor	ICA	ICA	
32	Yallico Calmett, Ramiro Madoño	21487150	Capacitador CTA	A-B Monitor		ICA	
33	Cajo De la Cruz, Carlos Enrique	22243329	Capacitador CTA	A-B Monitor	ICA		
34	Medina Siguas, Carlos Jesus	21537434	Capacitador CTA	A-B Monitor	CHINCHA	CHINCHA	X
35	Torres Mendiola, Leumin Marcelino	21519977	Capacitador Educ. Trabajo	A-B Monitor	ICA	ICA	X
36	Diaz Wong, Pedro Augusto	21571148	Capacitador Educ. Trabajo	A-B Monitor	CHINCHA	CHINCHA	
37	Olivera Machado, Juana Betty	21400326	Capacitador Educ. Religión	A-B Monitor	ICA	ICA	X
38	Parra Sabastizagal, Juan Laureano	21427879	Tutor	A-B			
39	Cortez Cordova, Gladys Maximiliana	21419309	Tutor	A-B			
40	Perez Guerra Celia Rosa	21446060	Tutor	A-B			
41	Acasiete Uchuya, Juan Francisco	21438052	Tutor	A-B			
42	Valencia Guillen, Cesar Alberto	21417305	Tutor	A-B			
43	Rebatta Arroyo, Hector Edgardo	22271047	Tutor	A-B			
44	Ramos Palomino, Edith Eulalia	29611191	Administrador Plataforma				



Artículo 2º.- Reconocer a los capacitadores del curso de alfabetización digital quienes laborarán en el período en que se cumplen las seis (06) horas de capacitación de alfabetización digital dirigido a los docentes participantes del PRONAFCAP - UNICA-2009, los que a continuación se indican:

RELACIÓN DE CAPACITADORES DEL CURSO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LA REGIÓN ICA - ITEM 12

SUB - ITEM: 12 - S - NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL/ PRIMARIA
AMBITO DE ATENCIÓN: UGEL - ICA, PISCO y CHINCHA.

Nº	Apellidos y Nombres	D.N.I	Cargo Ejecución 2009
01	ESCATE VASQUEZ, Raúl Jesús	41402891	Alfabetización Digital
02	VILCA PEREZ, Pedro Oberlin	42084830	Alfabetización Digital

RELACIÓN DE CAPACITADORES DEL CURSO DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LA REGIÓN ICA - ITEM 12

SUB - ITEM: 12 - S - NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
AMBITO DE ATENCIÓN: UGEL - ICA, PISCO y CHINCHA

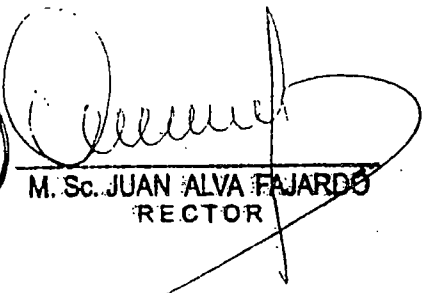
Nº	Apellidos y Nombres	D.N.I	Cargo Ejecución 2009
01	LÓPEZ LANDEO ALEJANDRO SANTANA	21519854	Alfabetización Digital
02	FELIX MAGALLANES, JOSÉ NAÚN A.	41429368	Alfabetización Digital
03	YATACO TORREALVA, JOSÉ RICARDO	42188288	Alfabetización Digital
04	MAYURI TACAS, MIGUEL FRANCISCO	40878368	Alfabetización Digital
05	HUAMÁN QUISPE, JUAN CARLOS	40059633	Alfabetización Digital
06	HINOSTROZA ASTOCAZA, NATALI DIANA	43048269	Alfabetización Digital

FECHA 20/03/2025
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"
FEDATARIA
Mg. MARIA SARA ANTON Y PEREZ
El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he leído a la vista.

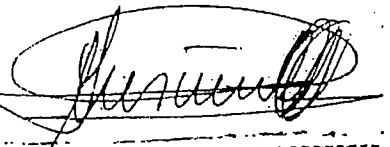
R. N° 838-R-UNICA-2009

Artículo 3°.- Transcribir la presente Resolución Rectoral al Vice Rectorado Administrativo, Dr. Máximo Isaac Sevillano Díaz, Jefe de Proyecto PRONAFCAP UNICA y a las demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese;


M. Sc. JUAN ALVA FAJARDO
RECTOR



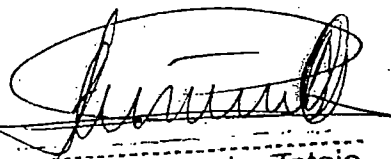

Mag. Luis A. Pecho Tataje
SECRETARIO GENERAL

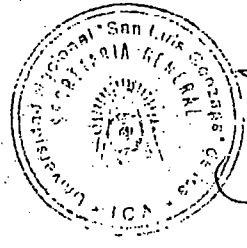


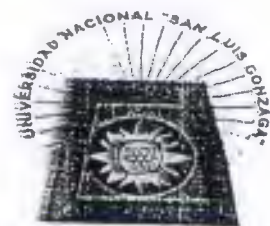
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE
SECRETARIA GENERAL
TRANSCRIPCIÓN

Fecha.....
Señor: Maximo Isaac Sevillano Diaz
Cumple con calidad para su conocimiento y fines,
la presente fotocopia del original de Resolución,
N°..... de Fecha:.....

Esta copia es transcripción oficial,
Atentamente


Mag. Luis A. Pecho Tataje
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

RESOLUCION RECTORAL N° 570-R-UNICA-2008

Ica, 06 de Mayo del 2008

VISTO:

El Oficio N° 196 2008-PRONAFCAP-UNICA, de fecha 29 de abril del 2008, emitido por el Mag. Máximo Isaac Sevillano Díaz, Jefe del Proyecto del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, mediante el cual solicita el reconocimiento de los Docentes Especialistas y Capacitadores del Convenio PRONAFCAP-UNICA,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académico, administrativo y económico que le autoriza en su Art. 18° de la Constitución Política del Estado, así mismo conforme a la Ley Universitaria N° 23733 y su Estatuto.

Que, mediante R.M. N° 0083-2008-ED de fecha 08-02-2008, se aprueba el Convenio específico de Cooperación Institucional, suscrito entre el Ministerio de Educación y las Universidades Públicas, para la aplicación del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente PRONAFCAP 2008, dirigido a docente de Educación Básica Regular – Item N° 16 Nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la Ciudad de Ica.

Que, de acuerdo a la R.R. N° 349-UNICA-2008 de fecha 26-03-2008, se conforma el Equipo Académico-Administrativo del PRONAFCAP-UNICA, encargado de implementar y articular los Procedimientos de Capacitación del PRONAFCAP del Ministerio de Educación.

Que, con Oficio de visto, el Jefe de Proyecto del PRONAFCAP- UNICA solicita la emisión de la Resolución Rectoral de reconocimiento por parte de la Universidad, de los Docentes Especialistas de Curso, Capacitadores, Psicólogos y Tutores del Convenio PRONAFCAP-UNICA; los mismos que se encuentran laborando en la Ciudad de Ica, desde el 08 de marzo del presente año, por un periodo de seis (06) meses.

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733 y Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a los Docentes Especialistas, Capacitadores y Psicólogos del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente PRONAFCAP-UNICA-2008, los mismos que se encuentran laborando de acuerdo al Convenio en la Provincia de Ica, desde el 08 de marzo del presente año, por un periodo de seis (06) meses, los que a continuación se indican:

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

H. R. N° 570-R-UNICA-2008

RELACION DE ESPECIALISTAS Y CAPACITADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION PERMANENTE DEL AMBITO DE ICA ITEM 16

SUB-ITEM: 16-I-NIVEL DE EDUCACION INICIAL

AMBITO DE ATENCION: UGEL - ICA

EQUIPO PEDAGOGICO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	GRUPO	CARGO EN EJECUCION 2000
1	ZENDER DE RODRIGUEZ, BRORA DIANA	21436100	A y B	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
2	FERREYRA SUCLLA, CESAR AUGUSTO	21521000	A	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
3	ACEVEDO JHONG, ESTHER FABIOLA	21460700	A y B	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
4	GUTIERREZ QUISEP, ROSA JUANA	22262600	A	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
5	HOSTIA LOVERA, YESSICA ROSARIO	21538600	A y B	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
6	INFANCIÓN MORALES FERNANDINA JUANA	21439900	A y B	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
7	APARCANA MOQUILLAZA, VICTOR RICARDO	21483400	A y B	ESPECIALISTA EN LOGICO MATEMATICO
8	BERNAOLA ROJAS PEDRO MAXIMO	21407500	A y B	ESPECIALISTA EN LOGICO MATEMATICO
9	GAVILANO GUTIERREZ LUIS CARLOS	21484230	A	ESPECIALISTA EN LOGICO MATEMATICO
10	BERNAOLA ROJAS MARTHA ISABEL	21455627	A y B	ESPECIALISTA EN LOGICO MATEMATICO
11	CALDERON TOLEDO MARCOS FELIX	21463171	A y B	ESPECIALISTA EN LOGICO MATEMATICO
12	MORAN PIZARRO CARMEN ROSA	21444130	A y B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD ACADEMICA
13	MUNOZ MUNANTE MAXIMILIA EUMELIA	21422100	-	CAPACITADOR
14	LENA CASTILLO ANGELIC, MARIA	21887100	-	CAPACITADOR
15	BARRIOS VALENZUELA SILVIA VICTORIA	21810740	A y B	CAPACITADOR/ CURRICULO ESCOLAR
16	VARGAS APARCANA MARTHA YSABEL	21416025	A y B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD ACADEMICA
17	CHUMBIAUCA APARCANA MARIA FELICITA	21807517	A y B	CAPACITADOR/ CURRICULO ESCOLAR
18	DE LA TORRE RAMOS CIARA HAIDEE	21419746	-	CAPACITADOR
19	PALOMINO OLIVARES LUZ	21465340	-	CAPACITADOR
20	TORRES MENDIOLA ROXANA VITALINA	21544203	-	CAPACITADOR
21	OSORIO MUNAICO FRIDA MARICELA	6259844	-	CAPACITADOR
22	HUAYANCA FRANCO GLAUCY EILENA	21803750	-	CAPACITADOR
23	LOZA JIMENO MARIA ESTHER	21810434	A y B	CAPACITADOR/ CURRICULO ESCOLAR
24	MENDOZA FLORES CAROLINA DEL ROSARIO	21459400	-	CAPACITADOR
25	FLORINDEZ PUCCINELLI ANA MARIA	7583630	A y B	CAPACITADOR/ CURRICULO ESCOLAR
26	CARRASCO MONTOYA MARITA NILDA	22091419	-	CAPACITADOR
27	FERNANDEZ GUIZADO CONCEPCION FANNY	21546677	-	CAPACITADOR
28	GARAYAR DE HUAMAN MARIA CARLOTA	21855832	-	CAPACITADOR
29	CASTAÑEDA ROJAS YANE THERMIRTA	21460672	A y B	CAPACITADOR/ CURRICULO ESCOLAR
30	BARRIOS VALENZUELA KYLLA MAGNOLIA	21864582	-	CAPACITADOR
31	WILLANUEVA CHALCO MAYRA MABEL	22102031	-	CAPACITADOR
32	BERNAOLA MEDINA NELLY KARINA	21575179	-	CAPACITADOR
33	MUNOZ MUNAYCONORA LUTIA	21461900	A y B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD ACADEMICA
34	VELASQUEZ DE ALTAMIRANO ALCY MARGOT	21433199	A y B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD ACADEMICA
35	KOC GONZALES MODESTO LUZMILA	21444099	A y B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD ACADEMICA
36	CHAICO LOVERA ELOISA HAIDEE	21516200	A y B	CAPACITADOR
37	VILCA JABO JESUS ERNESTO	9775779	-	PSICOLOGO
38	ANAYA NEYRA MARIA EILENA	21440889	-	PSICOLOGO
39	FRANCO BENAVIDES IVAN JUAN	21559470	-	PSICOLOGO

01-R-UNICA-2008

RELACION DE ESPECIALISTAS Y CAPACITADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION PERMANENTE DEL AMBITO DE ICA ITEM 16

SUB-ITEM: 16 - P - NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA

AMBITO DE ATENCION: UGEL - ICA

EQUIPO PEDAGOGICO:

	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	GRUPO	CARGO EN EJECUCION 2008
1	MILCA PERALES ESTHER JESUS	21407237	A	ESPECIALISTA EN LOGICO MATEMATICO
2	MEGA MORENO ARMANDO FELIPE	32936264	A	ESPECIALISTA EN LOGICO MATEMATICO
3	MUCAS VALDEZ GUIDO HUBERT	10228558	A	ESPECIALISTA EN LOGICO MATEMATICO
4	HERNANDEZ VENTURA ANGEL RUFINAO	21532388	B	ESPECIALISTA EN LOGICO MATEMATICO
5	TORRES HERNANDEZ ADRIAN ARTURO	21544775	B	ESPECIALISTA EN LOGICO MATEMATICO
6	AQUIJE GARCIA ROSA ANTONIA	22286092	B	ESPECIALISTA EN LOGICO MATEMATICO
7	LOPEZ NAVARRO CARLOS YNOCCENCIO	21530843	B	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
8	SIGUAS JERONIMO YINA BELLY	21485685	A	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
9	FLORES CIERRA ALTA MARIA LUISA	21416386	A	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
10	BENDEZU BENDEZU JULIA MIRTHA	21462119	A	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
11	MUNANTE CAHUA ROSA JANETT	21574046	B	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
12	GARCIA TIPISMANA JULIO CESAR	21408713	B	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
13	CARRIZALES YARASCA DANILO IVANOV	21542942	A	CAPACITADOR / CURRICULO
14	FIGUEROA CORDERO LEONEL BRUCEK	1187833	A	CAPACITADOR / CURRICULO
15	SORIANO POLANCO LEONOR	21414175	B	CAPACITADOR / CURRICULO
16	ACOSTA ZUNIGA FELIPE HERNAN	22071246	A	CAPACITADOR / CURRICULO
17	HAMOS ROSAS CARMEN AURA SELENE	21576955	B	CAPACITADOR / CURRICULO
18	LEGUA JIMENEZ JUAN ENRIQUE MARTIN	21498489	B	CAPACITADOR / CURRICULO
19	ANCHANTE CAHUA JAVIER ORLANDO	21545582	-	CAPACITADOR
20	ALDAVE YABAR DANIEL FORTUNATO	31920339	-	CAPACITADOR
21	HAMOS HUAMAN FATIMA GIOVANA	21541376	-	CAPACITADOR
22	BONIFAS HERNANDEZ ALEJANDRO FREDY	21520468	A y B	CAPACITADOR / CURRICULO / ESPECIALIDAD
23	AVALOS DE PANTOJA MARGARITA	21834118	A	CAPACITADOR / ESPECIALIDAD
24	CARDENAS AYALA DE POW SANG PATRICIA HAYDEE	21453756	A	CAPACITADOR / ESPECIALIDAD
25	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE FROILAN	28304777	A	CAPACITADOR
26	MATA MEDINA CESAR AUGUSTO	21415188	A	CAPACITADOR / ESPECIALIDAD
27	MENDOZA VALENCIA JUAN PABLO	21571924	-	CAPACITADOR
28	FIGUEROA CARDICH ESTEBAN ETHEL	21544940	B	CAPACITADOR / ESPECIALIDAD
29	TORRES DE SANCHEZ PELEGRINA JULIA	21487063	B	CAPACITADOR / ESPECIALIDAD
30	CARDENAS CUZCANO ARTURO ELIAS	15432721	-	CAPACITADOR
31	MEDINA PARDO ADA LILIANA	21438959	B	CAPACITADOR / ESPECIALIDAD
32	EGOS CORNEJO JUAN FRANCISCO	21477638	-	CAPACITADOR
33	ESCOBAR RIOS JULIO CESAR	21546433	-	CAPACITADOR
34	NAVARRETE HUARCAYA ALFREDO AGILIO	21453182	-	CAPACITADOR
35	KOC GONZALES ALFONSO	21444131	-	CAPACITADOR
36	GASTANEDA TINTAYA NESTOR GUIDO	21564249	-	PSICOLOGO
37	NUÑEZ DE SEVILLANO MARIA LUISA	21402078	-	PSICOLOGA

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.



Mg. MARIA SARA ANTON y PEREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

R. R. N° 570-R-UNICAJ-2008

RELACION DE ESPECIALISTAS Y CAPACITADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION PERMANENTE DEL AMBIENTE DE ICA ITEM 16

SUB-ITEM: 16 - S- NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA

AMBITO DE ATENCION: UGEL - ICA

EQUIPO PEDAGOGICO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I	GRUPO	CARGO EN EDUCACION 2008
1	ALFARO HERRERA, RODOLFO ANGEL	21414774	A y B	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
2	ANGULO MARIÑON, JULIO ARMANDO	21526250	A y B	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
3	CORTEZ CILLUCA, MARIA ESTHER	21524241	A y B	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
4	FIGUEROA CARPIO, RANDI ABEL	2182298	A y B	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
5	FIGUEROA MONTES, LIZZA PAOLA	21567742	A y B	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
6	HERNANDEZ DE AVALOS, LUZ ESTHER	21428320	A y B	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
7	MORON HERNANDEZ, JULIA LILIANA	21502558	A y B	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
8	TENORIO GARCIA, ROSARIO SABINA	21465119	A y B	ESPECIALISTA EN COMUNICACION
9	ALVAREZ LANGUI, ARISTIDES LORENZO	21813597	A y B	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
10	BERROCAL NAVARRO, ORLANDO EUGENIO	21406034	A y B	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
11	CAMPOS MONTES, VICENTE MARTIN	21454539	A y B	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
12	DE LA CRUZ PALOMINO, VICTOR HUGO	21501780	A y B	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
13	MALDONADO UCHUYA, JAIME LEANDRO	21406661	A y B	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
14	MENDOZA PILLPE, CARLOS ALBERTO	21446685	A y B	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
15	ROSAS PINEIDA, JOSE NEPTALI	21504031	A y B	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
16	VELASQUEZ RUBIO, PEDRO MARGELINO	21426703	A y B	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
17	DE LA CRUZ BAUTISTA, ROSA ISABEL	21575373	A	CAPACITADOR/ CURSO A DISTANCIA
18	MAURtua AVALOS, BEATRIZ CLEMENTINA	21261447	A	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD
19	PEREZ ESCALANTE, CESAR AUGUSTO	21445985	-	CAPACITADOR
20	TORRES SOLIS, HEDER NICODEMUS	21402183	B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD/ CURRICOLO/ CURSO A DISTANCIA
21	VELASQUEZ ZEVALAN, IVAN LEONIDAS	21481799	B	CAPACITADOR
22	DE LA CRUZ PALOMINO, HUGO NESTOR	21501780	B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD/ CURSO A DISTANCIA
23	DIAZ WONG, PEDRO AUGUSTO	21571148	-	CAPACITADOR
24	VIGIL MAMANI LOURDES DEL CARMEN	29478399	-	CAPACITADOR
25	JORDAN CAMPOS, JORGE	21527618	A	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD/ CURSO A DISTANCIA
26	TORRES MENDIOLA, LEUMIN MARCELINO	21518977	-	CAPACITADOR/ CURRICOLO
27	CABRERA DE CHACALIAZA, MARIA AURORA	21494624	A y B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD/ CURSO A DISTANCIA
28	KU CHIRINOS, JORGE MIGUEL	21436643	B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD
29	CORTEZ CORDOVA, MAXIMILIANA GLADYS	21419309	B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD
30	ANGHANTE PEÑA HECTOR MANUEL		-	CAPACITADOR
31	MORALES SILVA, DORIS	21449600	A y B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD/ CURRICOLO/ CURSO A DISTANCIA
32	CANCINO SOTELO, RICARDO ALFONSO	21484422	B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD/ CURSO A DISTANCIA
33	CORTEZ ESPINOZA, MARIELA ALICIA	21577144	-	CAPACITADOR
34	GARCIA VIVANCO, FREDDY ANGEL	21505466	-	CAPACITADOR
35	OCHOA CARBAJO, JESUS ALBERTO	21532250	A	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD/ CURSO A DISTANCIA
36	PHADO LOZANO, PEDRO	21535126	-	CAPACITADOR/ CURRICOLO
37	CACERES CHOQUE, CARLOS JESUS	21556887	A y B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD/ CURSO A DISTANCIA
38		21427066	A	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD

...INES CECILIA AMALIA	21420075	A	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD/ CURSO A DISTANCIA
...CO CALMET, RAMIRO MADONIO	21487150	B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD/ CURSO A DISTANCIA
...ANCO DE SANCHEZ, AURORA MARGARITA	21421494	A	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD
GUILLEN BALBIN, LUISA BLATRIZ	21413928	A y B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD/ CURSO A DISTANCIA
HE-BATTA ANROYO, HECTOR EDGARDO	22271047	-	CAPACITADOR/ CURRICULO
RIBIZ MUCHAYPIÑA, LUIS ALFONSO	22263611	-	CAPACITADOR
...MIRICHI REVATTA, CARLOS JESUS	21408340	B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD/ CURSO A DISTANCIA
...VALDIVIA CARDENAS, ARIBERTO	21568335	-	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD
ZELADA TASAYCO, PEDRO ABLO	22071771	A	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD/ CURSO A DISTANCIA
...SCATE DE ANICAMA, EMILIA DINA	21436181	A y B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD/ CURSO A DISTANCIA
...IVERA MACHADO, JUANA NETTY	21400326	B	CAPACITADOR/ ESPECIALIDAD
VALENCIA GUILLEN, CESAR ALBERTO	21417305	A y B	CAPACITADOR TUTORIA

Artículo 2º.- Transcribir la presente Resolución Rectoral al Vice Rectorado Administrativo, Dr. Máximo Isaac Sevillano Díaz, Jefe De Proyecto PRONAFCAP - UNICA y a las demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



Rafael Caparo Hidalgo
Dr. RAFAEL CAPARO HIDALGO
 SECRETARIO GENERAL



Juan Alva Fajardo
M. Sc. JUAN ALVA FAJARDO
 RECTOR

Máximo Sevillano Díaz

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

Maria Sara Antón y Pérez
Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
 FEDATARIA
 ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

Máximo Sevillano Díaz
Máximo SEVILLANO DÍAZ
 JEFE DE PROYECTO PRONAFCAP

FECHA 20/03/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

RESOLUCION RECTORAL N° 1159-R-UNICA-2008

Ica, 05 de Setiembre del 2008

VISTO:

El Oficio N° 475-2008-PRONAFCAP-UNICA, de fecha 27 de agosto del 2008, emitido por el Mag. Máximo Isaac Sevillano Díaz, Jefe del Proyecto del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente PRONAFCAP-UNICA- 2008, mediante el cual solicita el reconocimiento de los Docentes Especialistas y Capacitadores del Convenio.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académico, administrativo y económico que le autoriza en su Art. 18° la Constitución Política del Estado, así como las disposiciones de la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la U.N.ICA.

Que, mediante R.M. N° 0083-2008-ED de fecha 08-02-2008, se aprueba el Convenio específico de Cooperación Institucional, suscrito entre el Ministerio de Educación y las Universidades Públicas en cuyo anexo comprende a la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para la aplicación del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente PRONAFCAP-2008- II Fase, dirigido a docentes de Educación Básica Regular - Item N° 16 Nivel de Educación Primaria y Secundaria de la Provincia de Ica.

Que, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 349-UNICA-2008 de fecha 26-03-2008, se conforma el Equipo Académico-Administrativo del PRONAFCAP-UNICA, encargado de implementar y ejecutar los Procedimientos de Capacitación del Programa de acuerdo a los Términos de Referencia del Convenio.

Que, con Oficio de visto, el Jefe de Proyecto del PRONAFCAP- UNICA solicita la emisión de la Resolución Rectoral de reconocimiento por parte de la Universidad, de los Docentes Especialistas de Curso, Capacitadores, Psicólogos y Tutores del Convenio PRONAFCAP-UNICA- 2008-II FASE; los mismos que se encuentran laborando en la Ciudad de Ica, desde el 23 de junio del presente año, por un periodo de seis (06) meses.

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733 y Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista

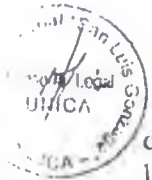
Reconocer a los Docentes Especialistas, Capacitadores, Psicólogos y Tutor del Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025



R.R. N° 1159-R-UNICA-2008

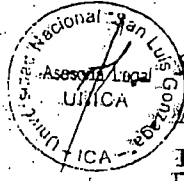
PRONAFCAP-UNICA-2008- II FASE que se encuentran laborando de acuerdo al Convenio en la Provincia de Ica, desde el 23 de junio del presente año, por un periodo de seis (06) meses, los que a continuación se indican:

RELACION DE ESPECIALISTAS Y CAPACITADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL AMBITO DE ICA ITEM 16 - II FASE

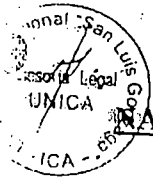
SUB - ITEM: 16 - P - NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
AMBITO DE ATENCIÓN: UGEL - ICA

EQUIPO PEDAGOGICO:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO 2008- II FASE
1	BENDEZÚ BENDEZÚ JULIA MIRTHA /	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
2	FERREYRA SUCLLA CÉSAR AUGUSTO /	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
3	GARCÍA TIPISMANA JULIO CÉSAR /	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
4	LOPEZ NAVARRO CARLOS YNOCENCIO /	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
5	MENESES CHACALTANA MIRIAM LUISA /	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
6	MUÑANTE CAHUA ROSA JANETT /	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
7	FLORES CIERRA ALTA MARIA LUISA /	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
8	SHIALER ORMEÑO MIRNA /	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
9	SIGUAS JERONIMO YINA BETTY /	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
10	AQUIJE GARCIA ROSA ANTONIA /	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
11	LUCAS VALDEZ GUIDO RUBEN /	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
12	TORRES HERNANDEZ ADRIAN ARTURO /	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
13	VEGA MORENO ARMANDO FELIPE /	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
14	AQUIJE CABRERA JOSE LUIS /	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
15	FERNANDEZ VENTURA ÁNGEL RUFINO /	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
16	RAMOS MAYURI REYNALDO WALTER /	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
17	VILCA PERALES ESTHER JESÚS /	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
18	HERNÁNDEZ MEDINA JULIA ESTHER /	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR
19	OLAECHEA DE GUERRA ROGELIA ZENaida /	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR
20	RUIZ ANTEZANA LAURA MARINA /	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR
21	TORRES SANTISTEBAN YRMA LUISA /	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR
22	ANCHANTE CAHUA JAVIER ORLANDO /	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
23	JULIAN OLAGUIBEL WILBER GILBERTO /	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
24	RAMOS HUAMAN FÁTIMA GIOVANA /	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
25	ROJAS QUISPE MIRIAN LUCILA /	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
26	ECOS CORNEJO JUAN FRANCISCO /	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR
27	PISCONTE CUCHO FRANCISCO EFRAIN /	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR
28	CAJO SALAMANCA DORIS ROSARIO /	CAPACITADOR
29	CARRIZALES YARASCA DANILO YVANNOV /	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
30	FIGUEROA CORDERO LEONEL BRUCEK /	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
31	CARDENAS AYALA DE POW SANG PATRICIA HAYDEE /	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
32	BONIFAZ HERNANDEZ ALEJANDRO FREDY /	CURRÍCULO/ CAPACITADOR
33	MATA MEDINA CÉSAR AUGUSTO /	CURRÍCULO/ CAPACITADOR
34	RAMOS ROSAS CARMEN AURA SELENE /	CURRÍCULO/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
35	LEGUA MIMENEZ JUAN ENRIQUE MARTÍN /	CURRÍCULO/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
36	NAVARRETE HUARCAYA ALFREDO AGILIO /	CURRÍCULO/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
37	ACOSTA ZUÑIGA FELIPE HERNAN /	CURRÍCULO/ CAPACITADOR
38	GANDARILLAS FVANO FLORENTINO /	CURRÍCULO/ CAPACITADOR



40	ESCOBAR RIOS JULIO CÉSAR	
41	SORIANO POLANCO LEONOR	CURRICULO/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
42	AVALOS DE PANTOJA MARGARITA	CAPACITADOR/ DISTANCIA
43	ALDAVE YABAR DANIEL FORTUNATO	CAPACITADOR
44	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE FROILAN	CAPACITADOR
45	MENDOZA VALENCIA JUAN PABLO	CAPACITADOR
46	TORRES DE SANCHEZ PELEGRINA JULIA	CAPACITADOR
47	CARDENAS CUZCANO ARTURO ELIAS	CAPACITADOR
48	AURIS NAÑEZ MARINA EUFEMIA	CAPACITADOR
49	MENDOZA MENDOZA FRANCISCO ALBERTO	CAPACITADOR
50	ANYARIN TIPIANI LUCY SANTOS	CAPACITADORA
51	CASTRO VIZARRETA MARIELA	CAPACITADORA
52	BRAVO CORDOVA FELIX ANTONIO	CAPACITADOR
53	CAVERO MUÑANTE ROSA MELCHORA	CAPACITADORA
54	CASTAÑEDA TINTAYA NESTOR GUIDO	PSICOLOGO
55	NUÑEZ DE SEVILLANO MARIA LUISA	PSICOLOGO
56	CHÁVEZ DEL CASTILLO MARGARITA YRMA	PSICOLOGA



RELACION DE ESPECIALISTAS Y CAPACITADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION PERMANENTE DEL AMBITO DE ICA ITEM 16 II FASE

SUB-ITEM: 16 - S- NIVEL DE EDUCACION SECUNDARIA
AMBITO DE ATENCION: UGEL - ICA

EQUIPO PEDAGOGICO:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO 2008- II FASE
1	MORON HERNANDEZ JULIA LILIANA	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
2	ALFARO HERRERA RODOLFO ANGEL	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
3	CORTEZ CHAUCA MARIA ESTHER	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
4	FIGUEROA CARPIO RANDI ABEL	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
5	ANGULO MARAÑON JULIO ARMANDO	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
6	PAUCAR ANDRES OSMAN	ESPECIALISTA DE COMUNICACIÓN
7	BARRIOS MENDOZA RAUL ANGEL	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
8	MORAN PEÑA ANDRES NICOLAS	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
9	MORALES ALMORA JOSE LUIS	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
10	MAGALLANES YUI JAVIER EDUARDO	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
11	SIGUAS HUAPAYA JUAN JOSE	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
12	APARCANA ORELLANA ALDRYN OSCAR	ESPECIALISTA LOGICO MATEMATICO
13	CAJO DE LA CRUZ CARLOS ENRIQUE	CURRICULO/ CAPACITADOR
14	MORALES SILVA DORYS	CURRICULO/ ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
15	MEDINA SIGUAS JESUS CARLOS	CURRICULO/ CAPACITADOR
16	PRADO LOZANO PEDRO	CURRICULO/ CAPACITADOR
17	TORRES MENDIOLA LEUMIN MARCELINO	CURRICULO/ CAPACITADOR
18	OCHOA CARBAJO JESUS ALBERTO	CURRICULO/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
19	TORRES SOLIS HEDER NICODEMUS	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
20	MAURTUA AVALOS BEATRIZ CLEMENTINA	CAPACITADOR
21	FIGUEROA MONTES LIZZA PAOLA	CAPACITADOR
22	PEREZ ESCALANTE CESAR AUGUSTO	CAPACITADOR
23	DE LA CRUZ BAUTISTA ROSA ISABEL	CAPACITADOR/ DISTANCIA
24	JORDAN CAMPOS JORGE	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
	ANGULO PEDRO AUGUSTO	CAPACITADOR

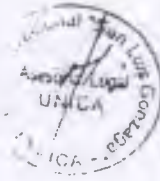
El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

[Signature]
Mg. MARIA SARA ANTON y PEREZ
 FEDATARIA
 ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR
 PEDAGOGICA PUBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he leído a la vista.

26	DE LA CHUZ PALOMINO HUGO NESTOR	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
27	CABRERA DE CHACALIAZA MARIA ANTONIA	CAPACITADOR/ DISTANCIA
28	KU CHIRINOS JORGE MIGUEL	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR
29	VALENCIA GUILLEN CESAR ALBERTO	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR
30	CANCINO SOTELO RICARDO ALFONSO	CAPACITADOR/ DISTANCIA
31	CORTEZ ESPINOZA MARIELA ALICIA	CAPACITADOR
32	GARCIA VIVANCO FREDDY ANGEL	CAPACITADOR
33	BERNARDI NAVARRO ORLANDO EUGENIO	ESPECIALIDAD
34	CACERES CHOQUE CARLOS JESUS	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
35	FRANCO DONAYRE PEDRO MOISES	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR
36	YALLICO CALMETT RAMIRO MALDONADO	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
37	PHUMPATYNES CECILIA AMALIA	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
38	SUAREZ OCHANTE EDWIN NEIL	CAPACITADOR
39	TORRES MENDIOLA VICTOR MANUEL	CAPACITADOR
40	GUILLEN BALBIN LUISA BEATRIZ	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
41	RUIZ TUCHAYPIÑA LUIS ALFONSO	CAPACITADOR
42	SIVIRCHI REVATTA CARLOS JESUS	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR
43	ZELAYA TASAYCO PEDRO PABLO	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR
44	REBAYTA ARROYO HECTOR EDGARDO	CAPACITADOR/ DISTANCIA
45	CARPIO MAYORGA MARIA YSABEL	CAPACITADOR
46	OLIVERA MACHADO JUANA BETTY	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR
47	ESCALANTE DE ANICAMA EMMA DINA	ESPECIALIDAD/ CAPACITADOR/ DISTANCIA
48	CORTEZ CORDOVA MAXIMILIANA GLADYS	TUTORIA
49	PARRA SABASTIZAGAL JUAN LAUREANO	TUTORIA
50	VALDIVIA CARDENAS ARTEMIO	TUTORIA



Artículo 2°.- Transcribir la presente Resolución Rectoral al Vice Rectorado Administrativo, Dr. Máximo Isaac Sevillano Díaz, Jefe de Proyecto PRONAFCAP - UNICA y a las demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese;



Rafael
Dr. RAFAEL CAPARO HIDALGO
 SECRETARIO GENERAL



Juan Alva Fajardo
M. Sc. JUAN ALVA FAJARDO
 RECTOR

FORMACIÓN CONTINUA
DIPLOMADOS
CAPACITACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Empresa de Capacitación, Consultoría, Asesoramiento
y Encuestadora IDESO E.I.R.L.



Resolución Decanal N° 218-D-FDCP-UNICA-2023

TEMARIO

1. Introducción a la resolución de problemas en la enseñanza de la matemática.
2. Enfoques teóricos de la didáctica de la matemática.
3. Estrategias para plantear y resolver problemas matemáticos.
4. Uso de problemas contextualizados en el aprendizaje de conceptos matemáticos.
5. Diseño de actividades didácticas basadas en problemas.
6. Desarrollo del pensamiento crítico y habilidades lógico-matemáticas.
7. Integración de herramientas tecnológicas en la resolución de problemas.
8. Evaluación del aprendizaje mediante tareas problemáticas.
9. Adaptación de problemas matemáticos a diferentes niveles educativos.

Curso de Capacitación

DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA CENTRADA EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Otorgado A: **MARIELA ALICIA CORTEZ ESPINOZA**

Por su participación como: **ASISTENTE**

Por haber aprobado satisfactoriamente el **Curso de Capacitación en "Didáctica de la Matemática Centrada en la Resolución de Problemas"**, realizado del 14 de Setiembre al 29 de Diciembre del 2023 con **300 Horas Académicas - 15 Créditos.**

Ica, 29 de Diciembre del 2023



Mgtr. Roberto Frey, Gerpa Rodríguez
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política



Lic. Gustavo Huerta Escate
Gerente de la Empresa de Capacitación consultoría, Asesoramiento y Encuestadora IDESO E.I.R.L.

[Handwritten signature]



Verificación de Certificado QR

LIBRO: 0005 FOLIO: 015 CÓDIGO: 72612

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Handwritten signature]

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

Empresa de Capacitación, Asesoramiento, Consultoría
y Encuestadora IDESO E.I.R.L.



Certifica

Que el presente Certificado está Inscrito
en los Registros de nuestra Institución en el

Libro N°..... 0005..... Registro N°..... 0005.....

Folio N°..... 0115..... Código N°..... 72612.....

A Nombre de..... Mariela Alicia
Cortez Espinoza.....

Para su Verificación del Registro de Certificado, llamar al Cel.: 955 508 334
Telf.: 056-212357 ó Dirigirse a la Oficina Central IDESO E.I.R.L.

EMPRESA DE CAPACITACIÓN CONSULTORIA
ASESORAMIENTO Y ENCUESTADORA
Mariela Alicia Cortez Espinoza
E.I.R.L. LIC. CALLEJO Huerta Escate
PERUENTE

El presente documento es COPIA FIEL DEL
Original que he tenido a la vista.

Maria Sara Antón y Pérez

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ
FEDATARIA
ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
 Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria
 Empresa de Capacitación, Consultoría, Asesoramiento
 y Encuestadora IDESO E.I.R.L.

Resolución Decanal N°0656-2022-DIFIAS-UNICA

Diplomado

DOCENCIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Otorgado A: **CORTEZ ESPINOZA, MARIELA ALICIA**

Por su participación como: **ASISTENTE**

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diplomado en "Docencia de la Investigación Científica" - Modalidad Virtual, realizado del 10 de Noviembre del 2021 al 24 de Noviembre del 2022, con 1200 Horas Académicas - 60 Créditos.

Ica, 24 de Noviembre del 2022



Dr. Darío Fermin Calderón Huamani
 Decano de la Facultad de Ingeniería
 Ambiental y Sanitaria



[Signature]
 Lic. Gustavo Huerta Escate
 Gerente de la Empresa de Capacitación
 Consultoría, Asesoramiento y Encuestadora
 IDESO E.I.R.L.



Verificación de Certificado QR

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Signature]

Mg. MARIA SARA ANTON y PÉREZ
 FEDATARIA
 ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

DIPLOMADO EN DOCENCIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Resolución Decanal N°0656-2022-D/FIAS-UNICA

CALIFICACIÓN DE NOTAS	NOTAS
MODULO I: PRINCIPIOS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICAS.	18
MODULO II: CONSIDERACIONES SOBRE LA INVESTIGACIÓN.	18
MODULO III: DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.	18
MODULO IV: PLANEAMIENTO DEL PROBLEMA.	18
MODULO V: FUNDAMENTOS TEÓRICO Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.	18
MODULO VI: RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS.	18
MODULO VII: FORMULACIÓN DE LA HIPÓTESIS EN LA INVESTIGACIÓN.	18
MODULO VIII: VARIABLE, UNIVERSO, POBLACIÓN Y MUESTRA.	18
MODULO IX: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.	18
MODULO X: LECTURAS PARA LA INVESTIGACIÓN.	18
MODULO XI: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.	18
MODULO XII: PROPUESTAS DE ESQUEMAS DE PROYECTOS.	18
PROMEDIO FINAL	18

REGISTRO IDESO		
REGISTRO	0002	
FOLIO	0028	
CÓDIGO	5555	



Empresa de Capacitación, Asesoramiento, Consultoría
y Encuestadora IDESO E.I.R.L.



Certifica

Que el presente Certificado está Inscrito
en los Registros de nuestra Institución en el
Libro N° 0002... Registro N° 0002
Folio N° 0028 Código N° 5555
A Nombre de: Cortez Espinoza
Marisela Alicia

Para su Verificación del Registro de Certificado, llamar al Cel.: 955 508 334
Tel.: 056-212357 ó Dirigirse a la Oficina Central IDESO E.I.R.L.



EMPRESA DE CAPACITACIÓN CONSULTORÍA
ASESORAMIENTO Y ENCUESTADORA

Lic. Manuel Huerta Escate
GERENTE

El presente documento es COPIA FIEL DEL
Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA

ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

EVENTOS ACADÉMICOS, PUBLICACIONES Y RECONOCIMIENTOS



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO
PÚBLICO "JUAN XXIII"
APROBADO POR RM 16573-61 Y D.S. N° 04-84-ED

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°002-2021-IESPPÚBLICO "JUANXXIII" /DG

FECHA: Ica, 28 de Enero de 2021

VISTO:

El Informe N° 44-2020-IESP Público "JUAN XXIII"- JUA de la Jefatura de Unidad Académica

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, en su artículo 7, literal a, establece como uno de los Principio de la Educación Superior el de la Calidad educativa, entendido este como la capacidad de la Educación Superior para adecuarse a las demandas del entorno y, a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiarios de manera inclusiva, asequible y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

Que, la mencionada Ley también en el literal e, del artículo 7, hace mención al Principio de Transparencia, dejando en claro que a Educación Superior requiere de sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de 1993; la Ley 28044, Ley General de Educación; Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; el Decreto Supremo 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley 30512; el Reglamento Institucional 2020.

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los docentes por su eficiente desempeño en su labor Académica en beneficio de los estudiantes durante el año Lectivo 2020.

1. CAMPOS RUIZ, HEBERTH BENJAMIN.
2. CORTEZ ESPINOZA, MARIELA ALICIA

El presente documento es COPIA FIEL DEL
Original que he tenido a la vista.

Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA


ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025

3. CASTILLO AGUIRRE, CARLOS ENRIQUE.
4. CHACALTANA HUARCAYA, RAQUEL ELIZABETH.
5. DE LA CRUZ URBINA, KATHERIN LISSET.
6. HUACHUA CRISPIN, ELVA LUZ
7. MORI MENESES, MARÍA VICTORIA.
8. MUÑANTE CAHUA, NIDIA PATRICIA.
9. MUÑANTE CARDENAS, JOSÉ FERNANDO
10. MUÑOZ MUÑOZ, YESSICA CARMELA.
11. PACHECO CALLE, DORIS CELESTE.
12. PORTAL MACHADO, SARITA MARIBEL
13. RAMOS CORDOVA, GABRIELA OLIVIA.
14. RAMOS CORDOVA, PATRICIA
15. RIVERA FERNANDEZ, NOSHAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR para considerar como mérito a la Dirección Regional de Educación de Ica, para las anotaciones correspondientes en el Escalafón Profesional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



[Handwritten Signature]
Mg. MARIA A. POCUONA WOO
 DIRECTORA GENERAL

MPW/DG

El presente documento es COPIA FIEL DEL Original que he tenido a la vista.

[Handwritten Signature]
Mg. MARIA SARA ANTÓN y PÉREZ

FEDATARIA
 ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 PEDAGÓGICA PÚBLICA "PIURA"

FECHA 20/03/2025